

LIBERALIZACIÓN Y SOBREEXPLOTACIÓN PESQUERA
EN LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA DE LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XIX

CON LA EDICIÓN FACSIMIL DE LA

MEMORIA SOBRE LAS PESCAS QUE SE CULTIVAN EN LAS
COSTAS DE ESPAÑA, DESDE EL CABO DE SAN VICENTE
HASTA EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Y DE LA

ADICIÓN O SUPLEMENTO

DE

JOSÉ MIRAVENT Y SOLER



Universidad
de Huelva

LIBERALIZACIÓN Y SOBREEXPLOTACIÓN PESQUERA
EN LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA DE LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XIX

EDICIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
CON MOTIVO DE LA NAVIDAD DE 2002,
EN RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO COLECTIVO
DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

EL RECTOR

JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO

LIBERALIZACIÓN Y SOBREEXPLOTACIÓN PESQUERA
EN LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA DE LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XIX

CON LA EDICIÓN FACSÍMIL DE LA

MEMORIA SOBRE LAS PESCAS QUE SE CULTIVAN EN LAS
COSTAS DE ESPAÑA, DESDE EL CABO DE SAN VICENTE
HASTA EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Y DE LA

ADICIÓN O SUPLEMENTO

DE

JOSÉ MIRAVENT Y SOLER



Universidad
de Huelva

2002

©

UNIVERSIDAD DE HUELVA

©

BIBLIOTECA NACIONAL

©

JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO

TIPOGRAFÍA

TEXTOS REALIZADOS EN TIPO GARAMOND
DE CUERPO 10 Y NOTAS EN 8

PAPEL

OFFSET AHUESADO DE 100 GRs.
Y RIVES REFLECTION DE 120 GRs.

ENCUADERNACIÓN

RÚSTICA COSIDO CON HILO VEGETAL

DISEÑO

SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE HUELVA

I.S.B.N.

84-95699-94-X

DEP. LEGAL

H - 353 - 2002

PRINTED IN SPAIN. IMPRESO EN ESPAÑA

IMPRIME

ARTES GRÁFICAS BONANZA S.L.

PRÓLOGO

Un año más la Universidad de Huelva quiere felicitar a los miembros de su comunidad universitaria como mejor puede hacer: poniendo en práctica el lema que preside su sello, *sapere aude*, y como viene siendo ya casi una tradición lo hacemos rescatando del olvido la obra de algún onubense de pro. Ofrecemos, pues, al lector benévolo la *Memoria sobre las pescas que se cultivan en las costas de España, desde el Cabo de San Vicente hasta el Estrecho de Gibraltar, y de la adición o suplemento*, de José Miravent y Soler y su estudio *Liberalización y sobreexplotación pesquera en la Andalucía Atlántica de la primera mitad del siglo XIX* realizado por el profesor Dr. D. Juan J. García del Hoyo. El padre Miravent y Soler nació en La Real Isla de la Higerita el 14 de julio de 1779. Sus primeros años transcurren en este entorno de pescadores, fomentadores y comerciantes, donde realizó sus primeros estudios, para ingresar, posteriormente, en el Seminario de Sevilla, siendo ordenado sacerdote en 1803. El 23 de diciembre de 1811 es designado teniente de cura para ejercer en la Capilla de su propia aldea. También para ésta es nombrado cura ecónomo en 1821 y, una vez lograda la segregación en 1823 de la parroquia de La Redondela, de la que dependía, se convierte en primer párroco titular de la de misma. Escribió también otra obra entre 1824 y 1850, la *Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de la Higerita*, que no se publicó hasta 1933. En 1835 preparó la obra que nos ocupa, la *Memoria sobre las pescas que se cultivan en las costas de España desde el Cabo de San Vicente hasta el Estrecho de Gibraltar*, para ser discutida por la *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. La *Memoria*, remitida el 16 de julio de 1835, fue premiada por la Matritense y su autor designado como socio de mérito o *correspondiente*. En 1840, Miravent remite a la Sociedad un nuevo trabajo, la *Adición o Suplemento*, en el que realizó algunas precisiones sobre las medidas que el Gobierno había tomado en materia pesquera desde la culminación de la *Memoria*. El trabajo representa un análisis pormenorizado de la actividad pesquera onubense a principios del XIX, y es interesante desde muchos

puntos de vista: económico, industrial, antropológico, e incluso lexicográfico, dado que sus observaciones proceden, no de un político, o un académico o un científico, como muchas de las que se redactaron en la época, sino de un testigo directo, implicado familiar, profesional y socialmente en una de las comunidades pesqueras de mayor importancia en la época y sobre la cual se manifestaron todas las consecuencias, positivas y negativas, del cambio institucional.

Deseo *ex imo corde* que toda la comunidad universitaria pase junto a sus familias una Navidad entrañable y espero que el nuevo año 2003 colme casi todas nuestras esperanzas, porque como nos recuerda Horacio *nihil est ab omni parte beatum*.

Felices Navidades

ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER
Rector

1. INTRODUCCIÓN

Iniciado el siglo XVIII la actividad pesquera en el atlántico andaluz experimenta un crecimiento que, tradicionalmente, se ha vinculado al fortalecimiento del tráfico mercantil con el Levante peninsular. Comerciantes y fomentadores, de origen valenciano y catalán, son los protagonistas de un proceso que, a la vez que contribuía a satisfacer la fuerte y creciente demanda de pescado salado de las ciudades del litoral mediterráneo español, permitía dar salida a productos de estas regiones. Y este proceso expansivo de la pesca se vio favorecido por las ventajas fiscales y exoneraciones de cargas y gravámenes que la Corona, necesitada de tripulantes para una Marina de Guerra que se deseaba potenciar, tuvo que establecer para favorecer la inscripción en la Matrícula de Mar, y que, incluso, hizo extensivas a aquellos que se dedicaban a la preparación de salazones. En el viaje de ida se embarcaban manufacturas y diferentes productos agrícolas hacia Cádiz, cuyo destino final solía ser el continente americano, mientras que a la vuelta se realizaban fletes de pescado salado, elaborado *in situ* por los comerciantes o sus agentes, que se descargaba en diferentes puertos mediterráneos a lo largo del itinerario del buque hasta su lugar de origen¹. La ruta no era nueva, dado que hacía tiempo que la realizaban comerciantes andaluces, si bien, había experimentado cierto retroceso en la segunda mitad del siglo XVII debido al corso berberisco, pero ahora la mayor parte del tráfico va a estar en manos levantinas².

¹ Véase, por ejemplo, Andreu, D. J., *Els sitgetans a Isla Cristina (Aportació a l'estudi de les migracions catalanes a l'Espanya del segle XVIII i XIX)*, Sitges, Grup d'Estudis Sitgetans, 1962. Existe una traducción al castellano, que es la que hemos utilizado, editada por Rafael López Ortega: Andreu, D. J., "Catalanes en Isla Cristina. Aportación al estudio de los primeros pobladores de la antigua isla de La Higuera", *Cuadernos de Isla Cristina* nº 5, Isla Cristina, 1995.

² La exportación de pescado seco y salado de Huelva a los puertos de Levante está documentada desde finales del siglo XV. En el periodo que nos ocupa, junto a los comerciantes catalanes realizan travesías barcos de Ayamonte y Huelva. A mediados del siglo XIX, según el *Diccionario* de Madoz, existían en la ciudad de Huelva *más de 600 buques de 40 hasta 200 toneladas, destinados al cabotaje, generalmente por la costa de Levante*.

Las capturas obtenidas por las almadrabas, jábegas y sedales se incorporan a este circuito; son transportadas por *enviadas* y *jábeques* a las *lotas*; y de éstas a los asentamientos provisionales en los que se ubicaban las *chancas* donde se realizaban las labores de salazón, espichado y prensado, llenando *botas* y *toneles*, y almacenándolos, hasta que, a finales de enero o principios de febrero, finalizada la campaña, se transportaba la producción a los mercados del Mediterráneo. La actividad se reiniciaba en mayo, cuando comenzaba el calamento de las almadrabas del derecho; continuaba en julio con las almadrabas del revés y otras pesquerías, y seguía en septiembre cuando se iniciaba la campaña sardinera. Algunas de estas rudimentarias factorías, formadas por chozas y barracas, darán origen a nuevas poblaciones, mientras que otras desaparecieron sin apenas dejar rastro³.

El principal producto demandado por los fomentadores era la sardina capturada por un gran número de jábegas situadas a lo largo de todo el litoral de Huelva,⁴ de donde, posiblemente, pasó a Galicia. La técnica extractiva no fue, por tanto, introducida por los levantinos, pero sí lo fue el procedimiento de salazón, el *salpresado* o *arengado*, técnica que prolongaba la vida del producto pero que exigía más cantidad de sal que las salmueras tradicionales, y aunque en Galicia llegó a ser un grave problema, no lo era así en una costa con características climáticas y orográficas idóneas para la actividad salinera, de profunda tradición en la zona⁵.

Simultáneamente, aunque sin una relación directa, se produce la ampliación del radio de acción de pescadores catalanes y valencianos que, equipados con incipientes artes de arrastre denominados *bous* o *arbois*, acudían ocasionalmente a los caladeros del Golfo de Cádiz, cuyos lechos poco profundos y casi sin afloramientos rocosos, se adaptaban perfectamente al nuevo sistema de pesca. A mediados del siglo XVIII algunas *compañías* de bous se habían asentado de forma permanente

³ La Higuera (Isla Cristina), Monte Gordo y Villa Real de San Antonio, en Portugal, son poblaciones surgidas al amparo de este fructífero negocio, mientras que otros asentamientos como el de Torre Arenillas o el de La Tuta (La Redondela), desaparecieron tras un periodo floreciente.

⁴ La presencia de este arte en la costa de Huelva está atestiguada desde la Edad Media. No fueron introducidos por los levantinos, sino que éstos adquirían las capturas a los pescadores locales.

⁵ En las poblaciones de la ría de Huelva existían desde la reconquista tributos específicos que gravaban la salazón y el ahumado de sardinas. Existían salinas en Palos, Huelva, Lepe, Cartaya y Ayamonte. Véase al respecto Ladero, M.A., *Niebla, de reino a condado*, Huelva, Diputación Provincial, 1992, pp. 112-123.

en Sanlúcar de Barrameda. Se trataba de artes poco selectivos, intensivos en capital, pero que proporcionaban un elevado rendimiento, sobre todo al compararlo con el de los *foneleros* locales, equipados con cordeles y rudimentarios palangres. Requerían, además, poca mano de obra, por lo que no sólo hacían caer los precios y saturaban el mercado, sino que podían ser percibidos como potencialmente perjudiciales para los intereses de la Marina, al reducir el número de matriculados. El conflicto entre los pescadores tradicionales agrupados en gremios y las compañías catalanas y valencianas de bous se mantuvo durante toda la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX. Y por ello, a diferencia de lo ocurrido en la costa gaditana, los pescadores onubenses no comenzarán a operar con artes de arrastre hasta, al menos, finales del siglo XIX⁶.

Entre 1720 y 1789 la actividad alcanzó una dimensión considerable. El asentamiento de levantinos en “La Higuera” se produce en 1756, después de que el terremoto de Lisboa hubiese destrozado el poblado original de la playa de La Tuta, donde se dedicaban al salazón de sardinas y traficaban con la producción de la Almadraza instalada en la zona por la Casa Ducal de Medina-Sidonia. La nueva población atrajo pescadores de los municipios cercanos, aunque hasta mediados del XIX siguiese predominando el elemento de origen catalán, y en poco tiempo alcanzó cierta entidad por gozar de privilegios fiscales “*millones y alcabalas*” al escapar de la jurisdicción del Marquesado de Astorga y situarse bajo la autoridad de la Marina.

Pero todo el contexto cambió en poco tiempo. Las interminables guerras con Inglaterra y Francia de finales del XVIII y principios del XIX, la independencia de las colonias americanas, los frecuentes enfrentamientos civiles y las reformas introducidas durante los dos breves periodos de gobierno liberal y, tras la consolidación de la monarquía constitucional, durante la década de 1830, provocaron una transición, más o menos traumática, desde el inmovilismo inherente a un sistema de explotación sustentado en el mantenimiento de privilegios gremiales y de clase, a un nuevo escenario en el que prevalecen las ideas ilustradas de libertad de comercio e industria y supresión de cualquier tipo de

⁶ Las referencias disponibles están insuficientemente documentadas. Respecto a Isla Cristina las primeras parejas se introducen en torno a 1880, según Arranz, J.B., “Isla Cristina (Huelva). Aportación al estudio de la pesca en España”, en *Homenaje al Excmo. Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela*, Zaragoza, 1966, p. 196, mientras que en Huelva podría situarse alrededor de 1890 según Montero, F., *Aires de Bacuta. Historia de la Huelva del Mar*, Huelva, Imprenta Huelva Ilustrada, 1955, pp. 21-24.

monopolio. Liberalismo capitalista y conservadurismo gremial representan en el ámbito de la pesca decimonónica el enfrentamiento ideológico entre el nuevo y el antiguo sistema. En 1817 se abolieron los privilegios que permitían la explotación monopolística de almadrabas y otras pesquerías por las grandes casas señoriales. En 1836 se limita el control gremial, que desaparece totalmente entre 1864 y 1873, con la supresión de la Matricula de Mar. El férreo monopolio estatal sobre la producción y comercio de la sal se suspende brevemente en 1812-1814 y en 1820-1824 y, totalmente, en 1869; el arrastre con parejas o arte de *bous* se autoriza definitivamente en 1829, tras sucesivas prohibiciones y levantamientos de éstas, provocando la indignación de una parte considerable del sector pesquero.

En definitiva, entre 1812 y 1869 tiene lugar en la pesca, al igual que en el resto de las actividades económicas, el triunfo del liberalismo capitalista. Se liquida así el sistema heredado del Antiguo Régimen, caracterizado por un régimen de explotación comunal e incluso privada de los recursos y la existencia de fuertes barreras a la entrada de nuevos pescadores, y se alcanza otro en el que la iniciativa privada, la libertad de pesca y el libre acceso a los recursos se manifiestan con toda virulencia, lo que provocará la aparición de tempranos procesos de sobreexplotación o, al menos, de situaciones en las que comienzan a evidenciarse síntomas de un grave deterioro de los recursos del litoral. La pesca, por tanto, casi no supone aquí más que una coartada adecuada para analizar las supuestas *maldades* de la producción monopolística, las *bondades* del mercado y de la *mano invisible*, las consecuencias de la introducción de innovaciones tecnológicas, la incipiente integración de mercados y, en definitiva, una coartada para demostrar, simplemente, *que no hay nada nuevo bajo el sol*.⁷

Catalanes, valencianos y andaluces; jábegas, bous y almadrabas; atunes, sardinas y merluzas, constituyen el eje alrededor del cual trataremos de clarificar la situación de la actividad pesquera en la provincia de Huelva en las décadas en las que la sociedad española trataba de superar las limitaciones del Antiguo Régimen y explorar nuevas vías de convivencia. Y contamos, para ello, con un documento de importancia excepcional, una pequeña obra redactada por un sacerdote de Isla Cristina en 1835, en la que se describen, en mayor o menor medida, todas estas cuestiones desde la perspectiva, no de un científico ni de un académico, ni mucho menos de un político, como muchas de las que se redactaron en la época, sino de un testigo directo, implicado familiar, profesional y

⁷ *Eclesiastés*, 1:9c

socialmente en una de las comunidades pesqueras de mayor importancia en la época y sobre la cual se manifestaron todas las consecuencias, positivas y negativas, del cambio institucional.

2. LA MEMORIA SOBRE LAS PESCAS

La obra que nos ocupa fue escrita por José Miravent y Soler, natural de la Real Isla de La Higuera, actual Isla Cristina. Pertenecía a la primera generación nacida en esa, por entonces, pequeña aldea de algunos cientos de habitantes, en su mayoría catalanes o descendientes de éstos. Siguiendo el relato que el propio autor realizó acerca de la fundación del asentamiento, *puso la primera choza para el tráfico de la salazón y espicha en la temporada siguiente al terremoto, que fue el año de 1756, un valenciano llamado Arnau, natural (según me dixeron) de Canet de Mar (sic), patrón de una de las compañías*⁸.

En 1776 se une a la floreciente colonia, a la que ya acudían cada verano unas 75 compañías de fomentadores, el comerciante Francisco Miravent Giralt, nacido en Sitges en 1746, pero que a diferencia de los anteriores, había inmigrado junto a su esposa, Rosa Soler Rovira, para instalarse definitivamente en tierras andaluzas, siendo esta familia, por tanto, una de las primeras en asentarse de manera estable en la población⁹. Y además, se reúnen aquí con otros miembros de la familia; dos hermanos de éste y uno de ésta, con sus respectivas esposas e hijos. Francisco Miravent, comerciante de salazones desde 1772, tras haber abandonado su anterior ocupación de marinero, mantuvo relaciones mercantiles estrechas con comerciantes italianos instalados en Cádiz y, aunque habitó algún tiempo en Ayamonte, de manera circunstancial, siguió residiendo en *La Figuereta* hasta su fallecimiento en 1812. El matrimonio formado

⁸ Miravent, J., *Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de la Higuera*, manuscrito no fechado pero que parece constar de un documento redactado en 1824, al que se le unen posteriormente algunos anexos hasta 1850. Se ha impreso en varias ocasiones. La primera edición, fue realizada en 1933 en la imprenta "Artes Gráficas Miguel Vázquez" por encargo del periódico local ARGOS. Existe una reimpresión de ésta realizada por parte del Instituto de Estudios Onubenses de la Diputación Provincial de Huelva en 1981. Hemos utilizado la edición facsímil preparada por José Rodríguez López en 1995, p.28.

⁹ Como se deduce del análisis expuesto por Andreu, D.J., ob. cit., pp. 79-81. Las notas biográficas sobre la vida de Miravent se han extraído, en su mayor parte, de Sosa, J., *Historia de Isla Cristina (Biografía sentimental)*, Sevilla, 1970, pp. 32-38, y de algunas referencias autobiográficas contenidas en la obra de Miravent citada anteriormente.

por Francisco y Rosa tuvo catorce hijos, el tercero de los cuales fue el autor de la *Memoria* que nos ocupa. Todos residieron en la población, desempeñando algunos un papel destacado en la diversificación de la actividad económica de ésta, siendo, por ejemplo, Francisco Miravent y Soler uno de los primeros en armar jábega en una población en la que *los pescadores todos pertenecían a los pueblos inmediatos, especialmente Ayamonte ... Así es que aquí no había artes o xávegas*¹⁰.

José Miravent y Soler nació en La Real Isla de la Higuera el 14 de julio de 1779. Su infancia transcurre en este entorno de pescadores, fomentadores y comerciantes, donde realizó sus primeros estudios, para ingresar, posteriormente, en el Seminario de Sevilla, siendo ordenado sacerdote en 1803. El 23 de diciembre de 1811 es designado teniente de cura para ejercer en la Capilla de su propia aldea. También para ésta es nombrado cura ecónomo en 1821 y, una vez lograda la segregación en 1823 de la parroquia de La Redondela, de la que dependía, se convierte en primer párroco titular de la de misma.

Desde esta privilegiada posición participó activamente en todas las gestiones realizadas para conseguir el desarrollo de la población, impulsando la construcción del cementerio en 1814, colaborando en la reclamación de un alfolí o almacén de sal independiente del de Ayamonte, en la reivindicación de una aduana marítima de cabotaje, obtenida en 1831, en el proceso emancipador culminado en 1833 de la jurisdicción la Marina, bajo cuyo fuero se encontraba la población desde 1788, e incluso, propuso y diseñó el que sería el escudo de armas de la población.

Entre 1824 y 1850 escribe la *Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de la Higuera*, que no se publicó hasta 1933, cuando sus herederos ceden el manuscrito que, hasta entonces, había permanecido inédito. Se trata éste de un excepcional documento acerca del primer siglo de historia de la población y resulta de gran interés para conocer el origen de ésta y el desarrollo de la actividad pesquera en la época, sobre todo cuando se le combina con otras fuentes.

En 1835 preparó la obra que nos ocupa, la *Memoria sobre las pescas que se cultivan en las costas de España desde el Cabo de San Vicente hasta el Estrecho de Gibraltar*, para ser discutida por la *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, a la que pertenecía como socio de mérito al igual que a la de Sevilla.

El malestar generado por la legalización en 1829 de los artes de bous y las críticas vertidas en la prensa y multitud de folletos, memoriales e

¹⁰ Miravent, J., *Memoria sobre la fundación...*, ob. cit., p. 184.

incluso resoluciones de Ayuntamientos y Diputaciones de la mayoría de las provincias marítimas, incluyendo la de Huelva, había despertado un gran interés en el seno de la *Sociedad Matritense* por conocer de primera mano las raíces del conflicto. Mediante un escrito fechado el 22 de marzo de 1834, ésta solicitó al Gobernador Civil de Huelva, el abogado José Huet, *se sirva manifestarle todo cuanto sepa y conozca sobre la pesca, salazón y comercio de la pesca en las costa de Huelva*¹¹, que dio traslado de la propuesta al Alcalde de Isla Cristina, José Roselló, para que buscara la persona idónea que redactara el mencionado informe, recayendo la elección sobre José Miravent, por su vinculación familiar con el mundo de la pesca y por sus profundos conocimientos del tema, acumulados a lo largo de toda una vida inmerso en una población, como la actual Isla Cristina, dedicada casi por entero a la actividad pesquera.

La *Memoria*, remitida el 16 de julio de 1835, fue premiada por la Matritense y su autor designado como socio de mérito o *correspondiente*. En 1840, Miravent remite a la Sociedad un nuevo trabajo, la *Adición o Suplemento*, en el que realizó algunas precisiones sobre las medidas que el Gobierno había tomado en materia pesquera desde la culminación de la Memoria. Suponemos que este suplemento fue solicitado también por la Matritense para actualizar el texto original antes de proceder a su publicación¹².

En 1850 se publicó en la imprenta de José Reyes y Moreno de Huelva el texto completo, aumentado y corregido, de la *Memoria*, la *Adición*, el *Análisis* realizado en el seno de la Matritense por José María de Aurrecoechea y las *Notas* insertadas por Miravent y por Antonio Martínez del Romero, censor de la Matritense. La obra aparece dedicada al, por entonces, Comandante de Marina de la Provincia de Huelva, Francisco Fernández de los Senderos, que había sido Presidente del Ayuntamiento de Isla Cristina entre 1825 y 1828, cuando ésta aún se encontraba bajo la jurisdicción de la Marina¹³.

¹¹ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas que se cultivan en las costas de España desde el Cabo de San Vicente hasta el Estrecho de Gibraltar*, Huelva, Imprenta de José Reyes Moreno, 1850, p. 5.

¹² Se había incluido en las *Memorias de la Sociedad Económica*, Tomo II, Madrid, 1844, pp. 36-69-85.

¹³ Esta dedicatoria tuvo como resultado un error de catalogación ciertamente importante en la Biblioteca Nacional, donde hasta hace poco se atribuía la autoría del trabajo al mencionado militar. Así consta, por ejemplo, en Paz Graells, M., *Manual Práctico de Piscicultura*, Madrid, Imp. D. E. Aguado, 1864, pp. xxi y xxii. Aún hoy existen dos registros informáticos para la misma obra; uno a nombre de Miravent y otro al de Fernández de los Senderos.

Algunos años después de la publicación en Huelva de la Memoria, el 23 de septiembre de 1857, falleció su autor en Isla Cristina. Era por aquel entonces Arcipreste de Lepe y su Partido y Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores. Entre otros, figuran como testigos en el asiento correspondiente *Don Francisco Ramos, Cura de La Redondela, Don José Carrillo, Presbítero y Don Francisco (¿Fernández de los?) Sendero, Abogado*¹⁴.

CONTENIDO DE LA OBRA

La Memoria debe ser considerada en el contexto de un conjunto de documentos que, sobre la problemática de la actividad pesquera en la actual provincia de Huelva, fueron realizados por autores muy diversos y en contextos diferentes. En particular, para el caso de la provincia de Huelva, existen precedentes claros en el *Discurso sobre las pesquerías* realizado por el ayamontino Juan Manuel de Oyarvide en 1776¹⁵, la *Memoria sobre la decadencia de la pesca* del onubense Manuel Martínez de Mora en 1779¹⁶, o los trabajos contemporáneos del que nos ocupa y del político y filólogo isleño Roque Barcia, amigo del propio Miravent¹⁷. Y junto a éstos existen documentos de carácter administrativo que contribuyen a facilitar un visión correcta de la situación de la pesca en el periodo que analizamos¹⁸.

¹⁴ Libro Tercero de Defunciones, Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Isla Cristina, folio 206.

¹⁵ Oyarvide, J.M., *Informe a la Real Sociedad Patriótica de Sevilla*, A.M.S., Papeles del Conde del Aguila, Tomo 61, nº 4. Se encuentra reproducida en Gozávez, J. L., *Los orígenes de Isla Cristina. El impulso pesquero*, Ayuntamiento de Isla Cristina, 1988, pp. 63-92.

¹⁶ Martínez de Mora, M., "Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía, y modo de repararla", en *Memorias de la Real Sociedad Patriótica*, Sevilla, Imp. Vázquez Hidalgo y Cía, 1779, pp. 499-536. Existen varias reproducciones modernas, tanto en Gozávez, J.L., ob. cit., p. 93-109, como en Sánchez Lora, J. L., "Introducción del arte de arrastre y quiebra de las pesquerías andaluzas en el siglo XVIII", en *Huelva en su Historia*, 2, 1988, p. 437-449.

¹⁷ Se trata de dos pequeños opúsculos, el primero sobre los artes de bous, Barcia, R., *Pequeña memoria de grandes desaciertos sobre la pesca*, Madrid, Imprenta de Eusebio Álvarez, 1822, 12 p., y sobre las almadrabas Barcia, R., *La superchería orgullosa y atrevida o sea la almadraza concebida en pecado por D. Juan Buigas burlándose del poder, de las leyes y de los pueblos*, Madrid, Imp. D. Sanchiz, 1838, 12 p.

¹⁸ Nos referimos a diferentes acuerdos del Ayuntamiento de Huelva, correspondientes a 1768, 1769 y 1821, y a un acuerdo de la Diputación Provincial: *Representación que hace a las Cortes la Diputación Provincial de Huelva*, para la absoluta prohibición de las Parejas de Bou, Huelva, Imp. de Gálvez y Compañía, 1837, reproducido en Gozávez, ob. cit., pp. 111-116

Como veremos, su línea argumental, los problemas analizados, las resoluciones propuestas y, las descripciones de pesquerías, coinciden parcialmente con las de los trabajos anteriores pero, a diferencia de éstos, posee la virtud de realizar un análisis pormenorizado de la actividad pesquera onubense a principios del XIX. Aunque pretendía extender éste a todo el Golfo de Cádiz, sin embargo las descripciones de las pesquerías ajenas a los límites de la provincia de Huelva son someras, con la única excepción de las almadrabas gaditanas, centrándose en aquellas de las que tenía un conocimiento directo, y en concreto, en las realizadas por los pescadores de Isla Cristina o Ayamonte. No obstante, en ocasiones, incorpora algunas referencias claras a pesquerías gallegas, canarias o mediterráneas, resultando evidente la consulta de documentos que posteriormente trataremos de identificar.

La Memoria se divide en cuatro partes claramente diferenciadas. La primera contiene una pequeña introducción y la definición de los objetivos que el autor se había fijado, que no sólo pretendía limitarse a describir las pesquerías desarrolladas en esta parte del litoral andaluz, sino mostrar en que forma podrían mejorarse éstas y la industria salazonera derivada, para contribuir de la manera más eficaz al desarrollo de la actividad económica.

En la segunda parte se aborda la descripción detallada de las principales pesquerías. En ellas Miravent distingue claramente entre las desarrolladas estacionalmente y las realizadas de forma ininterrumpida a lo largo del año. Las primeras, con un marcado carácter capitalista, requerían elevadas inversiones y abundante mano de obra, destacando las almadrabas, entre abril y agosto, la pesca de la sardina con jábegas y boliches, de mayo a noviembre, la captura de corvinas y otras especies de fondo en las rías del Guadiana y el Guadalquivir, durante el verano, la pesca con el arte de sedal en la *Playa de Castilla* durante los meses de mayo a julio, y algunas desarrolladas en el litoral marroquí con cordeles y palangres, la orientada hacia la merluza realizada por pescadores ayamontinos entre mayo y agosto, y la dirigida a la captura de caballa y protagonizada por los pescadores del Algarve¹⁹.

La *Memoria* pone así de manifiesto la existencia de un ciclo anual concreto en la actividad de los armadores y pescadores del litoral onubense. En el mes de mayo comenzaba la temporada del sedal, que

¹⁹ Esta pesca estacional de merluza en aguas marroquíes también se menciona en el *Diccionario* de Pascual Madoz. Se realizaba entre mayo y junio, dedicándose el resto del verano a la pesca de caballa en la mar de Cádiz.

abarcaba hasta finales de julio, coincidiendo con el calamento de la almadraba del revés de El Terrón o de La Tuta. Tras ésta, se procedía a la captura de sardina y boquerón con jábegas y boliches, que alcanzaba su punto culminante entre septiembre y enero. En los meses invernales, tras la finalización de la campaña de sardina, la actividad pesquera a gran escala experimentaba un letargo, volviendo a renacer al final de la primavera, cuando los primeros cardúmenes migratorios hacían su aparición en las aguas de la costa de Huelva.

Los medios utilizados en las pesquerías estacionales requerían grandes inversiones y empleaban a un gran número de pescadores. Su interrupción a partir de febrero provocaba el desempleo de estos jornaleros de la mar, planteando una problemática análoga a la que se manifestaba en la mayoría de los pueblos del interior al finalizar las campañas agrícolas. Desempleo, pobreza, endeudamiento con los armadores e incluso hambre y enfermedades eran consecuencias inevitables de este sistema de explotación pesquera²⁰, que los pescadores trataban de paliar mediante el ejercicio de modalidades de pesca “menores” que se utilizaban con preferencia en estos meses de inactividad de la pesca capitalista, tanto redes de enmalle de fondo (cazonales y corvineras), redes de enmalle pelágico (boniteras y correderas), cordeles y palangres (espineles y pinchates), pesca con caña a la cacea y al curricán, redes de atajo (tapaesteros) y pequeñas redes de tiro (boliches, lavadas). Junto a las anteriores, el autor destacaba los efectos negativos de los artes de bous o artes de arrastre, modalidad no ejercida aún por los pescadores locales pero sí por los de algunos puertos de la provincia de Cádiz, y realiza referencias concretas a pesquerías desarrolladas fuera del ámbito al que se circunscribe la obra, como eran los primitivos artes gallegos de cerco denominados *xeitos o albareques*, para la sardina, la pesca a la cacea de túnidos en Canarias o Madeira, y la actividad desplegada por los sardinales catalanes, que tampoco se habían introducido aún en el Golfo de Cádiz²¹.

Pero, además, no sólo se dedica Miravent a describir brevemente las artes de pesca, sino que realiza una didáctica descripción de zonas de pesca, caladeros y de las distintas especies capturadas, diferenciándolas

²⁰ Véase Miravent, J., *Memoria sobre la fundación...*, ob. cit., fols. 32-35.

²¹ Estas noticias tienen cierta importancia. A pesar de la importancia de la sardina, la abundancia de ésta era tal que no había necesidad de perseguirla en mar abierto con artes de cerco ni tan siquiera cortarles el paso calando sardinales. No será hasta el último cuarto del XIX cuando comiencen a operar los primeros cercos *-tarrafas-* y galeones. De los sardinales tan sólo disponemos de referencias desde principios del XX.

y agrupándolas según hábitat y modos de captura. En conjunto llega a mencionar o a describir un total de 148 especies distintas de peces, moluscos y crustáceos, cuya equivalencia con el nombre común y su denominación científica hemos incorporado como anexo. La distinciones que establece entre hábitats marinos (fondos rocosos, arenosos y prados de algas), especies y profundidades, y lo que es más importante, el detalle de el arte con que se capturaba, denota el importante bagaje empírico acumulado a través de toda una vida conviviendo con una comunidad dedicada a la pesca.

En algunas de las denominaciones utilizadas por el autor para distintas especies puede vislumbrarse el origen de los habitantes de Isla Cristina. Así, transcribiendo su denominación portuguesa, utiliza los términos *albariña* (port. albafora) para el galludo (*Squalus blainville*), *alequín* (port. anequin) para el cailón (*Lamna nasus*), *caballete* (port. cavalete) para el barrilete (*Uca tangeri*), *chapaleta* (port. chaparella) para la oblada (*Oblada melanura*) o *lula* para la pota (*Todarodes sagittatus*). Utiliza, como no, algunas denominaciones catalanas, como la de *baca* para referirse a la tembladera (*Torpedo torpedo*), *cabra* para referirse a la centolla (*Maia squinado*), *chancaré* (cat. xancarella) para la musola (*Mustelus mustelus*), o *musclos* para referirse a los mejillones (*Mytilus edulis*)²². Finalmente, denomina *nebrancho* al cabezón (*Mugil cephalus*), término análogo al de *lebrancho* utilizado en Lanzarote.

Pero, lógicamente, la Memoria se centra sobre todo en el análisis de la problemática inherente a la actividad pesquera en la etapa de transición en la que se encuentra inmerso el autor. Hay dos pesquerías concretas, la pesca de túnidos con almadrabas y la pesca de la sardina con jábegas, que por su importancia económica exigieron un análisis mucho más detallado en la obra. Y, además, se plantean propuestas para tratar de atajar los que para Miravent suponían los mayores problemas de la pesca: el excesivo coste derivado del estanco de la sal y las consecuencias de la legalización de la actividad de las artes de parejas de bous. En la Adición o Suplemento se desarrollan algunas cuestiones adicionales relativas a los artes de bous, a las almadrabas y al desestanco de la sal, y cuya motivación no es otra que el hecho de que entre 1835 y 1839, periodo transcurrido entre la redacción de la Memoria y del Suplemento, se adoptaron algunas resoluciones referidas a estos problemas. Más adelante, dada su importancia, profundizaremos en estas cuestiones.

²² También utiliza algún término catalán al referirse a artes de pesca. En concreto llama *pinchate* (cat. pinchat) al palangre.

FUENTES UTILIZADAS

Pero antes de finalizar esta breve descripción del contenido de la Memoria, debemos interrogarnos acerca de las fuentes de las que Miravent obtuvo información para su elaboración. Resulta evidente, como ya se ha mencionado con anterioridad, que el origen fundamental de los conocimientos vertidos en la obra en cuestión no es otra que la propia experiencia y todo el acervo profesional que directamente le sería transmitido por pescadores y salazoneros. Ello se puede deducir de algunas referencias concretas recogidas en la Memoria acerca de conversaciones mantenidas con armadores y patrones como cuando evoca *que treinta años hace que vi lamentarse en el Puerto de Santa María a D. Pedro Juan Romero recordando después que este mismo es el dictamen de otro armador de la misma ciudad y Puerto de Santa María, el año de 1823*²³, o, asimismo, con carácter más genérico *por tres testigos oculares me consta...*²⁴. Y hace referencia también a su propia experiencia personal, como cuando afirma que *una vez lo presencié viajando hacia Cádiz en una de estas barcas, en el año de 1805*²⁵.

No obstante, el propio contenido de la Memoria nos viene a corroborar la afirmación anterior. Aunque su objetivo inicial fue extender el ámbito geográfico de su descripción *a toda la costa más occidental ó meridional de España, comprensiva desde Gibraltar hasta el Cabo San Vicente*²⁶, en realidad apenas proporciona noticias de las pesquerías portuguesas, y sólo en casos muy contados y de forma muy somera analiza modalidades desarrolladas en la costa gaditana, lo que contrasta con el alto grado de detalle de su descripción de las pesquerías de la costa de Huelva, en general, y de las desarrolladas por pescadores isleños, en particular. Además, como él mismo reconoce, no dispone *de una obra de tres volúmenes en folio, que por especial comisión del Sr. D. Carlos III (si no me equivoco) dio a luz un ilustrado oficial de marina*²⁷, en referencia directa al magistral *Diccionario* de Sañez Reguart, obra en la que se detallan aspectos técnicos y económicos de las principales pesquerías desarrolladas en España a finales del XVIII²⁸. De esta forma, se explica el

²³ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 46.

²⁴ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 65.

²⁵ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 45.

²⁶ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 5.

²⁷ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 4. En la nota nº 1, Martínez del Romero incorpora la referencia a la obra en cuestión.

²⁸ En realidad la obra tiene cinco tomos que fueron publicados entre 1791 y 1795: Sañez Reguart, A., *Diccionario de los artes de la pesca nacional*, IV Tomos, Madrid,

que no se utilicen términos técnicos en la descripción de los artes de pesca, ni se realicen referencias concretas a clasificaciones taxonómicas de especies o denominaciones científicas. Miravent no es ni un científico ni un erudito. Tan sólo transmite lo que ha podido percibir a lo largo de una vida en íntima relación con el mundo de la pesca.

Sin embargo, hay distintos párrafos entrecomillados o vagas referencias en la Memoria que pueden ser atribuidas a diferentes autores, aunque Miravent expresamente no lo haya realizado. Siguiendo el orden establecido en la Memoria, en las páginas dedicadas a la pesca del atún se encuentra un cierto paralelismo argumental y estructural con el manuscrito o carta redactada en 1757 para el Duque de Medina-Sidonia por Fray Martín de Sarmiento²⁹. De hecho, la estructura es casi idéntica. Se establecen algunos precedentes sobre el comportamiento de los atunes y su pesca según la literatura clásica, se analiza su comportamiento migratorio, se detallan cuestiones relativas a las almadrabas, donde se encuentra realmente la aportación más original de Miravent, y, posteriormente, se introducen dos cuestiones, que refuerzan nuestro convencimiento de que el autor de la Memoria había tenido acceso a la obra de Sarmiento, sobre las orcas que perseguían a los cardúmenes de atunes y sobre otros túnidos que acompañaban a éstos. Aquí se dan las mayores coincidencias, no sólo en la descripción sino también en la terminología utilizada. Miravent denomina a las orcas como *espadarte* o *arruás*³⁰, lo que coincide con las denominaciones de Sarmiento, *espadarte* o *arroãz*³¹. Pero, además, la conclusión fundamental de ambos trabajos sobre las almadrabas no es otra que la potenciación de las *de buche* en detrimento de las *de tiro*. A la vista de las coincidencias, se nos plantea

Imprenta de la vda. de Joaquín Ibarra, 1791-1795. Existe una edición facsímil en dos tomos preparada por J.C. Arbex en 1988 y publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

²⁹ Sarmiento, M., *De los atunes y de sus transmigraciones y conjeturas sobre la decadencia de las almadrabas y sobre los medios para restituirla*. Este manuscrito se encuentra recopilado en la colección de obras de Sarmiento que el Duque Pedro Alonso Alcántara Pérez de Guzmán encargó entre 1770 y 1777, que está depositado en el Archivo de la Casa de Medina-Sidonia. Existen dos ediciones impresas, la recogida en López, J. y J.C. Arbex, *Pesquerías tradicionales y conflictos ecológicos. 1681-1794*, Madrid, MAPA, 1988, pp. 61-99, o la edición preparada por J. L. Pensado, publicada por la Universidad de Salamanca en 1992, bajo el mismo título del trabajo original, a la que nos referimos en las citas.

³⁰ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 15.

³¹ Sarmiento, M., ob. cit., p. 94.

otra cuestión, dado que si la obra de Sarmiento no había sido publicada, el acceso a la misma podía ser difícil. Pero puede que no fuese así. Entre 1832 y 1833 el empresario isleño, José Milá, cuya hermana era vecina de Miravent, había tenido arrendada la almadraba de La Tuta a *S. E. el Sr. Duque*³², y como cita el propio Miravent en 1835 cuando escribe la Memoria, la explotación de esta almadraba era realizada por una compañía integrada por empresarios isleños y el Marques de Villafranca³³. No resulta por tanto aventurado pensar que pudo leer y obtener una copia del documento depositado en Sanlúcar.

Pero hay otras citas de interés. Cuando analiza la pesca de la sardina se menciona el hecho de que el descubridor de la técnica de salazón utilizada en su época para sardinas y arenques había sido el holandés Guillermo Buekeldis, cuya sepultura había visitado por curiosidad Carlos V, afirmando, además, *que la historia de este grande Emperador en los países bajos, me proporcionó esta noticia*³⁴. Evidentemente, los datos aportados por el autor hacen que haya resultado sencillo encontrar la fuente consultada, que no es otra que una obra de Benito J. Feijoo, donde se recoge expresamente: *Guillelmo Bulkedio fue un Flamenco, que no tuvo por dónde distinguirse entre sus compatriotas, mas que por haber inventado el modo de preparar los arenques, pececillo humilde pero muy util, pero que puede conservarse mucho tiempo. Pero esto fue un capitulo de distinción tan ilustre, que le hizo merecedor de un magnifico sepulcro; y lo que es más que su sepulcro fuese muy de intento visitado por el Emperador Carlos V.*³⁵ La identidad entre ambas referencias no deja lugar a dudas. Parece lógico suponer que el autor habría podido consultarla en el Seminario Hispalense, pero resulta más fácil admitir que, dada la difusión de la obra de Feijoo en su época y en el contexto eclesiástico, pueda suponerse que Miravent dispondría de un ejemplar en su biblioteca personal o podría acceder fácilmente a alguno.

Más compleja podría haber resultado la localización del texto en el que se describe la pesca de la sardina y los salazones en Galicia. Sin embargo, ésta ha sido relativamente sencilla por una mera casualidad. La cita entrecomillada comienza con la frase *había en 1828 en las rías de*

³² A.H.M., Isla Cristina, carpeta 21, 1833.

³³ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 41. El Marqués de Villafranca, al que en repetidas ocasiones se refiere Miravent, no es otro que Pedro Álvarez de Toledo, XVII Duque de Medina-Sidonia.

³⁴ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 20.

³⁵ Feijoo, B. J., *Cartas eruditas y curiosas, Tomo II, Carta XIX*, 2ª edición, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1745, p. 257.

Galicia...,³⁶ y este dato ha sido suficiente para aclarar el origen de la referencia. La bibliografía existente sobre la pesca en la primera mitad del siglo XIX no es tan extensa. Si, además, acotamos nuestra búsqueda a una obra centrada en las salazones gallegas de sardina, las candidaturas se pueden contar con los dedos de una mano. Y el año de referencia de la cita es el mismo con el que se ha catalogado un breve opúsculo existente en el archivo del Monasterio Mercedario de Poio (Pontevedra)³⁷. El documento, del que no queda ningún otro ejemplar en bibliotecas o archivos de carácter público, es de difícil acceso, y tan sólo cabe pensar que al ser un folleto elaborado por los fomentadores catalanes de las rías gallegas, y dados los vínculos comerciales, personales y familiares que éstos mantenían con los instalados en Isla Cristina, habría podido llegar a manos de Miravent. Pero esta es sólo una hipótesis no contrastada. El hecho es que el autor dispuso de este trabajo.

Finalmente, en el *Suplemento* se realizan diversas citas de un documento que apoyaba la legalización de las artes de bous. Éste no puede ser otro que el memorial redactado en 1792 por Lucas Marín Cubillos para contrarrestar los efectos de una serie de actuaciones interpuestas por los gremios de pescadores de Ayamonte y Huelva³⁸. Además de estas obras, Miravent hace uso de distintas ordenanzas, decretos, resoluciones e informes presentados en las Cortes, a los que hace continuas referencias a lo largo del texto.

3. ARTES Y PESQUERÍAS TRADICIONALES

Ya hemos adelantado algunas cuestiones acerca de los artes de pesca descritos a lo largo de la Memoria y de la problemática inherente a la explotación pesquera en la época en la que el autor la redactaba. Pero quizás sea el momento de analizar cuales eran las técnicas extractivas y, sobre todo, describir con mayor o menor detalle, las principales implicaciones económicas de las mismas.

³⁶ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 26.

³⁷ Nos referimos al folleto anónimo *Estracto de manifiesto que los empresarios y fomentadores de pesca y saladuría de los puertos de Portosño, Esteiro y freijo, en las preciosas rías de Noya y Muros dirijen al estamento de Sres. Procuradores de la Nación española*, ¿Galicia?, 1828, fecha tomada del texto, 18 pp.

³⁸ Marín de Cubillos, L., *Representación dirigida al Rey Nuestro Señor en defensa de las pesquerías de barcas parejas con artes al bou*, Madrid, Imprenta de Don Tomás Albán, 1806. Existe reproducción parcial en López, J. y J.C. Arbex, ob. cit., pp. 291-309.

CORDELES, ANZUELOS Y PALANGRES

Incluimos en éste apartado a todos aquellos instrumentos de pesca que utilizaban anzuelos y cordeles o *cedales* para la captura de los peces. La Memoria describe tres utensilios usados por los pescadores durante la primera mitad del pasado siglo: los cordeles o línea con un único anzuelo, diferentes tipos de palangres o líneas de múltiples anzuelos (espineles, cazonales y pinchates) y, finalmente, las cañas o varas para la pesca de túnidos a la cacea. Todos estos útiles eran conocidos desde la antigüedad, siendo ampliamente descritos en el siglo III de nuestra era por Opiano.

El material para elaboración de los cordeles solía ser cáñamo o esparto. Cada pieza tenía una longitud comprendida entre las 20 y 25 brazas. Éstos, al igual que las redes, se teñían antes de su utilización mediante cocimientos de cortezas de pino o encina para disminuir su visibilidad en el agua³⁹. Anudando varias piezas en forma conveniente, empatando anzuelos e instalando plomadas, se construían distintos tipos de palangres como los descritos en la Memoria. Todos ellos poseían algunas características comunes; en primer lugar, se trataban de artes muy selectivas, dado que regulando la profundidad los pescadores podían conocer cuales eran las especies que se esperaba capturar, mientras que según el tamaño del anzuelo se capturaban individuos de mayor o menor dimensión. El instrumento más sencillo y el más utilizado era el mero cordel o línea terminada en un anzuelo y manejado por un único pescador. A pesar de su sencillez, este tipo de pesca se encontraba ampliamente generalizada en el Golfo de Cádiz, dado que hasta la introducción de los artes de arrastre, era la única forma de capturar los peces de fondo, y en particular, la preciada merluza. Dotados con estos aparejos, *hay multitud de faluchos, barquillas y botes que desde Algeciras hasta Ayamonte, y todo el Algarbe se ocupan en estas pescas de cordel y anzuelo todo el año*⁴⁰. La carnada utilizada consistía básicamente en sardinillas, jureles y pejerrey que previamente habían sido capturados con pequeñas artes de enmalle o tiro en las playas y rías. En la pesca a cordel era habitual que no todos los tripulantes o *fonejeros* de una barca constituyesen una única compañía, sino que por el contrario, trabajaban individualmente. El propietario de la embarcación adquiría el cebo para todos y lo repartía en partes iguales, proporcionándoles pan y tabaco, y posteriormente se cobraba los gastos y la parte

³⁹ Sañez Reguart, A., ob. cit., pp. 355-380.

⁴⁰ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 34.

correspondiente de la embarcación, de los ingresos que cada uno había obtenido⁴¹. Se utilizaba a lo largo de todo el año, y entre sus desembarcos destacaban las merluzas, que podía considerarse la especie objetivo. Los peces de cuero, cazones y bastinas, se salaban o secaban al sol, y después eran vendidos, mientras que merluzas, dentones, pargos, congrios, etc, se destinaban al consumo en fresco.

La instalación de diversos anzuelos en un mismo aparejo constituye la evolución lógica de los sencillos cordeles. Miravent destaca la existencia de distintos tipos de palangres en función de las especies a cuya captura se orientaban (espineles, pinchates y cazonales), describiendo adecuadamente la estructura básica de los mismos: *...consisten en una multitud de cordeles largos y gruesos, que unidos uno después de otro alcanzarán dos leguas. A este cordel van atando de trecho en trecho, una mûltitud de cordeles cortos (para que ninguno alcance al otro, y no se enreden) y mas delgados, cada uno con su anzuelo*⁴². Pero, además, el autor nos describe el proceso encarnar y distribuir los anzuelos en esportillas y la forma en la que se calaba el arte. Las especies capturadas con palangre eran prácticamente las mismas que con el cordel: merluzas, dentones, cazones y bastinas. El coste de construir un artilugio de estas características era superior al simple cordel, y aunque ello limitaba su uso, se obtenían copiosas capturas.

Los pescadores de Algeciras y Tarifa solían pescar albácoras y pequeños atunes a la *cazea*, de forma parecida a la que en la actualidad se realiza en la costera del bonito en el Cantábrico. Pero su principal inconveniente residía en el coste de la carnada, que se diseminaba abundantemente en la zona de pesca, lo que suponía entre 6 y 8 pesos duros, que en ocasiones no podían cubrirse con las capturas de la jornada. Por esta razón, no es de extrañar que este tipo de pesca desapareciese de las aguas del Golfo de Cádiz.

Una pesquería particular realizada con cordeles era la pesca de merluza a la que se dedicaban los ayamontinos entre los meses de mayo y agosto en la costa inmediata a Larache. Se empleaban entre 30 y 40 faluchos, agrupados en compañías. La pesca se remitía el mismo día de su captura a los puertos de Málaga, Cádiz, Sevilla y Algeciras, entre otros, para su venta en fresco. Las capturas eran copiosas, dado que el sobrante se exportaba a Huelva, a la Sierra y a Extremadura. No obstante, a pesar de la abundancia de la pesca existían diversas

⁴¹ Sañez Reguart, A., ob. cit., p. 172.

⁴² Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 35.

debilidades que impedían la consecución de una mayor rentabilidad. En primer lugar, la venta se realizaba en fresco por el elevado coste de la sal, lo que provocaba que uno de cada tres o cuatro faluchos tuviese que dedicarse exclusivamente al transporte de las capturas, reduciendo la capacidad de la flota. La concentración de estas fuertes capturas temporal y espacialmente en puertos concretos, hacía que su cotización fuese reducida. Por esta razón, el autor de la Memoria dedica varias páginas a tratar de demostrar los beneficios que podría reportar la intensificación de éstas pesquerías estacionales en el litoral Marroquí y la puesta a punto de técnicas de conservación adecuadas, poniendo de manifiesto sus dotes clarividentes.

ARTES PLAYERAS DE TIRO. LAS JÁBEGAS Y LA PESCA DE LA SARDINA

Se integran aquí todo un conjunto de artes que, en su estructura y funcionamiento, apenas diferían unas de otras, siendo las únicas diferencias las relativas a su dimensión y a la malla utilizada. Se incluyen desde las pequeñas lavadas, tanto las de río como las costeras o chinchorros, los boliches, las jábegas, los sedales y, finalmente, las almadrabas de tiro, siguiendo un orden de menor a mayor dimensión y, también, de menor a mayor luz de malla.

CUADRO 1

Dimensiones, medios y temporada de diferentes artes de tiro

Arte	Longitud total (m.)	Longitud del copo (m.)	Nº de pescadores	Nº de barcas	Temporada Habitual
Lavada de río	84	Sin copo	7	1	Todo el año
Lavada de costa	168	8	9	1	Todo el año
Boliche	180	15	43	1	Julio-marzo
Jábega	202	20	44	1	Septiembre-marzo
Sedal	302	50	56	2	Marzo-agosto
Almadra de tiro	672	134	300	8	Mayo-junio

Fuente: Elaboración propia a partir del *Diccionario* de Sañez Reguart

La semejanza entre la mayoría de estos artes hace que en las fuentes sea muy difícil identificarlas, especialmente cuando no se hace mención a la especie hacia la que iba dirigida⁴³. Los chinchorros o lavadas de río

⁴³ Prueba de ello es lo que ocurre, por ejemplo, en Huelva. Hacia 1755 y según el *Libro de lo Industrial del Catastro*, figuran entre las embarcaciones de pesca dos jábegas,

no disponían de copo y se utilizaban en esteros y rías para capturar lisas, robalos y bailas. Las lavadas de costa y los boliches eran con frecuencia el mismo arte, siendo las principales diferencias el tamaño del copo –saco de red tupida situado entre los alares– y la especie hacía la que se orientaba la captura, distintos peces pelágicos costeros en las primeras y muy especializados en la sardina y boquerón los segundos. La dimensión de los boliches era muy variable; así los había muy parecidos a las jábegas, los denominados $3/4$ jábegas o $1/2$ jábegas. Éstas solían tener una mayor dimensión del copo, requerían el concurso de más de 50 pescadores y se usaban sobre todo para la captura de sardina. Los sedales eran muy parecidos a las jábegas en tamaño pero con una luz de malla mucho mayor, su objetivo era la captura de peces del litoral de gran tamaño, corvinas, pargos, pámpanos, jureles e incluso atunes. Finalmente, las almadrabas de tiro o de vista tenían una dimensión enorme, en relación a las anteriores, y se dedicaban a la captura de atunes y otros escómbridos.

La descripción que Miravent realiza sobre el sedal puede servir para entender la fisonomía de los artes de tiro y la forma de realizar las faenas de pesca: *su mecanismo y enseres consisten en una barca, que pueda bogar dieciséis remos y deje capacidad para una gran porción de cuerdas de esparto y de cáñamo con las mallas anchas para que desde la superficie al fondo puedan irse dilatando ó encogiéndose, según la mayor o menor altura de las aguas, guarnecidas de plomo en la línea inferior y de corcho en la superior, para que se sostengan perpendicular, y en el centro de estas dos bandas ó paredes de red, y a continuación de ellas, una manga o copo de red espesa, que es el saco en el que entra todo el pescado*⁴⁴. Lógicamente, la actuación de estas artes se limitaba a las aguas inmediatas a la playa. Eran artes de litoral y su importancia local se debía, fundamentalmente, a la riqueza de las aguas del Golfo de Cádiz, zona de paso de multitud de especies migratorias. Pero, por su misma naturaleza, capturaban una gran proporción de inmaduros y peces de pequeña dimensión, razón por la que en la actualidad están prohibidas.

diez lavadas, y trece chinchorreras. En 1761, en las *Comprobaciones Catastrales* no hay ninguna jábega, se mantiene el de chinchorreras y el de lavadas pasa a ser de ocho. Mora y Negro destacaba en 1762 la existencia de la *renta del asiento de jábegas* entre los ingresos que en Huelva tenía la Casa de Mediana-Sidonia. Según Oyarvide, en 1776 había, al menos, once jábegas.

⁴⁴ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 18. Una descripción mucho más precisa de cada arte de tiro se contiene en el *Diccionario* de Sañez Reguart. Descripciones más recientes pueden consultarse en Rodríguez Santamaría, B., *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1923, de la que existe una edición facsímil preparada por la Xunta de Galicia en 2000.

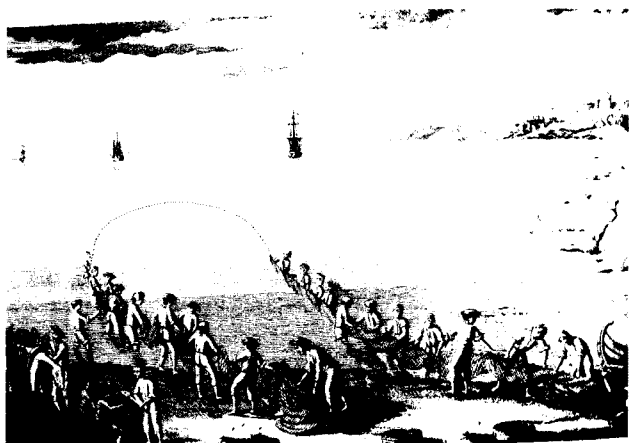


Figura 1. Virado de una jábega según Sañez Reguart.

De todos estos artes los más importantes eran las jábegas y las almadrabas. La problemática inherente a estas últimas se abordará más adelante, por lo que ahora realizaremos algunas precisiones sobre la jábega. Se trataba de un arte cuya existencia en la costa de Huelva está probada documentalmente desde, al menos, finales de la Edad Media, siendo su denominación de claro origen árabe. En la que después fue capital de la provincia operaban a finales del siglo XVI diferentes artes de tiro, entre las que destacan trece jábegas, veintitrés chinchorros y veintitrés sardineros, que bien pueden hacer referencia a lavadas o también a simples redes de enmalle⁴⁵. A mediados del siglo XVIII apenas hay dos jábegas, pero el número de chinchorros es de trece, hay diez lavadas, con una utilidad muy elevada, que bien pudieran ser jábegas más pequeñas, entre otras muchas embarcaciones de pesca⁴⁶. No hay por tanto razones para suponer, como hacen muchos autores, que las jábegas fueran introducidas por los levantinos⁴⁷.

⁴⁵ Véase Carriazo, J.L., "La flota pesquera de Huelva a fines del siglo XVI", en *XIII Encuentros de Historia y Arqueología*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, p. 125-144, donde se analiza un documento de 1590 existente en el Archivo del Ayuntamiento de Huelva.

⁴⁶ Un buen análisis de las fuentes locales referidas a la pesca en el XVIII se contiene en Vega, J. De, *Huelva a fines del Antiguo Régimen: 1750-1833*, Huelva, Diputación Provincial, pp. 137-172.

⁴⁷ Este error se encuentra con mucha frecuencia en la literatura por establecer una analogía con lo ocurrido en Galicia a finales del XVIII, donde las jábegas son introducidas

Existen descripciones precisas de la pesca con jábega para el último cuarto del siglo XVIII que, junto a la que nos ocupa, van a permitir romper algunos equívocos muy frecuentes sobre la actividad pesquera del periodo⁴⁸. Si se comparan los datos de carácter económico de estos trabajos con los contenidos en la *Memoria* de Miravent pueden deducirse algunas cuestiones relevantes. El conjunto de barcos, redes, cabos, plomos, corcho, etc, que requería el arte era muy costoso. Oyarvide estimó en 1776 su monto total en 15.315 rs.v., de los que 4.500 aproximadamente eran materiales que debían reponerse cada temporada. Poco después, en 1795, Sañez Reguart valora la inversión exigida entre 14.811 y 16.336 rs.v., mientras que Miravent, en 1835, proporciona una inversión aproximada de 18.000 rs.v. (1.200 duros). En los casi sesenta años transcurridos entre la primera y la última referencia, el coste de la inversión tan sólo creció en un 17,5% y, sin embargo, el valor de las ventas por arte facilitado por Miravent es superior en un 100% a la previsión más optimista de Oyarvide, lo cual quiere decir que la rentabilidad de las jábegas sobre la cantidad invertida era superior en 1835 a la de los años dorados del siglo XVIII en los que escribía el anterior⁴⁹. Pero, en especial, hay un dato en la *Memoria* que nos permitirá realizar las estimaciones necesarias para reconstruir un cuadro general acerca de la rentabilidad de la pesquería en 1835 y compararlo con el anterior⁵⁰.

Pero, además, se puede obtener información sobre las capturas totales de cada año y construir algunos indicadores. Según Oyarvide en 1776 se capturaron el equivalente a 6.417 pipas de sardina, cada una de ellas con un promedio de 20 millares. Teniendo en cuenta que cada millar pesaba alrededor de 2 arrobas y 4 libras, entonces tenemos un peso por pipa o

por catalanes, pero no aquí. Existe un documento judicial entablado por *pescadores de jábegas de sardina de Huelva* en 1551 contra el Marquesado de Ayamonte, por negarse a pagar ciertos tributos de los que estaban exentos, recogido en De Mora, J. A., *Huelva Ilustrada*, Sevilla, Imprenta de D. Jerónimo de Castilla, 1762, pp. 109-111.

⁴⁸ Nos referimos a las memorias de Juan Manuel de Oyarvide y de Manuel Martínez de Mora citadas anteriormente.

⁴⁹ La rentabilidad económica estimada era de un 19,2% en 1776 y de un 48,5% en 1835. El empleo por arte también era muy superior, habiendo pasado de 37,9 tripulantes, incluyendo los jabeques y enviadas que transportaban las capturas según los datos de Oyarvide a los 50 que proporciona la *Memoria*.

⁵⁰ En Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 22, se afirma que *cuando ha vendido 2.000 (pesos) aseguran los armadores todos los costos que han anticipado en los artes y trabajadores, y los demás valores, sobre dicha cantidad, es ganancia partible entre el armador y los operarios de estos; estos, dos terceras o tres cuartas partes de todo el capital vendido, y el armador, la tercera o cuarta parte según convenio.*

bota de 496,9 Kg. y unas capturas totales de 3.188 Tm. de sardina en 1776⁵¹. El precio medio por millar, según el mismo autor, fue de 10 rs.v., por lo que dado el número de 53 artes contenido en esta fuente, las capturas por arte ascendieron a 2.422 millares de sardina o 24.215 rs.v. por cada jábega.

CUADRO 2
Comparación de las cuentas de resultados de las jábegas (rs.v.)

Concepto	1776 (s/Oyarvide)	1835 (S/Miravent)
(1) Ventas	24.215	60.000
(2) Costes de explotación	7.672	24.711
(3) Consumo de materiales ^(a)	4.500	5.289
(4) Monte Mayor [(1)-(2)-(3)]	12.044	30.000
(5) A los tripulantes [(4)*2/3]	8.029	20.000
(6) Al armador [(4)*1/3]	4.015	10.000
(7) Amortización inversión [(9)-(3)]/10 ^(b)	1.082	1.271
(8) Margen del armador [(6)-(7)]	2.933	8.729
(9) Inversión total	15.315	18.000
(10) Rentabilidad económica [(8)/(9)]	19.15%	48.49%

Notas: (a) Del total de inversión facilitado por Miravent se ha supuesto que los materiales consumibles anualmente alcanzan la misma proporción sobre el total de ésta que en los datos de Oyarvide; (b) La vida útil de la inversión plurianual se supone que es de diez años, como afirmaba Oyarvide.

En el caso que nos ocupa, Miravent proporciona menos información, pero leyendo entre líneas se deducen ciertas cifras que subyacen en diferentes razonamientos. Para obtener la captura total de sardinas se ha debido acudir a los datos sobre consumo de sal. Éste fue estimado entre millón y medio y dos millones de reales al año, que a un precio de 52 rs.v. por fanega nos permite inferir un consumo anual para las salazones

⁵¹ Curiosamente, los desembarcos de sardina se han seguido subastando en Isla Cristina en "botas" de 500 Kg. hasta hace fechas muy recientes. Véase, por ejemplo, Sosa, ob. cit., p. 192.

comprendido entre las 28.846 y las 38.462 fanegas. Dado que, según Miravent, cada pipa requería aproximadamente 4,808 fanegas, entonces tendríamos una producción comprendida entre los 6.000 y 8.000 pipas al año⁵². Teniendo en cuenta la equivalencia en peso de cada pipa, las capturas totales estimadas por Miravent estarían comprendidas entre las 2.981 y las 3.974 Tm./año. Con las 50 jábegas que operaban, la captura media por arte se situaría en torno a 2.800 millares/año. Dado que el autor proporciona el valor medio de la producción por arte, podemos estimar el precio por millar de sardinas en torno a los 21 rs. v. siempre que el razonamiento seguido sea correcto⁵³.

Por tanto, no había habido sobreexplotación ni la pesca de bous parece que afectara a los recursos. Como veremos posteriormente, la oposición a los artes de arrastre utilizó con frecuencia argumentos conservacionistas que rozaban el actual concepto de sostenibilidad, pero lo que realmente se discutía era un problema económico. No obstante, la sardina, como la mayoría de las especies pelágicas migratorias, es muy sensible a cambios ambientales y climáticos, lo cual hace que periodos de capturas excepcionales se alternen con otros en los que prácticamente apenas se obtienen resultados.

La producción por arte de pesca, que podría considerarse un indicador burdo del estado del recurso, era de 60,1 Tm. en 1776 y de 69,6 Tm. en 1835, diferencias poco significativas, con un incremento del 15,5%. Pero, sin embargo, la productividad del empleo se había reducido, pasando de 1,9 Tm. a 1,4 Tm, por trabajador. Es decir, las artes son más productivas, y es posible que ello fuese así porque la dimensión de las mismas era superior, dado el mayor número de trabajadores requerido. Pero tiene un efecto claro sobre los salarios percibidos, consecuencia directa del perverso sistema de remuneración a la parte, de forma que mientras el margen del armador crece casi un 200% entre una y otra fecha, el salario medio por trabajador tan sólo lo hace en un 89%. Teniendo en cuenta el incremento de los precios, que se duplicaron en el periodo, puede afirmarse que el salario real se había reducido sensiblemente.

⁵² Estas cifras tan exactas corroboran nuestra hipótesis de que Miravent había establecido previamente una síntesis económica de la pesca de sardina, relacionando lo contenido en el apartado en el que estudia a ésta con el dedicado al problema de la sal. Véase Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., pp. 20-30 y pp. 47-56.

⁵³ Pero en la Memoria se recoge el precio del millar de sardina en Galicia en 1828, que era de 20 rs.v. lo que refuerza nuestras estimaciones. Véase Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 28.

En definitiva, no parecen existir indicios que delaten una situación de crisis en la actividad pesquera. Los recursos no eran menores que antes y la rentabilidad de la pesquería era mayor, dado que el precio obtenido había crecido por encima de los costes de explotación y del coste de inversión. Los datos contenidos en la Memoria nos permiten sostener esta afirmación. Sin embargo, el verdadero problema no lo padecía el sector extractivo sino el dedicado a la fabricación de salazones donde, como después se podrá comprobar, la política fiscal estaba causando un grave deterioro de la situación de las pequeñas empresas.

ALMADRABAS

La captura de túnidos ha sido, históricamente, la actividad pesquera de mayor relevancia de todas las que se han desarrollado en el Golfo de Cádiz, siendo sus salazones muy apreciados en la Grecia clásica a la que, posiblemente, llegarían a través de los canales establecidos por comerciantes púnicos y orientales de las poblaciones del litoral andaluz⁵⁴. Este tráfico comercial se incrementaría notablemente bajo el dominio de Roma, etapa en la que se diversificaron y consolidaron los mercados y se intensificó la explotación de los cardúmenes de túnidos que, en su ruta migratoria anual desde el Atlántico al Mediterráneo, pasan a través del Estrecho de Gibraltar, multiplicándose por el litoral factorías de salazón donde, mediante maceración, se fabricaba, entre otros productos, el aliño o salsa denominada *garum* o *liquamen*. Las técnicas de pesca utilizadas en esta etapa no serían muy diferentes de las que Miravent describe en la Memoria. Por un lado resulta evidente la existencia de una pesca de altura que se realizaría con cordeles⁵⁵, mientras que por otro hay descripciones precisas de artes similares a las almadrabas desde los primeros siglos de nuestra era⁵⁶. Dado

⁵⁴ Quizás los testimonios más antiguos se encuentren en una obra del autor ateniense Eupolis escrita a mediados del siglo V a. C. Posteriormente, Estrabon, en el libro III de su *Geografía* describe, entre otras, la pesquería de túnidos del *Mar Exterior*.

⁵⁵ Timaios (s. IV a. C.) afirmaba que *los fenicios que habitan la llamada Gádeira y navegan más allá de las Columnas de Heracles, llegan con viento apeliota en cuatro días a unos parajes en los que se encuentran en abundancia atunes asombrosos por su longitud y grosor, los ponen en conserva y juntándolos en unos depósitos los llevan a Carthago, de donde no sólo los exportan, sino que por su excelente calidad los toman ellos mismos como alimento* [Citado en García y Bellido, A., *Veinticinco estampas de la España antigua*, 2ª edición, madrid, Espasa-Calpe, 1997, p. 199].

⁵⁶ Precisamente una almadraza de tiro o de vista se encuentra descrita en Eliano, *Historia de los Animales*, XV, 5. También en Opiano, *De la caza. De la pesca*, III, 31, se describe este arte de pesca: *se despliegan todas las redes a modo de ciudad entre las olas, pues la red tiene sus porteros y en su interior puertas y más recónditos recintos*.

su origen etimológico⁵⁷, puede inferirse que en la España musulmana se mantendría el calamento de almadrabas. De hecho, las primeras referencias existentes acerca de la explotación de almadrabas en el litoral andaluz tras la conquista castellana son muy tempranas, de 1299, y resulta difícil creer que, en tan poco espacio de tiempo, los conquistadores hubiesen tenido la oportunidad de idear y poner en práctica una tecnología pesquera tan compleja.

Existían en la época de Miravent tres clases de almadrabas; las almadrabas de tiro o de vista, que ya han sido descritas en el apartado anterior, las pequeñas almadrabas de monteleva, que se calaban en algunos lugares de la costa mediterránea y las almadrabas de buche. Éstas consistían en *un lienzo de red sostenido por un cable grueso -relinga de corchos -y afianzando con anclas en el mar, formando una pared en la parte superior, y con otro cable en la inferior - relinga de plomo - que toca el suelo pero sin sujeción alguna. Esta pared - que no es otra que la ramera de dentro-, comenzando en la orilla se prolonga y dilata hacia el centro mismo del mar en línea recta hasta la distancia de un tiro de bala de fusil. En su estremidad están formadas varias cámaras - buche o cuadro - con una puerta ó comunicación de una á otra*⁵⁸. La faena de pesca se realizaba del siguiente modo. *El pescado siguiendo su marcha da de frente con ésta pared, que impide su continuación: le sería muy fácil al Atun pasar por sus mallas, que son anchísimas, y mayor su ímpetu; pero es un pescado tan tímido, que apenas descubre la red sin tocarla, la va siguiendo hasta que incauto entra en el portillo abierto de la primera cámara ó estancia. Tan luego como ha entrado aquel pelotón, una lancha que está vigilando, cierra con prontitud aquel portillo dejando caer un lienzo de red que tienen prevenida*⁵⁹.

La almadraba de buche, de origen siciliano, había sido introducida en España durante el siglo XV o el siglo XVI, representando una innovación importante frente a las tradicionales almadrabas de tiro. En 1757, cuando Sarmiento escribía su pequeño manuscrito, *son cuatro almadrabas de tiro, y una sola de buche, las que el Excmo. Sr. Duque de Medina-Sidonia*

⁵⁷ Tanto este término (al-madraba = golpeadero) como muchos otros relacionados con la explotación de estos artes (arraez, almoceros, almokaeros, etc.) tienen un claro origen árabe.

⁵⁸ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 10. El texto reproducido pone de manifiesto como ya en la época en la que se escribía la Memoria se habían habilitado diversas cámaras en el interior del buche, como ocurre en la actualidad. En 1791, cuando Sañez Reguart visitó la almadraba de El Terrón, aún no disponía de esta innovación.

⁵⁹ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 10.

*posee en sus estados*⁶⁰. En 1786, cuando Sañez Reguart recorría la costa recabando información para elaborar su *Diccionario*, de las doce almadras existentes en el litoral español, ocho pequeñas almadras de monteleva se calaban en las aguas del Mediterráneo, y dependían unas de Casas Señoriales, otras de villas y ciudades y alguna de particulares y compañías; en el Atlántico se encontraban las pertenecientes al Ducado de Medina-Sidonia; tres de tiro (Zahara, Conil y Tarifa) y una de buche (El Terrón)⁶¹. Pero cuando la Casa Ducal pierde sus privilegios en 1817, como nos transmite Miravent, tan sólo la de Conil era aún de tiro, habiendo sido transformadas las de Zahara y Tarifa en almadras de buche, como antes lo había sido la de El Terrón.

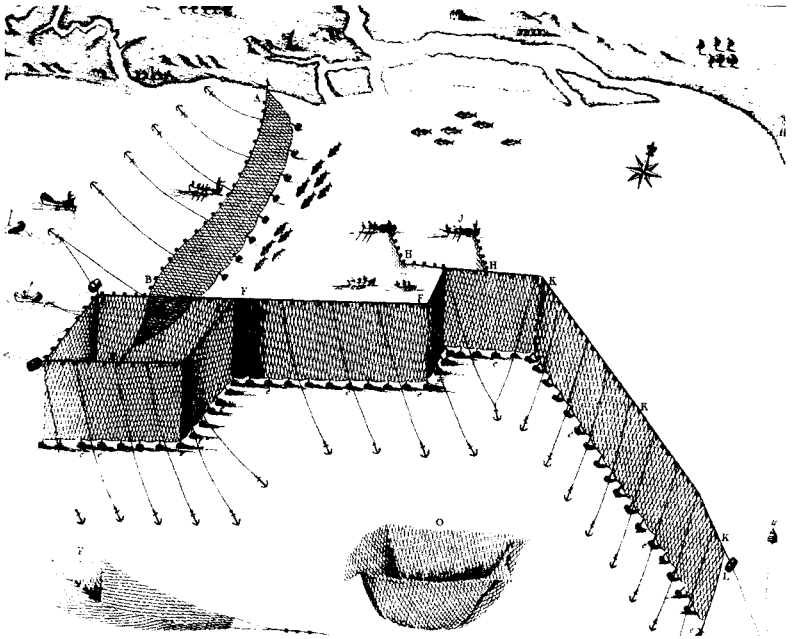


Figura 2. Almadra de buche de "El Terrón" según Sañez Reguart.

El hecho no era otro que las almadras de tiro exigían una mayor intensidad de mano obra permanentemente durante los dos meses que

⁶⁰ Sarmiento, ob. cit., p. 110.

⁶¹ Sañez Reguart, A., ob. cit., T. I., p. 40-51.

duraba la actividad, llegando la almadraba de Conil a requerir el concurso de más de 600 personas entre “gente de tierra” y “gente de mar”. Frente a éstas, la explotación de las almadrabas de buche, cuyo coste de inversión superaba en poco al requerido por las de tiro de la misma dimensión, tan sólo implicaba en las faenas a poco más de 60 personas permanentes, y algunas más en días concretos, cuando se extraía el pescado de las cámaras.

Esta ineficiencia de las almadrabas de tiro frente a las de buche ya había sido destacada por Sarmiento, que en su escrito al Duque de Medina-Sidonia afirmaba que *si es verdad que cada almadraba (de tiro) ocupa 1.000 hombres, y el buche pocos, se deben fabricar buches, y moderar las almadrabas de tiro, que más comen que ganan*.⁶² Y este mismo argumento es el que desarrolla Miravent, pero en un contexto bastante diferente, dadas las reformas institucionales que el liberalismo económico estaba introduciendo.

Los Guzmanes, como Condes de Niebla, primero, Duques de Medina-Sidonia, después y, desde el siglo XVIII, como Marqueses de Villafranca, disfrutaban de ciertos privilegios de explotación de almadrabas y de salinas en Cádiz y Huelva desde finales del siglo XIII o principios del XIV, si bien, habían debido compartir esta explotación con otras casas señoriales e incluso con la propia Corona⁶³. Tras ganar un pleito a resultas de un incumplimiento de pactos anteriores, la Casa Ducal obtiene en 1743 la facultad *exclusiva de pescar atunes en toda la Costa del Océano, y expresa libertad de derechos, tributos, alcabalas y cientos de las ventas y reventas, pasages y ondeages de dichos atunes, y demás pescados de sus Almadrabas, y todos los pertrechos y cosas necesarias a ellas*⁶⁴. El privilegio no sólo suponía garantizar el monopolio de la pesca y la comercialización del atún sino que, por suponer que perjudicaban a las almadrabas, se impedía a otros artes la pesca en las zonas cercanas. Pero esta resolución, *a priori* beneficiosa para los intereses de los Medina-Sidonia, les obligó a mantener en explotación todas y cada una de las más de diez almadrabas existentes entre el Guadiana y los límites del Reino de Murcia, para las

⁶² Sarmiento, ob. cit., p. 119.

⁶³ En la Edad Media las armaron, por ejemplo, los Ponce de León en Rota y Cádiz, los Medinaceli en El Puerto de Santa María, la Corona en Cádiz y Chiclana, así como el propio común de las villas de Cádiz y de Tarifa. Poco después hay intentos por parte del Marqués de Ayamonte (1513) y otra vez la Corona en Cádiz en 1583.

⁶⁴ Real Provisión de 13 de mayo de 1743, expedida a instancias del Duque de Medina-Sidonia.

que no surgen arrendadores⁶⁵, lo que se convirtió de hecho en un negocio ruinoso, de forma que en 1773 el Duque ofrece a la Corona la renuncia al privilegio a cambio de una recompensa proporcional. La negativa de ésta obligó a cerrar la mayor parte de los calamentos y a sustituir progresivamente las almadrabas de tiro por las de buche, tal y como Sarmiento había recomendado en 1757 a la Casa Ducal.

Pero llegaban nuevos tiempos. Las ideas del mercantilismo ilustrado acerca de la libertad de industria y comercio, impulsadas por el naciente cuerpo doctrinal de la economía política, comenzaban a derrumbar los cimientos del Antiguo Régimen, y la invasión napoleónica sirvió de catalizador de un proceso que había comenzado con el reinado del Carlos IV. Las Cortes de Cádiz representan, quizás, sólo el punto de inflexión desde el cual, con discontinuidades causadas por la reacción absolutista, va socavándose la ciertamente débil cimentación del marco institucional heredado del viejo sistema de castas medieval. Y es en ese contexto donde se escuchan las primeras voces contra los privilegios de los grandes, en general, y sobre la necesaria liberalización de la pesca, en particular: *las almadrabas, estos cotos marítimos al modo de los de la tierra, más injustos que estos por lo indivisible, é imposable del elemento en que se fijan estos vedamientos de todos y facultad exclusiva de uno para pescar*, como mantenía José Vázquez Figueroa ante las Cortes de Cádiz, y seguía argumentando *que con semejantes privilegios quedan los marineros privados de la mejor y más abundante riqueza que produce una pesquería como la del atún, al mismo tiempo que ven engrosarse con ellos a otros extraños, en los tiempos más lucrativos del año, en los cuales la gente de mar ha de varar sus barcos y dejar pudrirse sus redes que han trabajado con tanto afán*.⁶⁶

Lógicamente, se pedía la supresión del monopolio señorial y la liberalización de la actividad almadrabra. No era más que el triunfo de una burguesía ilustrada que pretendía tener acceso a las fuentes de riqueza que hasta ahora le habían estado vedadas: *se multiplicarán las Almadrabas en España, hallándose en el día reducidas a 13 solamente, y estas no*

⁶⁵ Precisamente, la única que se consigue arrendar fue la de buche de El Terrón en 1766, a una compañía formada por empresarios de Huelva y el propio Duque, por una cuantía de 19.500 rs.v. al año y por el espacio de ocho años. Véase Vega, J. de, ob. cit., pp. 156-162.

⁶⁶ Discurso sobre las matriculas de mar pronunciado ante las Cortes generales y extraordinarias del Reino en sesión pública de 24 de agosto de 1811, por el Ministro de Marina, extraído de Salas, J. de, *Historia de la Matricula de Mar*, Madrid, Imprenta de M. Fontanet, 1870, pp. 268-269.

*bien servidas como es preciso y natural, siempre que manos mercenarias las manejen bajo la servidumbre de los privilegios.*⁶⁷ Y es precisamente esta predicción la que provocaría los efectos negativos que destacaba Miravent. La restauración absolutista no frena el afán liberalizador y en 1817 se suprimen todos los privilegios de explotación exclusiva de pesquerías, que no eran otros, salvo excepciones de carácter local y testimonial, que los que sobre las almadrabas disfrutaban las casas señoriales.⁶⁸

Las consecuencias fueron las previsibles; la libre entrada al negocio almadrabetero provocó la proliferación de artes por todo el litoral de Cádiz y, en menor medida, de Huelva. El coste era muy elevado, pero las capturas obtenidas no compensaron las expectativas de los nuevos empresarios. Ante este problema Miravent proporciona una solución que, curiosamente, se adoptaría casi un siglo después. Si era el propio número de artes y la descoordinación entre éstas la causa principal de la ruina del sector, entonces, *el modo de realizarlo está bien marcado, pues ni es, ni puede ser otro, que reducir todas las empresas de la pesca del atún del derecho a solo los puntos de Conil y Zara (sic). Que se prohíba enteramente, durante el paso del atún toda red o pescador desde el Betis hasta dichos puntos. Y para que todo el que quiera puede interesarse en esta pesca, que se formen entre todos los empresarios dispersos en varios puntos, una sola compañía general por acciones, a cuya cabeza esté (si lo tiene a bien), el señor marqués de Villafranca*⁶⁹. Realmente, el autor había percibido las maldades del libre acceso y propone una solución que la Teoría Económica tardaría bastante en obtener: la única forma de limitar la carrera competitiva de los pescadores por hacerse con el recurso, carrera que provoca una explotación ineficiente del mismo, es situar la pesquería bajo un sistema de gestión monopolista, ya tenga un carácter cooperativo, público o de auténtica propiedad privada⁷⁰. Pero aún hay más, la propuesta del párroco de La Higuera coincide con la solución

⁶⁷ Salas, J., ob. cit., p. 269.

⁶⁸ En el Real Decreto de 20 de febrero de 1817 se establecía por parte de Fernando VII que *he tenido a bien resolver y mandar queden abolidos para siempre todos los privilegios exclusivos relativos a la pesca concedidos a particulares o Corporaciones de cualquier clase que sean y declaro la facultad de emplearse en ella a todos mis vasallos, con la condición de alistarse en las matriculas de mar*. Reproducido en Lledo, J., *La pesca nacional*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1943, pp. 44-45.

⁶⁹ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., pp. 40-41.

⁷⁰ Véase Gordon, H.S., "The Economic Theory of an Common-Property Resource: The Fishery", *Journal of Political Economy*, 62, 1954, pp. 124-142.

que en 1928 tuvo adoptarse para solucionar los problemas de las almadrabas: la creación del Consorcio Nacional Almadrabet, entidad que agrupó a conserveros, almadrabetos y salazoneros, y que explotó y administró las almadrabas españolas hasta su disolución a principios de los setenta. La lucidez de la propuesta de Miravent resulta de nuevo admirable.

OTRAS ARTES

La Memoria menciona y describe, aunque de forma muy somera, algunos artes de pesca de menor importancia económica. Entre éstas destacan algunos enmalles como las corvineras o los cazonales, redes de enmalle fijo dedicados a las especies a las que hacen referencia y que eran la misma cosa, dado que el arte nuevo se dedicaba a las corvinas mientras que el ya usado se utilizaba para la captura de escualos y otros peces. También se cita la presencia en la costa onubense de correderas, redes de enmalle móviles o remolcadas que se usaban para capturar peces pelágicos como el bonito, y se identifican con las boniteras. Finalmente, Miravent recoge un arte autóctono que se ha utilizado hasta finales de los sesenta en la ría de Huelva —el tapaestero— que consiste en una red de atajo, que como menciona Miravent, ya estaba prohibida en su época, aunque de hecho lo había estado siempre, pero cuyo uso estaba generalizado en las fértiles rías de la costa de Huelva.

4. LA INTRODUCCIÓN DE LOS ARTES DE BOUS

Las consecuencias de la introducción de los primeros artes de arrastre en las pesquerías de nuestro país constituye, quizás, uno de los acontecimientos relativos a la pesca más apasionantes y mejor documentados. Se produce, justamente, cuando la actitud *fomentadora* ilustrada se encuentra en todo su apogeo. Los recursos naturales, y entre ellos los pesqueros, comienzan a considerarse como una base importante de la riqueza nacional. Por esta razón, la documentación existente sobre el conflicto desatado en torno a la pesca de arrastre reviste un especial interés. Los argumentos utilizados por detractores y defensores de las mismas, repetidos incesantemente a lo largo de dos siglos, permiten vislumbrar el origen de la sobreexplotación de nuestros caladeros y, como el propio lector podrá percibir, podrían aplicarse fácilmente a la problemática actual. Pero es más, el problema se circunscribe también a

una lucha entre los gremios de mareantes, de origen medieval, y un capitalismo que, aunque incipiente y poco desarrollado, hacía peligrar las instituciones imperantes.

Como veremos, el problema alcanza las costas de Huelva alrededor de 1755. Desde entonces, y hasta la definitiva aprobación de los artes de arrastre en 1829, se suceden prohibiciones y licencias, informes y representaciones, de los que la Memoria de Miravent puede considerarse el colofón. Aún cuando éste escribe, a finales de 1839, los pescadores onubenses continuaban resistiéndose a utilizar un arte que consideraban esquilmador. Poco faltaba ya para que, percatándose de lo imposible de su causa, adoptaran nuevas tecnologías y comenzará el proceso que ha conducido a la situación actual de nuestros recursos.

El arrastre de bous, arbois, boix o de parejas tuvo su origen en un arte —el ganguil— desarrollado por pescadores de sureste francés a principios del siglo XVI, originado, al parecer, de la evolución de artes de tiro similares a la jábega. Constaba de un «copo» o «gola» de red muy tupida de forma cónica, y dos «calones» o «brazos», constituidos por sendos paños de red más clara de forma rectangular. Hasta su introducción las actividades pesqueras mediterráneas se habían limitado a la aguas inmediatamente colindantes al litoral, en las que faenaban lavadas, jábegas y boliches, o bien ejercían una ligera presión sobre los recursos demersales mediante la pesca a cordel con anzuelos (cazonales, espinales, palangres, etc...). Esta explotación de los recursos marinos, que requería bajas inversiones en equipos y elevadas dosis de mano de obra, se había mantenido inalterable a lo largo de siglos.

A fines del siglo XVI se introducen en el litoral catalán los primeros ganguiles. Eran artes que exigían una gran inversión pero que, como contrapartida, obtenían grandes capturas con relativamente poca mano de obra. Además, a causa de lo tupido del copo y de la forma que éste adoptaba durante la faena de pesca, su selectividad era prácticamente nula, de forma que una gran proporción de las capturas estaba integrada por individuos de tallas reducidas e inmaduros, que no solían aprovecharse. Estas características, que realmente suponían una amenaza para los pescadores tradicionales, ocasionan los primeros conflictos con las cofradías, documentados por su prohibición en 1594 en la Real Audiencia de Cataluña. A pesar de ello, reaparecen en Barcelona en 1678, originando un pleito durante el cual se producen fuertes enfrentamientos entre los armadores de los ganguiles y los gremios de mareantes, culminando con el incendio de las embarcaciones de los primeros en 1680 por los segundos.

A pesar de que en dicho pleito el gremio de pescadores de Barcelona logra la prohibición de los arrastreros a vela, éstos siguen extendiéndose, pero ahora bajo la forma de las parejas de bueyes o *bous*, como puede comprobarse por su prohibición en Valencia en 1723⁷¹. Los bous no eran más que el resultado de la evolución de los antiguos ganguiles, pero se les habían introducido algunas innovaciones tecnológicas significativas. En primer lugar, el sistema original de amarrar los cabos de tracción a perchas instaladas en una sola embarcación, que limitaba la abertura del arte a la envergadura de éstas, se había mejorado enganchando los cabos –que podían alcanzar fácilmente los 500 m.– a sendas embarcaciones que navegaban en paralelo, de forma que la distancia entre ambas permitía regular la abertura del arte y ampliar su capacidad predatoria. Éste podía, de hecho, faenar como arte de arrastre de superficie para la captura de especies pelágicas y como arte de fondo, según el peso impuesto en las relingas de plomo. En este último caso se le instalaban sendas piedras de gran tamaño, las llamadas bigorrillas, en los cabos de tracción a unos 100 m. de los calones, cuya misión consistía en remover el fondo para desconcertar al pescado y facilitar su captura.

En 1726 se produce su autorización expresa en Cataluña, concediéndose al gremio de pescadores de Barcelona licencia para armar quince o dieciséis artes de bous *de los cuarenta o cincuenta solicitados* pero sólo durante los meses de septiembre a abril y en las aguas comprendidas entre la frontera francesa y el cabo de Palos⁷². Posteriormente, en 1765, se autorizan doce parejas en Valencia extendiendo su ámbito de actuación hasta las costas de Málaga, manteniendo el período de veda⁷³, de forma que en conjunto operaban a finales de la década entre 23 y 24 parejas pertenecientes todas ellas a compañías catalanas o valencianas. En 1740 faenan por la costa granadina y alcanzan el litoral atlántico gaditano alrededor de 1755⁷⁴, instalándose en los puertos de Cádiz, el Puerto de Santa María y, sobre todo, en

⁷¹ Sin embargo, esta prohibición hubo de ser ampliamente incumplida dado que los bous vuelven a prohibirse en Valencia en 1736 y 1744. En 1739 introduce una excepción para dos parejas con la misión de abastecer a la Casa Real, que se mantendrá hasta 1812.

⁷² Real Cédula de 13 de julio de 1726 del Capitán General de Cataluña, Marqués de Risbourg.

⁷³ Según Real Orden de 22 de enero de 1765.

⁷⁴ Si hemos de creer a Sañez Reguart, *comenzaron a rastrear los mares de Cádiz en 1755 desde Valencia de donde salían a principios de mayo, y estaban los quatro meses hasta agosto inclusive; pero en el día, se hallan ya establecidas, y residen en el Puerto de Santa María y San Lúcar, y muchas de ellas pertenecen y están tripuladas por Andaluces.*

Sanlúcar de Barrameda⁷⁵. De hecho, es en estas aguas oceánicas donde las artes de bous muestran toda su capacidad extractiva. Pero también es aquí donde comienzan a plantearse los conflictos más graves. Las quejas originadas en Sanlúcar y Cádiz alcanzan tal dimensión que la Real Orden de 13 de enero de 1761 prohíbe las pesquerías de parejas de bou en toda España. A pesar de ello, estos armadores siguen faenando, provocando que en 1766, un grupo numeroso de patrones y armadores de Huelva planteen un pleito contra los mismos.

En 1769 surge el primer conflicto importante. El Intendente de Marina de la Real Isla de León, Julián de Arriaga, autorizó a cuatro embarcaciones tripuladas por pescadores valencianos a que faenasen en aguas del Golfo de Cádiz para, según él, *el abasto de mi casa y tropa*⁷⁶. Éstas extendieron sus arrastres hasta la misma barra de Huelva, provocando que el gremio de pescadores de dicha villa denunciase su presencia a los diputados de abastos del Cabildo Municipal, Manuel de Mora, entre otros, quienes requisaron las embarcaciones, el dinero y el pescado que se encontraba a bordo, arrestando a sus patrones. A pesar del exhorto enviado por el Intendente de Marina, el Cabildo se negó a liberar las embarcaciones en sesión de 26 de enero de 1770, iniciando junto a los gremios de pescadores de Huelva, Moguer y Ayamonte, un nuevo pleito en el Real Consejo de Castilla que originó una nueva prohibición de las artes de bous por Real Orden de 30 de septiembre de 1772.⁷⁷

En el acta del Cabildo del 26 de enero de 1770 a la que nos hemos referido, se vuelven a repetir los argumentos conservacionistas que un siglo antes había utilizado el gremio de pescadores de Barcelona. Se afirmaba que el arrastre de las redes destruía las zonas de puesta *perturbando la pesca toda, y deshaciendo los viberos, ovarios y criaderos de los Peces, como igualmente lo hacen en todos los Senos y embocaduras a la mar*. Además el texto mencionado pone de manifiesto la existencia de otro problema: la nula selectividad del arte. La captura abundante de peces pequeños que se devolvían al agua *ya muerto, por diminuto, y no ser capaz de venderse*, era la razón fundamental de que los caladeros

⁷⁵ Donde según Martínez de Mora se instalaron permanentemente cuatro compañías de bous.

⁷⁶ Según el escrito que dicho militar envió al Cabildo onubense con fecha 13 de enero de 1770 y que se conserva en el Libro de Actas Capitulares, folios 182-183.

⁷⁷ En dicha orden, que fue firmada como «Bailío» por el mencionado Julián de Arriaga, se establece que *se permita á todo matriculado la libertad de la pesca con todos los artes útiles para ella, y en todos los sitios y postas que hay dentro de las rias, puertos y ensenadas, á excepción del Bou catalán, que por perjudicial está prohibido*.

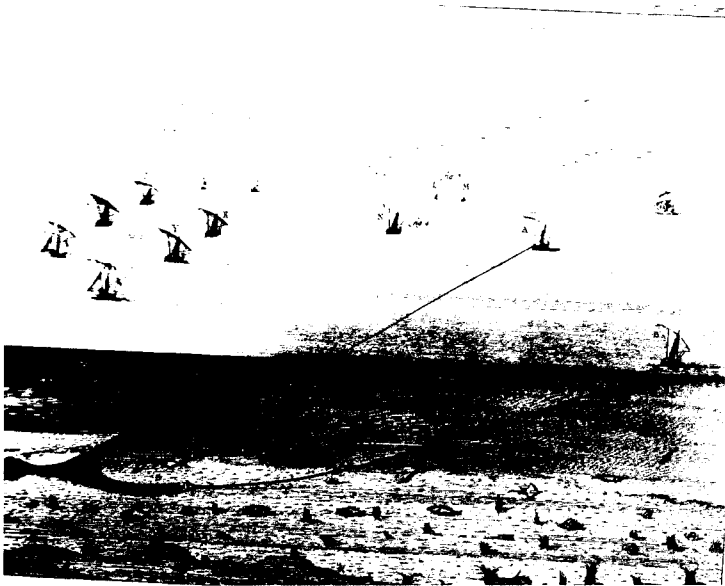


Figura 3. Faluchos pescando con artes de bous según Sañez Reguart.

mostrarán síntomas de agotamiento. Pero también se usan argumentos de carácter económico: *pues cuando en estas costas no se veían semejantes Artes Albois, ascendían las Rentas de Calzada pertenecientes a las personas y vecino a mas de treinta o treinta y cinco mil maravedíes cuando en los presentes apenas se verifica llegar a la mitad*. Pero tras esta afirmación se delata el verdadero origen del conflicto. Los pescadores de bous, que habían *sido arrojados de las costas de su misma patria, el Reino de Valencia*, habían formado entre todos *una Compañía que como Poderosa, mediante los intereses grandes que percibe, nadie se atreve a contrariar*. La elevada disponibilidad de capital que requería el equipamiento de un arte de bous constituía, junto a la limitación de licencias, una barrera infranqueable para los modestos pescadores de Huelva. Las artes utilizadas por éstos, se mostraban muy inferiores a los productivos bous, por lo que el pescador artesanal, incapaz de competir, observaba con preocupación la caída de los precios, la disminución de sus ingresos y, en definitiva, la destrucción de la forma de vida que mantenía a las poblaciones del litoral onubense. Como consecuencia, los gremios trataron de defender el derecho de exclusividad del ejercicio de la pesca que hasta entonces habían disfrutado, comenzando una lucha entre esta forma

de capitalismo y las estructuras gremiales, que iba a extenderse por más de un siglo en la costa de Huelva.

Una descripción más completa y detallada de la problemática que las artes de bous introducen en la Huelva del XVIII se puede encontrar en la Memoria que el onubense Manuel Martínez de Mora presentó en 1779 a la Real Sociedad Patriótica de Sevilla. De ella puede deducirse que los armadores afincados en Sanlúcar extendieron sus faenas a todo el litoral comprendido entre el Guadiana y Guadalquivir, actuando tanto en la costa como dentro las rías y que en poco tiempo existían más de ochenta embarcaciones dedicadas a este arte. Pero sobre todo, lo que trasluce el texto de Martínez de Mora es la limitación espacial que mantenían aún las pesquerías artesanales del litoral. La única ventaja competitiva que poseían los pescadores onubenses frente a los del resto del litoral andaluz descansaba sobre la elevada productividad biológica del Golfo de Cádiz. Y ahora, con la aparición de los bous, veían peligrar la base de su subsistencia. Por esta razón la propuesta de Martínez de Mora no es otra que su absoluta prohibición, y solicitaba que en otras artes se vigilase estrictamente la malla utilizada⁷⁸. Finalmente, el documento del onubense prueba otra vez que la prohibición impuesta en 1772 seguía siendo ampliamente incumplida, lo que explica que el Ministro de Marina de Ayamonte elevase un memorial en 1784 describiendo los perjuicios que causaban las parejas de bous⁷⁹.

En 1787 vuelve a autorizarse el uso de las artes de bous para 32 parejas pertenecientes a matriculados de Cádiz, Sanlúcar, Rota, Isla de León y el Puerto de Santa María pero acotando su zona de actuación hasta la Torre del Asperillo (Coto de Doñana). Sin embargo, según parece, estos pescadores rebasaban con frecuencia los límites impuestos por lo que, tomándose la justicia por su mano, la Cofradía de Pescadores de Ayamonte armó en 1791 una flotilla de faluchos y se dirigió al encuentro de las parejas que faenaban en aguas vedadas. En el enfrentamiento violento que siguió, fue asesinado un soldado ayamontino y varias de las barcas de bous fueron varadas en la playa.

Este grave incidente ocasionó un nuevo pleito, con nuevos memoriales y relaciones entre las que destaca la Representación enviada a Carlos IV

⁷⁸ La primera regulación de la amplitud de malla se encuentra en el Real Cédula de 16 de enero de 1772, Ley XI, artículo 17, donde se imprime un recuadro en la página y estableciendo que solo podrían utilizarse artes *teniendo precisamente cada malla la extensión ó cabida que demuestra la figura del margen*.

⁷⁹ Se trata de la *Relación dada en 13 de octubre de 1784 por el Ministro de la provincia de Ayamonte, sobre los perjuicios que causa en los mares la pesca de Parejas*.

en 1791 por la Cofradía de Ayamonte y, posiblemente, también por la de Huelva, en la que de nuevo se solicitaba la prohibición de los bous en el Golfo de Cádiz. Pero por entonces los armadores de bous no eran solo catalanes o valencianos, sino que numerosos gaditanos se habían unido a este pingüe negocio y, por consiguiente, se alzaron numerosas voces en contra de la prohibición. Entre ellas destaca la *Representación* enviada al Rey por Lucas Marín Cubillos en 1792 para contrarrestar los efectos de la anterior. Lo más novedoso de este documento es que atribuye a la excesiva proliferación de jábegas y boliches el descenso de las capturas de sardina, lo que quizás fuese cierto, dado que el propio Miravent lo vuelve a destacar sesenta años después. Pero Marín destaca también que una de las consecuencias de las elevadas capturas residía en la estabilidad de los precios. Evidentemente, la otra cara de la moneda consistía en el progresivo empobrecimiento de los pescadores artesanales. Los argumentos expuestos por Marín Cubillos y otros, especialmente los relativos a las mejoras introducidas en los artes, parece ser que convencieron a la Corona, por lo que la pesca de parejas continuaría ejerciéndose sin más hasta que la R.O. de 8 de noviembre de 1817 prohíbe los bous en toda España a partir de 1818. A pesar de ello, las presiones ejercidas logran que por R.O. de 25 de enero de 1820 vuelvan a autorizarse por un período de seis años para prohibirse de nuevo por R.O. de 6 de mayo de 1828 y, finalmente, autorizarse de forma definitiva en todo el litoral español en 1829 con la limitación de faenar a una distancia mínima de 5 leguas de la costa, ser ejercida exclusivamente por matriculados y con un período de veda de mayo a agosto.

Pero en el fondo el problema continuaba latente. En 1837, ocho años después de la autorización definitiva de los bous, la Excma. Diputación Provincial de Huelva envía una representación a las Cortes, tratando de obtener su prohibición. Según el texto aprobado por el pleno de la Corporación, las limitaciones impuestas al ejercicio de la pesca de arrastre, que en el caso de Huelva no podía realizarse al oeste de la Torre del Asperillo, no se verificaban en la realidad. Ni se respetaba la veda ni las zonas de pesca, *y más de cincuenta parejas pertenecientes a las matrículas de Cádiz, el Puerto y Sanlúcar pescan de continuo dentro de las cinco leguas y fuera de los límites del Esperillo.*

Dos años después de que la Corporación Provincial enviase su *Representación a las Cortes* es cuando Miravent escribe el *Suplemento*⁸⁰.

⁸⁰ Según consta en el Suplemento a la Memoria, ésta se finaliza el día 23 de diciembre de 1839.

El isleño vuelve a reproducir los argumentos básicos esgrimidos por los conservacionistas contra las artes de bous, pero ahora con el valor de haber sido testigo en alguna ocasión: *arrollan, revuelven y destruyen en toda la linea de su transito (que en cada calada es de algunas leguas) estos lechos floridos en que estan naciendo, y formandose millones de millones de pececillos, y en esas masas de fango fino revuelto quedan sepultadas, e inutilizadas para siempre todas las ovas que contenian en su superficie, y toda la infinidad de pececillos delicadisimos que comenzaban a existir.* Como prueba de su afirmación compara la escasez de pesca de Huelva con la relativa abundancia del Algarve. Finalmente lamenta el levantamiento de la prohibición impuesta a los bous en 1829, que justifica por los graves disturbios de orden publico que tuvieron lugar en Valencia⁸¹.

Bastante después del momento en el que Miravent escribía, aún se escuchaban voces en contra de los bous como la de Paz Graells, que tras atribuir el levantamiento de las sucesivas prohibiciones *a la codicia de algunos a veces, y la ignorancia de los gobernantes en esta materia en otras*, vuelve a solicitar su prohibición⁸².

5. EL COSTE DE LA SAL Y EL FOMENTO DE LA PESCA

A principios del siglo XIX la sal era prácticamente el único recurso disponible para la conservación de los alimentos, y en particular, de la producción pesquera, en un contexto en el que la mayor parte del tráfico comercial interior, dado el rudimentario sistema de transporte de la época, era realizado por arrieros y carreteros. Como hemos visto, una parte importante de las capturas se destinaba al salazón lo que provocaba una fuerte demanda de sal para su conservación a bordo y, en mayor medida, para su transformación o *fomento* en tierra. Pero junto a la fuerte demanda derivada de la actividad pesquera, la sal constituía un artículo imprescindible en los hogares, como condimento y como conservante de alimentos perecederos, en la incipiente industria cárnica y en la alimentación del ganado, por lo que el control de su extracción y de su

⁸¹ Se comentan diversas afirmaciones del citado Marín de Cubillos, aunque sin mencionar al autor. Si éste en su argumentación alegaba razones de interés social para mantener la pesca de bous, Miravent utiliza el mismo argumento para que se prohíban.

⁸² *Es pues una de las primeras y mas apremiantes necesidades la abolición de tan nocivo modo de pescar, si se desea el fomento y multiplicación de los peces en nuestras aguas, cada dia mas desiertas*, en Paz Graells, M., ob. cit., p. 191.

distribución resultaba crucial para el poder establecido, a los efectos de garantizar el suministro a la población y como fuente financiera, mediante la imposición de tasas sobre su consumo. La sal no era un recurso libre, ni mucho menos, sino que, a pesar de su relativa abundancia, su comercialización y la explotación minas y salinas se había convertido en la práctica, desde tiempos medievales, en un monopolio estatal que generaba una de las *rentas estancadas* que mayor volumen de fondos aportaba a una Hacienda siempre exangüe. Pero los efectos económicos derivados de un tributo como el descrito eran, con frecuencia, ciertamente negativos, por lo que no debe sorprender a nadie que el *desestanco* de la sal constituyese una de las principales reivindicaciones fiscales de los liberales, que no pudo ser satisfecha definitivamente hasta 1869, dado el ruinoso estado de la Hacienda Pública durante la mayor parte del siglo XIX⁸³.

ANTECEDENTES

El interés por garantizar el abastecimiento y controlar la producción de sal durante el Antiguo Régimen fue la causa principal de la tendencia hacia la concentración de la oferta bajo el control de la Corona⁸⁴, y no sólo en España sino también en el resto de Europa. Aunque hubo diversos intentos anteriores, todas las salinas pasan a ser consideradas patrimonio real— o a ser *nacionalizadas* en terminología actual —en 1564, bajo el reinado de Felipe II, mientras que en 1586 se establece, también en la Corona de Castilla el *estanco* o monopolio real sobre la comercialización⁸⁵. No obstante, hasta 1749, cuando la Real Hacienda asumió el control directo de la producción y distribución sin intermediarios y, posteriormente, a partir de 1833, fue frecuente que su recaudación fuese *arrendada* a particulares tras la oportuna subasta⁸⁶. Además, existían

⁸³ Entre 1801 y 1843 sólo hubo seis años en los que no existiese déficit presupuestario, lo que impulsaba el recurso al endeudamiento. Véase Comín, F., *Hacienda Pública en la España Contemporánea (1800-1936)*, 1ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989, pp. 92-93.

⁸⁴ En Castilla, el Código de las Siete Partidas, compilado y elaborado en tiempos de Alfonso X, establecía y que las *rentas de las salinas o de as pesqueras son de los Emperadores e de los Reyes e fuéronles otorgadas todas estas cosas porque oviesen con que se mantuviesen bonradamente en sus despensas* (Ley XI, Título XVIII, Partida Tercera). Tanto Alfonso XI en 1386 como Juan II en 1409 reiteraron el carácter de patrimonio real de las salinas.

⁸⁵ La Real Cédula de 1564 supuso, de hecho, la *nacionalización* de las salinas y alfolies de la Corona de Castilla, excepto las andaluzas. En Aragón aún se conceden privilegios de explotación en 1599.

⁸⁶ Artola, M., *La Hacienda del Antiguo Régimen*, 1ª ed., Madrid, Alianza Universidad, 1982, pp. 42-44.

privilegios y exenciones para determinados grupos sociales o territorios concretos, en un esquema de inspiración marcadamente medieval⁸⁷. El *estanco de la sal*, basado en la concentración de la oferta en los almacenes reales o *alfolies* y en el cobro de un tributo concreto sobre las cantidades retiradas de éstos, se encuentra plenamente consolidado en 1755, cuando se dictaron ordenanzas específicas con fines recaudatorios.⁸⁸

Desde 1632 el precio o renta de la sal era establecido por la Corona, con tasas diferentes según el territorio, disponiéndose en 1649 *que cada fanega se vendiese, incluso el derecho antiguo, fábrica y administración, sin computar la conducción, a once reales la fanega en Galicia, Asturias, Pesquerías de Andalucía y Castilla, Puertos de mar y montañas*⁸⁹, cuantía básica que se mantendrá durante cerca de dos siglos, a pesar de la exigencia *temporal* de recargos o *arbitrios* en momentos especialmente delicados para la Hacienda Pública. Así, entre 1740 y 1749 se imponen 13 rs.v. por fanega consumida sobre el precio oficial de 11 rs.v. por fanega, mientras que en 1761 y 1766 se fijan dos nuevos recargos de 2 rs.v. para la mejora de los caminos y para el mantenimiento de las milicias provinciales⁹⁰. Vuelven a disponerse suplementos de hasta 24 rs. v. y de carácter no siempre transitorio durante el continuo estado de guerra que, comenzando en 1779, se mantuvo hasta bien entrado el XIX, aunque se introdujeron excepciones expresas para los *matriculados* y para los saladores de pescado o *fomentadores*⁹¹.

En términos generales, a medida que fue empeorando la situación de la Real Hacienda el peso relativo de las *rentas estancadas* y, en particular, la importancia de la *renta de la sal* sobre el conjunto de los ingresos estatales se incrementó de manera significativa, de forma que si a finales

⁸⁷ En lo que respecta a la renta de la sal, se suprimen las exenciones de eclesiásticos y militares por Real Orden de 22 de septiembre de 1797, reiterándose mediante la Real Orden de 20 de agosto de 1798. No obstante, aún en la década de 1840 se realizaban repartimientos de sal entre los militares.

⁸⁸ Nos referimos al Real Decreto de 15 de diciembre de 1755.

⁸⁹ Acuerdo de 3 de agosto de 1649.

⁹⁰ Establecidos, respectivamente, por el Real Decreto de 10 de junio de 1761 y el Real Decreto de 18 de noviembre de 1766. Ambos recargos se mantuvieron hasta 1839.

⁹¹ El nuevo recargo se establecía en el Real Decreto de 11 de diciembre de 1779. la exención a los matriculados se establece en los artículos de la Real Cédula de 16 de febrero de 1775. Pero no fueron los únicos beneficios fiscales fijados para fomentar la pesca y para los *matriculados*, sino que por la Real Orden de 23 de diciembre de 1782 se introducen exenciones en diezmos, alcabalas y otros tributos. Puede consultarse Vázquez Lijó, J. M., "El fomento de las pesquerías españolas en el siglo XVIII por la vías de las exenciones y rebajas fiscales", en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 2000 (mimeo).

del XVIII este tributo apenas representaba el 4% de los aproximadamente mil millones de rs.v. que la Corona recaudaba, durante la década de 1820, con unos ingresos medios totales que no llegaban a los 600 millones de rs.v., suponía entre el 12% y el 15% del total⁹². De ahí, que a pesar de las muchas críticas vertidas contra el tributo y sobre el *estanco*, la Hacienda opusiese una fuerte resistencia a aceptar su desaparición o, incluso, a modificar a la baja el tipo de gravamen aplicado.

PENSAMIENTO ECONÓMICO Y REFORMA TRIBUTARIA

La Hacienda Pública del Antiguo Régimen se encontraba en una situación de permanente bancarrota, cuyo origen se encuentra tanto en la vertiente de los gastos, excesivos por la dimensión de las obligaciones de la Corona y la frecuencia de los conflictos bélicos a los que se veía abocada, como por el lado de los ingresos, donde las carencias provocadas por un sistema tributario inadecuado limitaban el potencial recaudatorio e introducían ineficiencias en el funcionamiento del frágil tejido económico, desincentivando la iniciativa privada y mermando la capacidad de compra de las clases más desfavorecidas, especialmente en el Reino de Castilla⁹³.

Tras la Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrech (1713-1715) se manifiestan con toda crudeza las limitaciones financieras de la Corona y la problemática situación del erario público⁹⁴. Las concesiones realizadas a Inglaterra, verdadera vencedora de la contienda, tanto de carácter territorial como permitiéndole parcialmente el acceso a los mercados americanos hizo derivar el pensamiento económico español desde el *arbitrismo* tradicional, obsesionado por problemas de carácter monetario y fenómenos inflacionistas⁹⁵, hacia posiciones que actualmente se integran en la corriente ideológica denominada *mercantilismo*, propugnando, ante

⁹² Véase Cuenca, J., "Ingresos Netos del Estado Español, 1788-1820", *Hacienda Pública Española*, n.º 69, 1981, pp. 128-166.

⁹³ En los territorios de la Corona de Aragón se habían sustituido gran parte de la tributación indirecta por un sistema basado en un tributo directo –la *única contribución*– desde el final de la Guerra de Sucesión, con un componente real (valor de las haciendas) y sobre los rendimientos del capital o personales. Los territorios del actual País Vasco y el Reino de Navarra gozaban de privilegios forales que les garantizaban regímenes tributarios propios.

⁹⁴ Una de las principales consecuencias del Tratado de Utrech fue la expulsión de la flota bacaladera española de los caladeros de Terranova. No volverían hasta principios del siglo XX.

⁹⁵ No obstante tanto Caxa de Leruela como Sancho de Moncada realizaron un dura crítica al sistema impositivo castellano, basado en la imposición indirecta. Véase, Cárcelos Gea, B., *Fraude Fiscal en Castilla*, Madrid, Banco de España, 1994, pp. 25-29.

todo, el desarrollo de la agricultura, la pesca y la industria nacional para, de esta manera, equilibrar la balanza comercial y satisfacer la creciente demanda de las colonias americanas, expulsando de este mercado, considerado como propio, a las producciones de otras potencias europeas. El fomento de la iniciativa pública en sectores donde la privada fuese insuficiente, siguiendo las directrices del mercantilismo francés y de la Escuela Fisiocrática, debía conjugarse con la eliminación de barreras internas al comercio, materializadas en la multiplicidad de tasas, rentas y tributos de origen medieval, que obligaban a mantener un enorme y costoso aparato burocrático y cuyo peso recaía en las clases más desfavorecidas, dada las exenciones y privilegios de los que disfrutaban nobles e hidalgos⁹⁶. Pero también defendían la propuesta tradicional mercantilista de establecer una política proteccionista dirigida a dificultar las importaciones de manufacturas que pudiesen ser elaboradas en España, facilitando, por el contrario, la importación de las materias primas requeridas por éstas cuya oferta interior fuese insuficiente.

Dentro del contexto del pensamiento mercantilista se manifiestan algunas ideas cercanas al liberalismo entre las principales aportaciones del navarro Gerónimo de Uztáriz (1670-1732) y de su principal seguidor, el sevillano Bernardo de Ulloa (1690-1740). Expresaban su convencimiento de la necesidad de suprimir todos los tributos indirectos que impedían liberalizar el mercado interno y, en particular, la eliminación de los que gravaban el consumo de bienes de necesarios, como era la propia renta de la sal. En este sentido Uztáriz (1724) afirmaba que *no se han de imponer impuestos en aquellas cosas precisamente necesarias para la vida, sino en las que sirven a las delicias, a la curiosidad al ornato y a la pompa, con lo cual, quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos y poderosos, y quedan aliviados los labradores y oficiales*⁹⁷.

Pero el problema tenía consecuencias desastrosas; desde mediados del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII, se realizaban importaciones

⁹⁶ La necesidad de sustituir parte de la tributación directa por un único impuesto, fue desarrollada de forma clara y precisa por Vauban, S. P., *Projet d'une Dîme Royale*, 1ª ed., París, 1707 (4ª ed. 1843), donde, además, se anticipan las cuatro máximas de Smith sobre los impuestos (pp. 47-48). La obra en cuestión data de 1695, según E. Daire, editor de la edición mencionada.

⁹⁷ Uztáriz, G., *Theórica y práctica de comercio, y de marina, en diferentes discursos, y calificados de exemplares*, 1ª ed., Madrid, Imprenta de Antonio Sanz, 1724 (2ª impresión, 1742). Se ha utilizado la edición facsímil al cuidado de Gabriel Franco, Madrid, Ed. Aguilar, 1968, p. 324. La obra de Uztáriz tuvo un gran impacto en el exterior, siendo traducida al inglés, al francés y al italiano entre 1752 y 1755.

masivas de bacalao inglés y arenque holandés⁹⁸, y ello no era sino un síntoma del insuficiente desarrollo pesquero, que contrastaba con el extenso litoral y la abundancia de recursos, en relación a la fuerte demanda existente motivada tanto por tradiciones ancestrales como por las estrictas normas alimenticias inherentes al culto católico⁹⁹. En las principales propuestas de estos mercantilistas destacan aquellas en las que defienden un proteccionismo radical dirigido al desarrollo de las producciones nacionales.¹⁰⁰

El desestanco –lo que actualmente entendemos como eliminación de los monopolios estatales– constituía ya para muchos ilustrados una necesidad imperiosa, a pesar de los problemas financieros de la Corona y a creciente necesidad de nuevos recursos. El ilustrado Martín de Sarmiento defendía, en torno a 1746, *que sin necesitar de arbitristas idiotas, que no aciertan sino con la máxima de que todo se estanque, todo se aumente, y todo suba, el arbitrio sería, nada se estanque, nada suba y nada aumente, y con todo los pueblos contribuyan menos y el Rey perciba más*.¹⁰¹

Pero no cabe duda de que la crítica más dura contra del sistema impositivo del Antiguo Régimen proviene del liberalismo ilustrado cuyo origen, al menos en el ámbito del pensamiento económico anglosajón, suele identificarse con la *Riqueza de las Naciones* de Adam Smith (1776)¹⁰². En lo que respecta a los tributos establece cuatro axiomas o máximas que para el padre de la economía clásica y desde un punto de vista general, debían verificar los impuestos: proporcionalidad al nivel de

⁹⁸ Uztáriz, ob. cit., p. 370, cifra en unas 22.425 Tm. anuales las importaciones de bacalao en el primer cuarto del siglo XVIII. A finales de siglo la cifra se había duplicado, según López, J. y J. C. Arbex, ob. cit., p. 49.

⁹⁹ Los días de consumo preceptivo de pescado suponían casi un 40% del total del año.

¹⁰⁰ Así, frente a *la introducción en España de los pescados secos y salados de las naciones, es consiguiente que el remedio empiece por la prohibición de ellos con las mayores penas y, como consecuencia ha de resultar la estimación y consumo de nuestros pescados frescos, salados y curados, y la mayor extensión y aplicación de la Pesca*, como proponía Ulloa, B., *Restablecimiento de las fábricas y comercio español: errores que se padecen en las causas de su decadencia*, Madrid, 1740. Se ha utilizado la edición facsímil preparada por Anes, G., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991, Capítulo IX, Parte 2, p.132.

¹⁰¹ Nos referimos al manuscrito *Sobre el modo de aliviar la miseria de los pueblos*, incluido en la edición comentada de algunos de sus trabajos preparada por J. L. Pensado, ob. cit., pp.129-147.

¹⁰² Smith, A., *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Londres, W. Strahan y T. Cadell, 1776. Aunque fue traducida al castellano por José Alonso Ortiz en 1794, hemos utilizado aquí la traducción castellana de Lázaro, A., Madrid, Ed. Aguilar, 1956, que corresponde a la 5ª edición inglesa de 1789, última realizada en vida del autor.

ingresos o equidad, universalidad y ausencia de arbitrariedad en la determinación de su cuantía, oportunidad del cobro y, finalmente, eficiencia entre lo recaudado y el gasto requerido para ello. Posteriormente, cuando analiza los impuestos sobre el consumo distingue, al igual que Ustáriz, los que gravaban artículos de lujo de los que afectaban a bienes necesarios, y sobre estos últimos, entre los que incluye el impuesto sobre la sal, establece que *unos tributos tan pesados tienen por fuerza que aumentar algo los gastos de los trabajadores pobres y sobrios, y harán subir, por consiguiente, más o menos los salarios de su trabajo*, pero a pesar de sus efectos nocivos, dada su importancia cuantitativa en la recaudación fiscal, *no resultaría fácil conseguir otro equivalente, por lo que hay buenas razones para que subsistan*.¹⁰³

Los argumentos liberales de Smith fueron particularizados al sistema tributario español por Florez Estrada (1828), para quién la renta de la sal *peca directamente contra la primera condición (equidad) de las sentadas por Smith*¹⁰⁴, dado que provocaba que *el marinero, el artesano, y el labrador, que son los mayores consumidores de los artículos que forman las principales rentas estancadas en España, contribuyan mucho más que el grande más poderoso*, además de limitar la iniciativa privada e implicar un enorme esfuerzo por evitar el contrabando y recaudar el tributo¹⁰⁵.

En este contexto surge el primer proyecto coherente de reformar la estructura fiscal del Estado, la fallida reforma tributaria dirigida por Floridablanca, que en 1785 trató de establecer un sistema impositivo más racional, basado en la sustitución de la mayor parte de los tributos indirectos¹⁰⁶ por una *única contribución* –la denominada de *Frutos civiles*– en consonancia con lo defendido por Vauban y por Mirabeu¹⁰⁷;

¹⁰³ Smith, A. ob. cit., p. 727.

¹⁰⁴ Florez Estrada, A., *Curso de Economía Política*, Londres, 1828. Se ha utilizado la edición preparada por L. A. Martínez Cachero en *Obras de Alvaro Florez Estrada*, T. I, Biblioteca de autores españoles, CXIII, Madrid, ediciones Atlas, 1958, p. 315.

¹⁰⁵ Florez Estrada, A., *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reciproco interés, y de la utilidad de los aliados de la España*, Londres, 1811. Esta obra se encuentra reproducida en la preparada por Martínez Cachero, T. II, p. 152.

¹⁰⁶ El proyecto de Floridablanca trataba de eliminar, sobre todo, las denominadas *rentas provinciales*, manteniendo en el sistema *rentas estancadas* como la de la sal.

¹⁰⁷ Las propuestas fiscales de la fisiocracia se sintetizan en el tratado de Mirabeu, donde se apuesta por un impuesto sobre la renta neta, pero en combinación con algunos tributos indirectos, y en particular, con un impuesto sobre el consumo de sal. Véase Mirabeau, *D l'impôt*, París, 1790. Se ha utilizado la edición preparada por Lumet, L., en *Ouvres de Mirabeau. Les écrits avec une introduction et des notes*, París, Librairie Charpentier et Fasquelle, 1912, pp. 530-551.

es decir, haciendo coexistir el nuevo tributo con algunos de los antiguos, como la renta de la sal, pero introduciendo reformas que permitieran mejorar la eficiencia en la gestión, eliminar privilegios y exenciones territoriales y establecer ciertas dosis de progresividad o, al menos, de proporcionalidad.

Aunque las ideas de Smith no fueran las que ilustraron el plan de Floridablanca, si fueron las que subyacen en la principal crítica recibida por el proyecto desde una perspectiva académica¹⁰⁸. El plan fracasó, sobre todo, por la oposición de la oligarquía territorial nobiliaria y eclesiástica, y desde un punto de vista técnico, por la dificultad de obtener la información requerida para su puesta en marcha.

EL CONFLICTO IDEOLÓGICO DEL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Los argumentos utilizados por Floridablanca para justificar la contribución única directa o por Alcalá Galiano para defender la imposición indirecta influirán decisivamente en todos los intentos de reforma tributaria planteados en las primeras décadas del siglo XIX. Los primero prevalecen durante los dos periodos constitucionales de carácter liberal, el de las Cortes de Cádiz (1810-1814) y el denominado Trienio Liberal (1820-1823), mientras que los segundos se encuentran representados en el intento de reforma de J. de Garay y L. López Ballesteros, que aunque desarrollado durante el sexenio absolutista (1814-1820), se encontraba influido por las propuestas liberales, provocando las iras de los absolutistas radicales que forzaron el cese del Ministro Garay y el abandono de la reforma.

Las ideas tributarias liberales, basadas en las máximas de Smith, difundidas principalmente por Florez Estrada tuvieron un peso fundamental en los debates de las Cortes de Cádiz, de manera que la Constitución de 1812 contenía el principio de proporcionalidad entre tributos y rentas individuales, y se incorporó a la reforma tributaria de 1813 que establecía una única contribución directa sobre las actividades productivas en función de la riqueza personal¹⁰⁹, suprimiendo la mayor parte de los tributos indirectos del Antiguo Régimen, tanto las rentas provinciales como las rentas estancadas y, en particular, suprimiendo la *renta de la sal*. En la práctica el nuevo sistema exigía disponer de una

¹⁰⁸ Alcalá Galiano, V., "Sobre la necesidad y justicia de los tributos, fondos de donde deben sacarse, y medios de recaudarlos", Madrid, *Actas de la Sociedad Económica de Segovia*, IV, 1788.

¹⁰⁹ Véase el Real Decreto de 13 de septiembre de 1813.

exhaustiva información estadística de base, pero la disponible en la época era totalmente insuficiente e inadecuada¹¹⁰.

La reacción absolutista de 1814, que restauraba el orden establecido imperante en 1808, no tardó en derogar la reforma constitucionalista¹¹¹. No obstante, entre 1817 y 1818 se vuelve a desarrollar un proceso de reforma de la Hacienda que, en su vertiente impositiva, adoptó algunos de los principios liberales. En síntesis, el plan del Ministro Garay se basaba en establecer un nuevo tributo o contribución directa, que trataba de salvar las dificultades estadísticas mediante su encabezamiento en las poblaciones, combinado con la pervivencia de algunos impuestos indirectos –entre ellos las rentas estancadas– pero suprimiendo la mayoría de las rentas provinciales; es decir, un proyecto que seguía fielmente las propuestas de Alcalá Galiano y de otros diputados de las Cortes de Cádiz, adscritos al sector liberal más moderado¹¹². La oposición absolutista al Ministro y a su proyecto, junto al triunfo de la rebelión liberal de Riego en 1820, tuvieron como resultado el abandono del mismo.

Poco fue posible llevar a la práctica en materia fiscal durante el nuevo trienio liberal constitucional (1820-1823), se establecieron regulaciones sobre la renta de la sal y su desestanco que, aunque derogadas en su mayor parte en 1823, sentaron un precedente y limitaron el rígido monopolio estatal. El nuevo ministro, José Canga Argüelles, presentó en julio de 1820 una Memoria sobre el estado de la Hacienda y los principios que debían regir el sistema tributario, que no eran otros sino las máximas de Smith, que implicaban la proporcionalidad entre riqueza y contribución y el fin de los privilegios fiscales. Se instauró un nuevo derecho sobre hipotecas, una contribución sobre el consumo y la que quizás sea la mayor innovación del periodo, la Contribución de Patentes. Respecto a la sal, se aprobó su desestanco, estableciéndose la libertad de tráfico y comercio interno de este artículo¹¹³, y poco después se suprimía la propia renta de la sal¹¹⁴.

¹¹⁰ Se pretendía utilizar el *Censo de Frutos y Manufacturas* de 1799, y para paliar la falta de información referida a las actividades comerciales se aprobó en 1813 un *Estado comparativo de la riqueza comercial de las provincias*.

¹¹¹ Real Decreto de 4 de mayo de 1814.

¹¹² Sobre la fallida reforma de Garay pueden consultarse tanto Hernández Andreu, J., "The enlightenment in the Spanish tax system of the Ancien Regime", *Documentos de Trabajo del Instituto Complutense de Estudios Internacionales*, DC/7/1998, Madrid, como González Alvarado, S., "Las raíces del modelo tributario de Martín de Garay", en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 2000 (mimeo).

¹¹³ Véanse el Real Decreto de 9 de noviembre de 1820, por el que se dispuso la libertad del comercio interior de la sal y el Real Decreto de 1 de marzo de 1821 que la hacía entrar en vigor.

¹¹⁴ Véase el Real Decreto de 29 de junio de 1822.

La restauración de la monarquía absolutista impuso, de forma inmediata, la vuelta al sistema impositivo existente en 1808, frustrando las expectativas que se habían abierto en 1820, y prorrogando la agonía del Antiguo Régimen hasta 1833¹¹⁵. No obstante, y desde un punto de vista hacendístico, el periodo que se extiende entre 1824 y 1833 está dominado por la figura del Secretario de Hacienda Luis López Ballesteros, que racionaliza el sistema de recaudación, limitando gastos y personal, pero recuperando el antiguo sistema de arrendamientos para la renta de la sal y otros estancos¹¹⁶. Una novedad del periodo es la elaboración de un Presupuesto de gastos e ingresos. Pero en este periodo se derogan los R. D. de 9 de noviembre de 1820 y de 29 de junio de 1822, volviendo a establecerse el estanco de sal, e incrementando el precio de ésta en 1823 desde los 10 rs.v. por fanega a los que había quedado la Renta en 1821 a 45 rs.v. por cada fanega consumida. Los efectos sobre el sector de los salazones fueron muy graves y se extendieron hasta 1828, año en el que vuelve a establecerse el antiguo precio, pero ya es hora de que volvamos a ir de la mano de Miravent.

LA RENTA DE LA SAL Y LOS SALAZONES

La economía de Isla Cristina giraba, en la época de Miravent, en torno al negocio del salazón de sardinas y atún, como la ha seguido haciendo hasta hace muy poco tiempo. Con los datos facilitados en la Memoria, puede estimarse que la producción anual de sardinas se situaba, por término medio, entre 6.000 y 8.000 pipas al año, compuestas cada una de ellas por unos 20 millares de sardina¹¹⁷. Dado que el coste de la sal era de 250 rs.v. por cada pipa, a un precio de 52 rs.v. la fanega, se tiene un consumo por pipa de 4,808 fanegas de sal¹¹⁸. Cuando analizamos la pesca de sardina puede comprobarse como el precio tácito usado por Miravent en su análisis era de 21 rs. v. cada millar, por lo que para cada pipa el coste del pescado era de 420 rs.v./pipa, y con un precio de 10

¹¹⁵ Mediante el Real Decreto de 29 de junio de 1822 se dispuso nuevamente el estanco de la sal en todo el Reino, pero se mantuvo cierta libertad de comercio.

¹¹⁶ López Ballesteros, L, *Memoria sobre el estado económico de la monarquía*, Madrid, 1829. Se ha utilizado la edición preparada por Estapé, F., *Textos olvidados*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 1973, pp. 335-440.

¹¹⁷ Miravent proporciona un coste anual de la sal consumida comprendido entre 1.500.000 y 2.000.000 rs.v. Facilita, además, un coste por pipa de 250 rs.v., lo que nos conduce a estimar la producción en las cantidades expuestas. Véase Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., pp. 51-52.

¹¹⁸ Oyarvide proporcionaba en 1776 un consumo de 5 fanegas de sal por pipa.

rs.v. la fanega, la sal representaría un coste de un 11,5% sobre el de la sardina mientras que con la sal a 52 rs.v. esta partida representaría casi el 60% del precio de la sardina. Es decir, el coste final de producción se vería incrementado en un 27 o 30%. Evidentemente, si fuese posible repercutir el precio sobre los consumidores finales, no se plantearía ningún problema para los fomentadores. Pero esto no era sencillo *en un artículo de tan poca estimación como es la pesca salada, que generalmente solo sirve al consumo de gente menesterosa*¹¹⁹, por lo que dado su carácter de bien inferior, su demanda podría reducirse al existir bienes sustitutivos como el bacalao inglés.

El efecto del incremento del precio de la sal desde los 20 rs.v., a los que se había mantenido para la pesca desde finales del XVIII, a los 45 rs.v. a los que se fijó en 1824, provocó resultados catastróficos en el fomento de sardinas de Galicia y Huelva, y en las salazones de boquerón de Málaga. Siguiendo al autor isleño los fomentadores *repitieron sus especulaciones desde el año 24 hasta el 28; pero con tan funesto resultado que quedaron enteramente arruinados los más, e imposibilitados de poder pagar la sal. En su consecuencia, sufrieron después el golpe exterminador de las ejecuciones, y quedaron para siempre sumidos en la nulidad y en la miseria*.¹²⁰ El panorama no pudo ser más desolador, dado que ni tan siquiera hubo compradores en la subasta de los bienes embargados.

Tras el fallecimiento de Fernando VII en 1833, se produce la reacción absolutista, que desemboca en la Primera Guerra Carlista, contra la regencia de la reina María Cristina y la futura sucesión al trono. La guerra, que se extiende entre 1833 y 1839, exigió un esfuerzo adicional a la Hacienda que se materializó en el incremento de la presión fiscal y el recurso a la deuda. El nuevo ministro de Hacienda, José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, que asumió el cargo del 18 de junio de 1834, trató de paliar la desastrosa situación del erario acudiendo a incrementar los ingresos y, sobre todo, aumentando el endeudamiento. Una de sus primeras medidas fue el incremento de la renta de la sal¹²¹, pero la situación fue tan conflictiva que el jefe del Gobierno, Martínez de la Rosa, dimitió, siendo asumida la presidencia por el propio Toreno, que también se vio obligado a dimitir. El nuevo Gobierno introdujo una modificación de la que hace sobrada referencia Miravent en el Suplemento, *un abono de cuarenta reales por fanega a los empresarios en pesca que*

¹¹⁹ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 53.

¹²⁰ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 50.

¹²¹ Real Decreto de 3 de agosto de 1834.

*acreditasen haberla extraído o transportado veinte leguas del punto en que se beneficiaron*¹²².

Evidentemente, un acuerdo como el anterior perjudicaba a todos los empresarios radicados en poblaciones cercanas a centros de producción salinera. De hecho Miravent menciona la problemática situación planteada en Huelva. Pero fue más que grave. Se produjeron motines *en los barrios bajos*, reclamando la población *la baja de la sal a los que no exportan los efectos como a los que hacen veinte leguas al interior, ésto es, armadores y fomentadores*, por lo que las autoridades civiles y militares no tuvieron otra opción que reclamar al gobierno *que se despache a estos la sal al precio de doce reales la fanega sin distinción de clases, que esta medida se haga pública por los medios más convenientes y se ponga en noticia de S.M. por conducto del Sr. Gobernador para que se sirva en aprobar esta medida*¹²³.

El mantenimiento de precios elevados para la sal provocaba una multitud de efectos indeseables. En primer lugar, en una zona fronteriza como la provincia de Huelva, y dado que en Portugal se habían eliminado los gravámenes sobre la sal desde mediados del XVIII, se producía una proliferación del contrabando a gran escala, implicando, por tanto, costes adicionales de vigilancia y control para la Hacienda. La corrupción era frecuente en los alfólies, donde los propios funcionarios participaban en el contrabando y venta fraudulenta de la sal. El autor de la *Memoria*, siguiendo la corriente dominante, no apuesta, en ésta, por el completo desestanco de la sal, sino que dada la situación del erario público, propone fijar un precio razonable para ésta que podría situarse en el *moderado precio de cinco o seis reales cada fanega*. Pero en las *Notas* manifiesta un cambio de opinión, defendiendo la normativa sobre el desestanco de la sal emanada del trienio liberal.

El problema no tendría solución definitiva hasta el completo desestanco de la sal en 1869. De hecho, cuando se propuso en 1845 la reforma del sistema tributario, que pretendía sustituir todo el cúmulo de imposiciones indirectas sobre el consumo heredadas del Antiguo Régimen, no se modificó la renta de la sal. La vuelta al sistema de arrendamientos, abandonado desde hacía más de ochenta años, sirvió para que algunos empresarios, como el Marques de Salamanca, acumularan un gran patrimonio. En 1852 se crea una Comisión en las Cortes para analizar el

¹²² Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 79.

¹²³ AMH, Legajo 860, n° 39, se trata de el acta de una reunión celebrada el 2 de agosto de 1836.

posible desestanco de la sal, que se materializó en el proyecto remitido a las Cortes en 1855 por Juan Bruil para eliminar la renta estancada, que no llegó a aprobarse. En 1869 el liberal José María Orense presentó una proposición sobre el desestanco que, tras su debate, fue aprobada por unanimidad¹²⁴. Como afirmaba Alejandro Figuerola en 1870, *se ha observado un gran desarrollo en esta nueva industria, habiéndose abierto en lo que va de año más de un millar de almacenes, expendedurías y puestos ambulantes*¹²⁵. La libertad de comercio era una realidad. No obstante, hasta 1877 no se privatizaron las salinas que la Ley había reservado para el Estado.

La libertad de empresa había finalmente triunfado. El marco institucional del Antiguo Régimen en el contexto que afectaba directamente a la pesca terminó de desmontarse en 1873 con la desaparición de la matrícula de mar. Libre entrada, carrera competitiva entre los pescadores y, finalmente, sobreexplotación. Miravent no lo vio, pero lo atisbó. Su bagaje empírico, sus dotes excepcionales de observador de la realidad, le facilitaron el camino. Como él mismo afirmaba, *las observaciones y la experiencia hacen la necesidad en tales elecciones*¹²⁶. El sistema económico necesita una regulación adecuada y ciertas dosis de intervención estatal, ya que *cuando una insensata avidez marcha con perseverancia por el camino del desorden y del mal, entonces y sólo entonces la ilustrada y severa tutela de la autoridad suprema debe intervenir*¹²⁷. Y es que ciertamente el liberalismo a ultranza, tan de moda ahora como hace dos siglos, tiene muchos, demasiados, efectos indeseables.

¹²⁴ Ley de 16 de junio de 1869 e Instrucción de 27 de diciembre de 1869.

¹²⁵ Figuerola, M., *Memoria Relativa al Estado general de la Hacienda*, Madrid, 1870. Se encuentra reproducido en Estapé, F., *Textos Olvidados*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973, p. 501-557.

¹²⁶ Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., p. 69.

¹²⁷ Aurrecoechea, J. M., "Análisis que por encargo de la Sociedad R.M. y como socio de ella, hice acerca de una Memoria sobre la pesca, remitida a la sociedad en junio de 1840 por Don José Miravent y Soler, cura párroco de la Isla Cristina", en Miravent, J., *Memoria sobre las pescas...*, ob. cit., pp.83-86.

ANEXO

Identificación de los animales marinos mencionados en la *Memoria*

DENOMINACIÓN EN LA MEMORIA	CÓDIGO FAO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
PECES			
ABADEJO	POL	Pollachius pollachius (Linnaeus, 1758)	Abadejo
AGUJA	BEN	Belone belone (Linnaeus, 1758)	Aguja
ALBACORA	LTA	Euthynnus alletteratus (Rafinesque, 1810)	Bacoreta
ALBARIÑA	DGZ	Squalus blainvillei (Risso, 1826)	Galludo
ALBURES	MGC	Liza ramada (Risso, 1826)	Albur
ALEQUIN	POR	Lamna nasus (Bonnaterre, 1788)	Cailón
ANCHOVA	BLU	Pomatomus saltator (Linnaeus, 1758)	Anchova
ANGELOTE	AGN	Squatina squatina (Linnaeus, 1758)	Angelote
ANGUILA	ELE	Anguilla anguilla (Linnaeus, 1758)	Anguila
ARAÑA	WEG	Trachinus draco (Linnaeus, 1758)	Araña
ARENQUE	HER	Clupea harengus (Linnaeus, 1758)	Arenque
ATUN	BFT	Thunnus thynnus (Linnaeus, 1758)	Atún rojo
BACA	TOE	Torpedo torpedo (Linnaeus, 1758)	Tembladera
BACALAO	COD	Gadus morhua (Linnaeus, 1758)	Bacalao del atlántico
BAILA	SPU	Dicentrarchus punctatus (Bloch, 1792)	Baila
BARBO	PTB	Barbus barbus (Steindachner, 1865)	Barbo
BASTINA	SKA	Raja spp (Linnaeus, 1758)	Rayas raja nep
BESUGO	SBA	Pagellus acarne (Risso, 1826)	Aligote
BOCINEGRO	RPG	Pagrus pagrus (Linnaeus, 1758)	Pargo
BOGA	BOG	Boops boops (Linnaeus, 1758)	Boga
BOGUITA	BOG	Boops boops (Linnaeus, 1758)	Boga
BONITO	BON	Sarda sarda (Bloch, 1793)	Bonito
BOQUERÓN	ANE	Engraulis encrasicolus (Linnaeus, 1758)	Boquerón
BORRIQUETE	GBR	Plectorhinchus mediterraneus (Guichenot, 1850)	Burro
BRAMANTE	RJA	Raja alba (Lacepède, 1803)	Raya alba
BRECA	PAC	Pagellus erythrinus (Linnaeus, 1758)	Breca
BROTOLO	FOR	Phycis phycis (Linnaeus, 1758)	Brótola de roca
CABALLA	MAS	Scomber japonicus (Houttuyn, 1782)	Estornino
CABEZUDO	MUF	Mugil cephalus (Linnaeus, 1758)	Cabezón
CACHUCHO	DEL	Dentex macrophthalmus (Bloch, 1791)	Cachucho
CAELLA	BSH	Prionace glauca (Linnaeus, 1758)	Tintorera
CANABITA	SBL	Hexanchus griseus (Bonnaterre, 1788)	Cañabota
CARAMEL	PIC	Spicara smaris (Linnaeus, 1758)	Caramel
CAZÓN	GAG	Galeorhinus galeus (Linnaeus, 1758)	Cazón
CONGRIO	COE	Conger conger (Linnaeus, 1758)	Congrio
CORBINA	MGR	Argyrosomus regius (Asso, 1801)	Corvina
CORNUDA	SPZ	Sphyrna zygaena (Linnaeus, 1758)	Pez martillo
CORVA	CBM	Sciaena umbra (Linnaeus, 1758)	Corvallo
CORVINA	MGR	Argyrosomus regius (Asso, 1801)	Corvina
CHANCARÉ	SMD	Mustelus mustelus (Linnaeus, 1758)	Musola
CHAPALETA	SBS	Oblada melanura (Linnaeus, 1758)	Oblada
CHERNA	WRF	Polyprion americanus (Schneider, 1801)	Cherna
CHOPA	BRB	Spondyliosoma cantharus (Linnaeus, 1758)	Chopa
CHUCHO	STT	Dasyatis pastinaca (Linnaeus, 1758)	Pastinaca

DENTÓN	DEC	Dentex dentex (Linnaeus, 1758)	Dentón
DENTUDO	GAG	Galeorhinus galeus (Linnaeus, 1758)	Cazón
DORADA	SBG	Sparus aurata (Linnaeus, 1758)	Dorada
DORADO	DOL	Coryphaena hippurus (Linnaeus, 1758)	Llampuga
EMPERADOR	LVM	Lugaros imperialis (Rafinesque, 1810)	Emperador
GALLINA	BRF	Helicolenus dactylopterus (Delaroche, 1809)	Gallineta
GORAZ	SBR	Pagellus bogaraveo (Brünnich, 1768)	Besugo
GORRIÓN	BPI	Spicara maena (Linnaeus, 1758)	Chucia
GUIARRA	GTF	Rhinobatos cemiculus (Linnaeus, 1758)	Guitarra
JUREL	HOM	Trachurus trachurus (Linnaeus, 1758)	Jurel
JUREL DE FONDO	HOM	Trachurus trachurus (Linnaeus, 1758)	Jurel
LACHA	SAA	Sardinella aurita (Valenciennes, 1847)	Alacha
LENGUA	CIT	Citharus linguatula (Bloch, 1787)	Solleta
LENGUADO	SOL	Solea vulgaris (Quensel, 1806)	Lenguado
LISA	MLR	Chelon labrosus (Risso, 1810)	Lisa
LOBILLO	SRJ	Serranus hepatus (Linnaeus, 1758)	Merillo
MAHOMA	RJC	Raja clavata (Linnaeus, 1758)	Raya de clavos
MANTA	MAN	Mobula mobular (Bonnaterre, 1788)	Manta
MARRAJO	SMA	Isurus oxyrinchus (Rafinesque, 1810)	Marrajo dientiuso
MELGA	DGS	Squalus acanthias (Linnaeus, 1758)	Mielga
MELVA	BLT	Auxis rochei (Risso, 1810)	Melva
MERLUZA	HKE	Merluccius merluccius (Linnaeus, 1758)	Merluza
MEROS	GPD	Epinephelus marginatus (Linnaeus, 1758)	Mero
MOJARRA	CTB	Diplodus vulgaris (Geoffroy Saint-Hilaire, 1817)	Mojarra
MORENA	MUI	Muraena helena (Linnaeus, 1758)	Morena
MULA	MOX	Mola mola (Linnaeus, 1758)	Pez luna
NEBRANCHO	MUF	Mugil cephalus (Linnaeus, 1758)	Cabezón
NEGRA	SCK	Dalatias licha (Bonnaterre, 1788)	Negra
NEGRONA	MUL	Mugil chelo (Cuvier, 1829)	Lisa negra
OBISPO	RJC	Raja clavata (Linnaeus, 1758)	Raya de clavos
PAIRE	SFS	Lepidopus caudatus (Euphrasen, 1788)	Pez cinto
PALOMETA	POA	Brama brama (Bonnaterre, 1788)	Japuta
PAMPANO	POP	Trachinatus ovatus (Bonnaterre, 1788)	Pámpano blanco
PARDO	DEP	Dentex gibbosus (Rafinesque, 1810)	Sama de pluma
PARGO	DEP	Dentex gibbosus (Rafinesque, 1810)	Sama de pluma
PARGUETE	DEP	Dentex gibbosus (Rafinesque, 1810)	Sama de pluma
PARRACHO	BLL	Scophtalmus rhombus (Linnaeus, 1758)	Remol
PEJE-CLAVO	SHB	Echinorhinus brucus (Bonnaterre, 1788)	Pez clavo
PEJE-ESPADA	SWO	Xiphias gladius (Linnaeus, 1758)	Pez espada
PEJEGALLO	LDB	Lepidorhombus boscii (Risso, 1810)	Gallo
PEJERREY	SIL	Atherina presbyter (Cuvier, 1829)	Pejerrey
PESCADA	HKE	Merluccius merluccius (Linnaeus, 1758)	Merluza
PEZ NICOLAO	LUM	Cyclopterus lumpus (Linnaeus, 1758)	Lompa
PICUDA	SHR	Diplodus puntazzo (Cetti, 1784)	Sargo picudo
PINTARROJA	SCL	Scyliorhinus canicula (Linnaeus, 1758)	Pintarroja
PIQUE	SMD	Mustelus mustelus (Linnaeus, 1758)	Musola
QUELVE	GUP	Centrophorus granulosus (Schneider, 1801)	Quelvacho
RAPE	MON	Lophius piscatorius (Linnaeus, 1758)	Rape
RATA	EAG	Myliobatis aquila (Linnaeus, 1758)	Aguila marina
RAYA FINA	RJM	Raja montagui (Fowler, 1910)	Raya pintada
ROBALO	BSS	Dicentrarchus labrax (Linnaeus, 1758)	Lubina
RODABALLO	TUR	Psetta maxima (Linnaeus, 1758)	Rodaballo
RUBIOS	GUX	Trigloporus lastovitzia (Brünnich, 1768)	Rubio

SÁBALO	ASD	Alosa alosa (Linnaeus, 1758)	Sábalo
SABOGA	TSD	Alosa fallax (Lacepède, 1803)	Saboga
SAFIO	COE	Conger conger (Linnaeus, 1758)	Congrio
SALMONETE	MUT	Mullus barbatus (Linnaeus, 1758)	Salmonete de fango
SAPO	TDF	Halobatrachus didactylus (Schneider, 1801)	Sapo
SARDINA	PIL	Sardina pilchardus (Walbaum, 1792)	Sardina
SARGO	SWA	Diplodus sargus (Linnaeus, 1758)	Sargo
SOLLO	APU	Acipenser sturio (Linnaeus, 1758)	Esturión
TERRERA	SSB	Lihognathus mormyrus (Linnaeus, 1758)	Herrera
TOLLO	GAG	Galeorhinus galeus (Linnaeus, 1758)	Cazón
TROMPERO	SNS	Macrorhamphosus scolopax (Linnaeus, 1758)	Trompetero
URTA	REA	Pagrus auriga (Valenciennes, 1843)	Hurta
VACA	SRK	Serranus scriba (Linnaeus, 1758)	Serrano
VIEJA	DEN	Dentex canariensis (Steindachner, 1881)	Chacarona sureña
ZORRO	THR	Alopias vulpinus (Bonnaterre, 1788)	Pez zorro

CRUSTÁCEOS

BARRILETE	UCG	Uca tangeri (Eydoux, 1835)	Barrilete
BOGAVANTE	LEB	Homarus gammarus (Linnaeus, 1758)	Bogavante
CABALLETE	UCG	Uca tangeri (Eydoux, 1835)	Barrilete
CABRA	SCR	Maia squinado (Herbst, 1788)	Centolla europea
CAMARON	CPR	Palemon serratus (Pennant, 1777)	Camarón
CANGREJO COMUN	CMR	Carcinus aestuarii (Nardo, 1847)	Cangrejo verde
CANGREJO	CRG	Carcinus maenas (Linnaeus, 1758)	Cangrejo atlántico
DE ROCA			
CANGREJO	EIK	Eriphia verrucosa (Forskäl, 1775)	Cangrejo moruno
MORUNO			
LANGOSTA	SLO	Palinurus elephas (Fabricius, 1787)	Langosta
LANGOSTINO	TGS	Penaeus (Melicertus) kerathurus (Forskäl, 1755)	Langostino

MOLUSCOS

ALMEJA	CLX	Scrobicularia plana (Linnaeus, 1758)	Coquina de fango
ALMEJA	MAG	Mactra coralina (Linnaeus, 1758)	Pechina lisa
ALMEJA	CTG	Ruditapes decussatus (Linnaeus, 1758)	Almeja fina
CALAMAR	SQC	Loligo vulgaris (Lamarck, 1798)	Calamar
CAÑADILLA	BOY	Bolinus brandaris (Linnaeus, 1758)	Cañailla
CAÑADILLA	FNT	Phyllonatus trunculus (Linnaeus, 1758)	Busano
CARACOLA	GAS	Cassidaria tyrrhena (Chemnitz, 1789)	Casco tirreno
CARACOLA	WHE	Buccinum undatum (Linnaeus, 1758)	Bocina
CARACOLITO	PEE	Littorina littorea (Linnaeus, 1758)	Bigaro
COQUINA	DON	Donax trunculus (Linnaeus, 1758)	Coquina
CHOCO	CTC	Seppia officinalis (Linnaeus, 1758)	Choco
GIBIA	CTC	Seppia officinalis (Linnaeus, 1758)	Choco
LONGUERON	RAE	Solen vagina (Linnaeus, 1758)	Longueirón
LULA	SQE	Todarodes sagittatus (Lamarck, 1798)	Pota europea
MUSCLO	MUS	Mytilus edulis (Linnaeus, 1758)	Mejillón
OSTIÓN	OYG	Crassostrea angulata (Lamarck, 1819)	Ostión
OSTRA	OYF	Otrea edulis (Linnaeus, 1758)	Ostra
PULPO	OCC	Octopus vulgaris (Cuvier, 1797)	Pulpo
SANFONINA	SCE	Pecten maximus (Linnaeus, 1758)	Vieira
VERDIGON	COC	Cerastodorma edule (Linnaeus, 1758)	Berberecho

MAMÍFEROS

ARRUÁS	KIW	Orciono orca (Linnaeus, 1758)	Orca
BALLENA	FIW	Balaneoptera physalus (Fischer, 1829)	Rorcual común
ESPADARTE	KIW	Orciono orca (Linnaeus, 1758)	Orca

REPTILES

TORTUGA	TUG	Caretta caretta (Linnaeus, 1758)	Tortuga boba
---------	-----	----------------------------------	--------------

Queremos agradecer la gustosa colaboración que para clarificar la identificación de algunas de las especies aquí contenidas han prestado los biólogos Abelardo Royo y José M^a Naranjo, de la Junta de Andalucía, así como los pescadores Mariano García, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Isla Cristina y Sebastián Carrillo, Presidente de la Asociación de Armadores del mismo puerto.

MEMORIA

SOBRE LAS PESCAS QUE SE CULTIVAN EN LAS COSTAS MERIDIONALES DE ESPAÑA,

DESDE EL CABO DE S. VICENTE

HASTA EL ESTRECHO DE GIBRALTAR,

PREMIADA

POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS,

**CORREGIDA Y AUMENTADA ÚLTIMAMENTE POR SU AUTOR EL QUE
TIENE LA HONRA DE DEDICARLA AL**

SEÑOR DON FRANCISCO FERNANDEZ DE LOS SENDEROS,

**Caballero con Cruz y Placa de la Real órden Militar de San Her-
menegildo, condecorado con varias cruces de distincion por
acciones de guerra, Capitan de Fragata de la Arma-
da Nacional y Comandante Militar de Marina
de esta provincia, en testimonio de su es-
pecial estimacion,**



HUELVA.

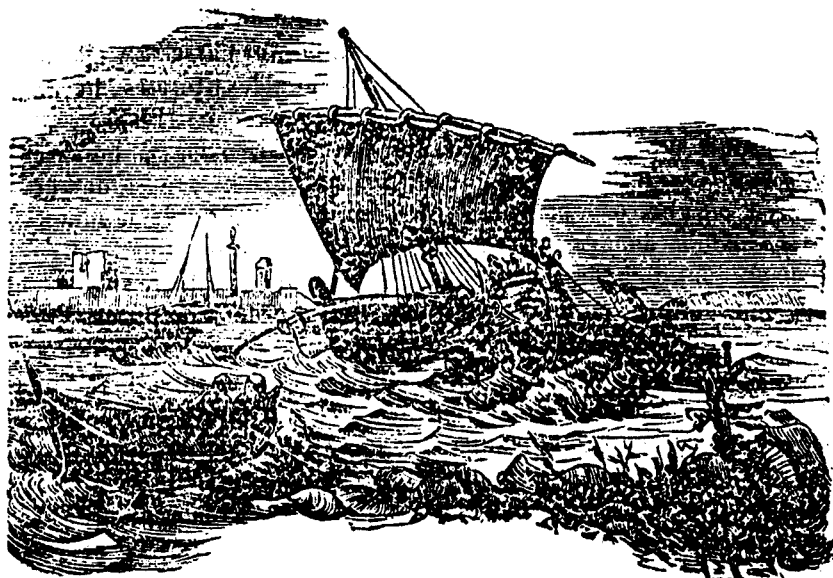
IMPRESA DE DON JOSÉ REYES Y MORENO.

1880.

¿Las pescas que ofrecen las costas y mares de España, bien cultivadas, son una verdadera riqueza? Sí.

¿Merecen la atención, vigilancia y especial protección de un Gobierno sábio y benéfico? INDUDABLEMENTE.

Es propiedad de su autor.



OBSERVACIONES

QUE SOBRE DICHAS PREGUNTAS OFRECIÓ A LA SOCIEDAD ECONÓMICA MADRILEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS EN EL AÑO DE 1833,
EL PRESBITERO

— D. JOSE MIRAVENT Y SOLER, —

Párroco de la Isla Cristina, provincia de Huelva, y Sócio de mérito de las económicas de Amigos del País de Madrid y Sevilla.



En el salón del Congreso Nacional, cuando se discutía el proyecto de ley sobre la sal, se oyó decir á uno de sus sábios representantes: «que la pesca en España era un ramo de lujo» Yo le hago á dicho señor el honor de creer, que jamas ha visto ni sus costas, ni sus pescas, y que acaso se condujo así en su modo de acusar, por haber visto en las mesas mas espléndidas y opíparas, entre la variedad de sus manjares, alternar algun plato de pescado exquisito como por un lujosó su-

perabundancia. Pero si este no fué el sentido de dicho señor, yo respeto su sentencia; pero jamas podrán conformarse con ella ni yo, ni ninguno de los que viviendo en los pueblos litorales, hayan observado, que la subsistencia de los mas pende casi exclusivamente de la pesca, ya se considere ésta en sí misma, ó bien se atienda á las ramificaciones que abraza la salazon y prensa de que viven, y en que se ocupan en España casi 2000,000 de familias.

La Holanda debe su mayor prosperidad y riqueza á sus empresas de pesquería: la Inglaterra en la misma, mucha parte de su grandeza y predominio en los mares; y la Isla de Cerdeña desde el siglo XVII hasta el XIX con solo la pesca del Atun rivalizó en riqueza con la agricultura. La España no es una isla como Inglaterra, ni un territorio pantanoso en su mayor parte por las aguas del mar como la Holanda, que la llamen casi exclusivamente á las empresas é industrias marítimas, como sucede á los Países-Bajos; pero si es una Península, cuyas costas están bañadas de mares riquísimos y abundantísimos de escelentes pescados de varias especies, saberes, delicadeza y gusto, y si bien las del Mediterráneo no ofrecen la abundancia y riqueza que las del Océano; las que tenemos en este último mar, cultivando en él las que brinda su profundo y dilatado seno, ofrecen una riqueza inconcebible, incapaz de sujetarse á cálculo, porque no hemos de considerar á la pesca aislada en sí misma, sino acompañada de todos sus agregados, como son las fábricas de salazon, sus elaboraciones, maniobras, artes, buques, transportes, maderas, arcos, clavos y otras mil manufacturas que abraza esta vasta é interesante industria.

Tengo la desgracia de no poseer, ni tener á mano una obra de tres volúmenes en fólío, que por especial comision del Sr. D. Carlos III (si no me equivoco) dió á luz un ilustrado oficial de marina, que con el laudable objeto de dar impulso, órden y perfeccion á este gran ramo de industria, recorrió detenidamente todas las costas de España, y en la que describe todas las clases de pesca que en ella se cultivan: los artes de que se sirven los pescadores, los vicios de que adolecen, la perfectibilidad de que son susceptibles, los que deben abolirse enteramente por destructores y perjudiciales, con otras varias observaciones de la mayor importancia: obra que lei con el mayor placer años pasados, y que ni hay en esta poblacion, ni sé en qué manos se encuentra (1).

Con ella, y con lo que una constante esperiencia de estas costas nos enseña, podria ofrecer á la Sociedad E. M. una coleccion

de datos que la ilustrarian á su placer, para llevar á cabo el plausible y laudable objeto que se ha propuesto: esto es, dar á la riqueza nacional los aumentos de que es susceptible por la pesca, salazon y comercio de pescados, ejercido todo con sabiduría, constancia y proteccion. Constituido sin embargo en la honrosa obligacion de desempeñar este deber por comision del ilustre ayuntamiento de esta Isla, á quien el señor gobernador civil de Huelva, como director de la Sociedad de la misma, ha remitido la comunicacion que la Matritense le hace con fecha de 22 de Marzo último, para que se sirva manifestarle cuanto sepa y conozca sobre la pesca, salazon y comercio de pescados de esta costa; espondré lo que entienda y alcance sobre tan importante materia, como que ella forma la única industria, á que la Isla de la Higuera, hoy Isla Cristina, debe su existencia, fomento progresivo y conservacion. Comenzada á fundar con este solo objeto cerca del mar, no posee otro terreno que marismas, esteros y playas.

En su virtud, no me ciño precisamente á dar una idea y conocimiento sobre las pescas de esta costa: dilato la línea de mis investigaciones á toda la costa mas occidental ó meridional de España, comprensiva desde Gibraltar hasta el Cabo de San Vicente: detallo las pescas mas interesantes y lucrativas, y los medios que deban hacerse valer para fomentarlas. Sea pues la primera la

PESCA DEL ATUN.

El hombre en cuyas manos puso el Criador el imperio de todos los séres, que habia criado desde su estado primitivo, tuvo tiempo de observar la direccion, la industria y las propiedades de todos ellos, y progresivamente con su superioridad é inteligencia pudo triunfar de todos los obstáculos que le ponian la fuerza de los unos y la agilidad de los otros. Asi fué que ni los animales mas feroces en sus guaridas, ni las aves mas rápidas en sus vuelos, ni los peces mas recónditos en la profundidad de los mares, dejaron de caer en sus manos. La Ballena, Cetáceo el mayor y mas enorme de cuantos existen en los mares, ha venido á ser presa del hombre con su paciencia y constancia; y basta un solo hombre desnudo en una canoa y armado de un mazo y dos pedazos de madera, que adapta y clava con ligereza en sus dos grandes respiraderos, que tiene en su cabeza, para que en un cuarto de hora se le rienda y quede ahogado en la superficie del mar.

Para conseguir tan grandioso objeto como estrair los peces del mar, inventaron los pescadores el cedal ó el cordel, el anzuelo, el cebo ó carnada y multitud de redes é instrumentos ingeniosos, que segun las diversas localidades y circunstancias particulares de los peces, se pusieron en movimiento para sorprenderlos y sacarlos de sus profundas guaridas. Desde entonces la pesca se convirtió en una industria lucrativa y provechosa por la riqueza y alimentos que proporciona.

Puede asegurarse que entre las diferentes, inventadas hasta ahora, la mas grandiosa y admirable, y en ciertas circunstancias la mas lucrativa, es, sin contradiccion, la pesca de los Atunes, que se hace en nuestras costas por medio de almadrabas, construidas con multitud de cables, anclas y redes, colocadas con tal artificio, que manifiestan hasta dónde puede llegar la industria del hombre.

Su origen se pierde en los tiempos mas remotos. Tuvo tanta fama la carne delicada de este pez, que en España, Italia y Constantinopla hicieron grabar en sus monedas la imágen del Atun. Cádiz conserva en el fróntis de sus casas consistoriales medallones con dos Atunes, y muchos curiosos y eruditos enseñan medallas y monedas con dicho pez. Los griegos, en cuyas costas llegaron á capturarse Atunes, hasta de treinta arrobas, consagraron su imágen á Diana. En la punta de Bizancio, dice Aristóteles, que se hacian grandes pescas de él: en Cartago era como de necesidad el que los novios comiesen Atun antes de unirse, sin duda por la razon de su virtud prolifica; y el emperador Caracalla remuneró con un escudo de oro cada verso de Oppiano sobre la pesca de Atun.

Ignoramos como se halló esta industria en la edad media; pero desde el siglo XVII fué emprendida con actividad y maestría por los sardos, españoles y portugueses. Los Sardos tuvieron sus mas florecientes almadrabas en las salinas de Sassari en el norte de la isla, y en el estrecho de la isla Asinera; y en el Mediodia en Porto-paglia, é isla de San Pedro. Los españoles y los portugueses tambien las establecieron con éxito feliz; pero desaparecieron cuando el temblor de tierra de 1755, que casi arruinó la ciudad de Lisboa. Como el Atun suele anidarse en la profundidad de cien pies en el mar, este terremoto, si hemos de dar crédito á algunos sábios observadores de aquella época, arrolló desde el Africa contra la Europa una inmensa cantidad de arena y otras materias, que levantaron y revolviéron nuestro fondo, haciendo

en su consecuencia variar de rumbo á los Atunes, en cuyo tiempo se encaminaron con mas abundancia á las costas de Cerdeña, que explotó con ventajas esta industria. Se asegura que en otros tiempos se pescaban en aquella isla hasta cincuenta mil Atunes, muchos de ellos de mas de mil libras; pero si de sesenta años á esta parte contamos todos los que se han muerto en las almadras de España y Portugal, tal vez se aproximen anualmente á este número.

Omitiendo hablar de los Cetáceos, que por su enorme magnitud ocupan el primer rango entre los vivientes marítimos, y de cuya pesca no nos utilizamos, como lo hicieron nuestros antiguos ó intrépidos pescadores de las costas de Vizcaya, de quienes indudablemente aprendieron los franceses y los ingleses, (2) nos limitaremos á describir la pesca del Atun, así por las grandes masas de carne útil y sabrosa que tienen, como por la variedad de gusto que ofrecen las distintas partes que los componen, y tambien por la duracion que promete este pescado bien salado y cubierto de salmuera, pudiendo conservarse, sin perder un ápice de su ser y sabor cinco, seis ó mas años, cuya ventaja no la ofrecen otros pescados. Su volumen ó tamaño no es igual: los hemos visto de veinte y cinco arrobas, pero pocos: muchos de quince hasta veinte: y lo mas general, de diez hasta quince.

Así como las aves unas viven constantemente en una misma region, y otras trasmigran por tiempos, ó á buscar climas mas benignos durante el invierno, ó á proporcionarse mejor oportunidad para hacer sus crias: así los peces en esta costa Meridional, unos permanecen siempre en los mismos fondos con muy poca alteracion, y otros trasmigran en un tiempo, y desaparecen para volver al mismo lugar, despues que han hecho sus desoves, ó sus crias. Para esta operacion, la mas clásica de la naturaleza, que es su reproduccion, generalmente buscan ó se acercan al Estrecho de Gibraltar: y los mas marcados en estas costas son, el Atun, la Albacora, la Melba y el Bonito: el Pámpano, el Pargo, el Borriquete, los Chuchus de todas clases y tamaños, el Jurel, la Vieja, la Picuda, las Vacas y las Corbinas: estas últimas buscan para su desove los rios Guadiana y Betis. Segun algunos, el Atun recibe en sus agallas parte de su ova, al arrojarla: en ellas se desenvuelven y fomentan los atuncillos, y ya que por haber crecido algo no pueden sostenerlos en las agallas, los sueltan y comienzan á vivir por sí. Los que opinan de este modo, se fundan, en que se han

encontrado algunos muy pequeñitos envueltos en las agallas de sus padres; pero ni yo los he visto, ni lo he oído de ninguno como testigo ocular.

En el otoño se ausentan los Atunes, aun aquellos que se han estendido hasta el mar negro y mar de Azof, y no cesan en su carrera hasta sepultarse en el gran Océano occidental, entre trópicos, donde permanecen reunidos en masas inmensas, para repetir su incursión en la siguiente Primavera. Dos razones poderosas me inclinan á sostener esta opinion: la primera es, que si los Atunes quedasen estacionados en algun punto interior del Mediterráneo, éste no podia oscurecerse á la multitud de buques, que cruzan por él en todas direcciones, y jamas he oído que testifiquen su existencia. No así sucede en el gran Océano, y es la segunda razon en que me fundo para decir, que la region en que viven desde Octubre hasta Marzo es aquel mar solitario. He hablado con marineros, que han doblado mas de una vez el Cabo de Hornos, y que observaron una mañana apacible y serena en toda la estension que daba de sí el horizonte millones de Atunes elevados á la superficie como retozando y recreándose en términos, que toda la tripulacion quedó sorprendida.

Sentada esta permanencia quieta y tranquila, en la que deberán alimentarse con los pastos, que indudablemente encontrarán en aquellos fondos intactos, á que no llega jamas la mano del hombre, y llegada la Primavera, época de la general reproduccion en todos los seres vivientes, arrancan de aquel hogar en grandes pelotones ó masas, para buscar en las costas de Europa, Asia y Africa el lugar y temperatura mas convenientes para depositar sus ovas, que suponemos ya fecundadas con anticipacion. Remontadas las Islas Canarias, los Atunes se dividen en dos grupos, de los cuales uno toma la derecha, costeano el Africa, y otro se encamina á la izquierda hasta las costas de Europa, recalando y reconociendo el Cabo de San Vicente. Aquí y á lo largo de su costa hasta Tavira, calan los portugueses cuatro ó mas almadrabas á corta distancia de la orilla, en que encierran muchos, y suelen hacer en cada año matanzas muy considerables.

Las masas, que han tomado la direccion de la costa africana, la continúan hasta el Cabo Espartel, en cuyo punto algunos siguen la línea del Cabo hasta tropezar en frente de la almadraba de Zahara, la que suele hacer sus matanzas en el mes de Mayo, cuando la de Conil apenas los ha señalado; y la mayor cantidad

dobra el Cabo y se introduce en el Mediterráneo, como queda dicho, á Cerdeña, Grecia y hasta el mar negro y el de Azof: gracias á la gran potencia de natacion que tienen, y á la que deben la facilidad de seguir sin cansarse á grandes distancias. Me parece muy probable que estos depongan sus ovas entre las muchas rocas que encuentran en su tránsito en el mismo Mediterráneo, á cuyo abrigo se formarán ó desenvolverán las nuevas crias y se alimentarán con los mismos pastos que las rocas les suministran, hasta que, ya mas corpulentos, puedan marchar al año siguiente con sus padres á su universal guarida, sin mas escepcion que los que entre las Islas Canarias é Isla de la Madera, que supongo ser otra familia, quedan estacionados, engreidos con las sustancias que les arrojan los pescadores, capturando al anzuelo todo el año grandes cantidades de Atunes medianos y pequeños.

Volvamos á las masas que han reconocido el Cabo de San Vicente y sigámoslas en su marcha. Es propio de estos peces, y por lo general de todos los de paso, caminar con viento favorable, que sople en la direccion que ellos llevan, y continúan su viaje por aguas que estén claras á la vista de la costa; cuyas dos circunstancias son la causa natural inmediata de que en algunos años se hayan hecho pescas exorbitantes, y en otros que sean mas escasas ó casi nulas. Si los vientos son contrarios, suspenden su marcha hasta que el viento vuelve á ser favorable; pero si persevera, y continúa el viento contrario hasta el tiempo prefijado á su naturaleza para regresar, que suele ser desde principios de Julio en adelante, retroceden para volver al punto de sus salidas. Si las aguas en su recaladero y costas de su tránsito están oscuras, pasan por fuera á gran distancia de los artes, y se desgracia la pesca, sin que por parte de los hombres se les haya opuesto obstáculo alguno. En su lugar indicaré los que ha opuesto la codicia ó malicia humana, y que desde el año 23 hasta el presente han hecho casi nula una pesca tan interesante á la nacion como al Erario, y que es necesario remover con mano fuerte y sábia, para que esta interesante industria vuelva á su esplendor primitivo, y los interesados en ella puedan utilizarse.

Supuestos, pues, los vientos favorables, y las aguas claras; continúan su viaje con la mayor serenidad hasta remontar las piedras de Cádiz, y tropezar en la saliente costa de Conil. Aquí termina, y aun tiene el señor marqués de Villafranca (á quien estaba concedido esclusivamente el privilegio de calar Almadrabas) to-

dos los ornamentos y pertrechos necesarios á esta pesca con el lujo y magnificencia propia de un soberano, y cual pide el interés y el lucro que promete esta pesca. Almacenes, habitaciones, chancas, en número de 62, enramadas ó tinglados en que trabajar á la sombra. Barcas, lanchas, anclas, cintillos de esparto, cintas y redes costosisimas de cáñamo, carros, yuntas de bueyes, y de 800 á 1.000 hombres asalariados para la ejecucion de todas las maniobras con la prontitud y celeridad que se requiere, para no malograr el resultado en las grandes avenidas ó pelotones de pescado. El valor primitivo de los útiles, sin contar los locales del pueblo, no bajaria de 15 á 20,000 pesos; y los gastos anuales en la renovacion de los que se deterioran ó inutilizan, carena de buques y pago de los asalariados, solia ser de 10,000.

Los artes destinados á esta gran pesca eran dos: el primero, que se calaba mas al levante era la Almadraba de Buche, que consiste en un lienzo de red sostenido por un cable grueso y afianzado con anclas en el mar, formando una pared en la parte superior, y con otro cable en la parte inferior, que toca en el suelo, pero suelto sin sujecion alguna. Esta pared, comenzando en la orilla, se prolonga y dilata hácia el centro del mismo mar en línea recta hasta la distancia de un tiro de bala de fusil. En su estremidad están formadas con red varias cámaras ó estancias con una puerta ó comunicacion de una á otra, y otra puerta exterior en la misma línea de la indicada pared. El modo de pescar este arte, es el siguiente. El pescado siguiendo su marcha da de frente con esta pared, que impide su continuacion: le seria muy fácil al Atun pasar por sus mallas, que son anchísimas, y mayor su ímpetu; pero es un pescado tan tímido, que apenas descubre la red sin tocarla, la va siguiendo hasta que incanto entra en el portillo abierto de la primera cámara ó estancia. Tan luego como ha entrado aquel peloton, una lancha que está vigilando, cierra con prontitud aquel portillo dejando caer los vigilantes un trozo de red que tienen prevenida. Entre tanto otros los hacen pasar á la segunda y tercera estancia, franqueando en seguida la primera exterior, para recibir los nuevos volos que vengan. En hora competente rodean con lanchas la última estancia, en que están encerrados los Atunes, y con una gran red de cáñamo espesa, que llaman la Salada, echada al fondo, y suspendida á fuerza de brazos, estraen los atunes encerrados.

El segundo arte, que es el primero que sirve, se llama Alma-

draba de *Tiro* ó de *Vista*, y sus primeras redes, que son de esparto, de bastante longitud, y de un ancho proporcionado al fondo de la costa, las tienen en lanchas ó barcas fondeadas á la distancia de un tiro de bala de la tierra. Hay una torre de atalaya, en cuya altura están dos ó mas hombres observando siempre si se descubre algun volo ó peloton de Atunes, que vienen casi á flor de agua; apenas los divisan y se van acercando, hacen señal á las barcas que están fondeadas cada una con su red de esparto á su bordo, y en el instante salen dos de éstas, atando primero las estremidades de las redes, como si de las dos formasen una sola. La una de las barcas va tendiendo su red en línea recta hácia la orilla hasta poner en la playa su estremidad; y la otra barca navega tendiendo la suya hácia el poniente, que es de donde viene el Atun. Luego que el volo viene bien cerca, y se halla en la comprension del cerco comenzado, dobla con presteza hácia la misma orilla, y formando un semicírculo, quedan encerrados los Atunes.

Al mismo tiempo que se practica esta maniobra, un lanchon sale de la orilla tendiendo una cinta ó red fuertísima de cáñamo, con la cual ciñe la de esparto por su parte exterior, y si el volo es muy considerable, ciñen segunda, y aun tercera vez, todas mas escéntricas á la primera, de modo que quedan los Atunes ceñidos ó cerrados por tres paredes ó muros de red muy fuerte. Hecha esta operacion, desatan las dos de esparto por el punto céntrico en que las habian unido, y tirándolas por los dos costados, las atraen á la orilla, y vuelven á embarcarlas, para repetir en su caso la misma operacion. Cuando esto se ejecuta, ya han uncido tres yuntas ó pares de bueyes á cada costado de la red de cáñamo en que está encerrado el pescado, y mezclándose entre los bueyes multitud de hombres, atraen hácia la orilla con lentitud aquella remesa de animales. Dentro del cerco ya los esperan, con el agua hasta la cintura, ciento ó doscientos hombres con cocles ó ganchos de fierro en sus manos, con los que enganchan y afianzan por la ombligada á los Atunes que se van acercando, y los atraen y arrastran hasta la arena fuera de las aguas, por manera que cuando la red llega á la orilla, ya están en salvo todos los pescados. Muchos de ellos, viéndose estrechados, embisten á la red, que suelen levantar con sus fuerzas descomunales y escapan por debajo de aquella primera prision; pero como ya á precaucion se halla calada á retaguardia una segunda y una tercera cinta de cáñamo, todos vienen á tierra, y son víctimas de la sabiduría del

hombre. Todas estas maniobras se ejecutan con tanta prontitud, que en una hora, y lo mas dos, se sacan á tierra dos mil pescados.

Las matanzas que se hacian en estas Almadrabas en años prósperos eran de quince hasta veinte y cinco mil Atunes, y en el año de 1808, ascendió hasta treinta y tres mil, que vendidos unos con otros desde ochenta hasta cien reales, puede deducirse el gran lucro que reportaba la casa de Villafranca de esta empresa. A mas de estas dos Almadrabas de derecho, se calaba y aun se cala otra de buche en Zara, seis leguas mas á levante de Conil. En esta se mataban tambien de doce á catorce mil Atunes por año, y su venta con poca diferencia seguia el valor que se fijaba en Conil.

La felicidad y abundancia de estas pescas se debia al orden y reglamentos que se habian adoptado, proporcionados todos á la índole de los Atunes en su marcha. Queda dicho, que este animal, aunque tan corpulento, es muy tímido, y que un solo cordel que se oponga á su marcha, es bastante para inquietarlo y estraviarlo. Era pues, de indispensable necesidad remover de todos los puntos de su tránsito cuantos artes, redes y cuerdas podian asustarlos y desunirlos, con cuya medida marchaban como una manada de ovejas hasta tocar necesariamente con la costa y artes de Conil, que es la mas proporcionada para la captura; y como estaban tomadas todas las medidas, preparados todos los útiles en abundancia, y no se escaseaban los operarios para las maniobras por muchos que viniesen, muchos se aseguraban.

DECADENCIA DE ESTA PESCA.

Pero se le quitó al señor marqués el privilegio esclusivo de calar Almadrabas en la época del 20 al 23, y esta providencia, que aparece la mas justa en beneficio de todos los españoles, vino á ser el principio de su ruina. Sustituyó el señor marqués una multitud de empresarios, que creyeron enriquecer con facilidad: armaron varias redes de poca consideracion en puntos avanzados al poniente de Conil, esto es, en la punta de Rota, cerca de la Cortadura de Cádiz, punta de la Isla, ó Burra de San Pedro, en la Cueva, en la Barrosa, etc., etc., etc.; Y ¿cuáles han sido los resultados? Que rara vez han podido cubrir con el producto de la pesca los gastos anticipados por la escasez de la matanza, y la Nacion ha experimentado un vacío muy considerable en esta especie, y por consiguiente en los intereses que ésta le producía.

¿Y por qué? ¿No vienen ya Atunes á nuestras costas? ¿No marchan hácia el Estrecho á su desove? ¿No pasan por todos los puntos que seguian antes segun el impulso de su naturaleza? todo esto es verdad: vienen, y en algunos de estos últimos años en gran número, pues se han visto muchos volos y pelotones de ellos. En este año ha sido tal la avenida, que si se hubiesen pescado segun el método antiguo, habria sido mas memorable que el año de 1808. Pero ahora encuentran el primer obstáculo en Rota: envuelven algunos en aquel arte: se hostigan y alborotan los demas, salen despavoridos, y por cuatro ó seis que matan, se malogra un volo de 1,000 ó 2,000 Atunes. Así se observa lo que antes jamas se habia visto, y es, que perdido el tino por estos animales, se entran en pelotones en la bahía de Cádiz, y allí andan errantes, asustados y perdidos muchos dias entre los buques y sus cables, hasta que algunos aciertan á salir, y otros varan perseguidos de algunas redes en el seno de la bahía, en la multitud de esteros de la Carraca. Los que remontan de Cádiz, tropiezan con otra red en la punta de la Isla, cuyas aguas, á causa de las piedras y de la variante de la Barra de San Pedro, se enturbian con facilidad, y si logran envolver en ella 500 y aun 1,000, no salvan por lo comun 100, y toda la gran masa de pescado rompe por todo igualmente despavorida, y se remonta en alta mar, causa porque las otras redecillas, que se han continuado en la Barrosa, nada matan, y muy poco las que están preparadas y dispuestas en Conil.

MODO DE RESTABLECERLA.

Es un dolor el ver como se ha malogrado y perdido una pesca de tantas ventajas y utilidades, y del modo que se han arruinado tantos empresarios de los que modernamente han especulado en ello; y si el Gobierno de S. M. con su poder y sabiduria no estiende su mano benéfica para organizarla de nuevo, y restaurarla con acertadas ordenanzas y disposiciones, todo cuanto se haga por empresarios separados en distintos puntos, será perdido. El modo de realizarlo está bien marcado, pues ni es, ni puede ser otro, que reducir todas las empresas de la pesca de *Atun de derecho* á solos los puntos de Conil y Zara. Que se prohiba enteramente, durante el paso del Atun, toda red ó arte pescador desde el Bétis hasta dichos puntos. Y para que todo el que quiera pueda interesarse en esta pesca, que se forme entre todos los empre-

sarios dispersos en varios puntos, una sola compañía general por acciones, á cuya cabeza esté (si lo tiene á bien), el señor marqués de Villafranca, como dueño y poseedor que es de todos los edificios, artes y demas útiles que reclama esta grandiosa pesca, tributando este homenaje de atencion y gratitud á una casa que tantos beneficios ha dispensado á Conil, pueblos comarcanos, y aun á toda la nacion, costeando y conservando esta provechosa industria.

No habiendo otros puntos igualmente ventajosos que los indicados para esta pesca en grande, los volos ó cardúmenes de Atunes, necesariamente han de venir sosegados desde el Cabo de San Vicente y el de Santa Maria, como antes venian, y se verán indudablemente repetidas las pescas que antes de la abolicion del privilegio se esperimentaban: 13 años de amargas experiencias y de resultados funestos, no habiendo faltado siempre la pesca y abundancia de Atunes, deben convencer á todos de la exactitud de mis raciocinios.

Así lo han practicado los empresarios en la pesca de Atun de esta Isla Cristina. Aunque abolido el privilegio, pudieron ejecutarla por sí, armando otros artes, jamas han meditado la mas leve alteracion en esta *Almadra de redes*, que se cala en el sitio llamado la Tuta, una legua al Oriente de esta Isla, de la pertenencia del mismo señor marqués de Villafranca, la cual está dispuesta para capturar los Atunes cuando regresan á sus golfos, despues de haber desovado en el Estrecho. Todos los empresarios se han asociado al señor marqués; ninguno se ha atrevido á emprender por separado la pesca en otros puntos, ni con otros artes, porque están muy seguros de que lo perderian todo, y se frustraria la matanza, que puede hacerse con el gran arte, si concurren estas tres circunstancias, que deben tenerse presentes: primera, que en efecto pasen Atunes, porque no siempre pasan en abundancia. Segunda, que las aguas de la costa estén claras: y tercera, que los vientos sean favorables, ó vengán en la misma direccion que traen los Atunes.

NOTA INTERESANTE.

Otros dos enemigos capitales que destruyen á esta tan provechosa industria, que son trascendentales á todas las demas pescas, y de que hablaré en particular al fin de estas observaciones,

son: primero el perniciosísimo arte de pescar, conocido con el nombre del *Bou*, cuyo rastreo desapiadado tiene el obstinado empeño de destruir lo que la mano creadora y conservadora del Omnipotente tuvo á bien establecer para el bien de los humanos. Segundo, el alto precio de la sal, destinada para la salazon y salpreado de los pescados.

Concluyo con la pesca del Atun, diciendo alguna cosa sobre el *Espadarte* ó *Arruás*, animal cetáceo, de que no se hace uso, cuando podria sacarse una gran ventaja de su grasa y aun de su carne. Su volúmen será el de doce Atunes, y su principal alimento lo es el mismo Atun. Es obra de pocos momentos el devorar y comerse uno. Estos mónstruos persiguen de muerte á los Atunes: parecen los pastores que, cuando el Atun emprende su viage, lo preceden, lo acompañan ó lo siguen: ó digámos mejor, que son feroces piratas que continuamente navegan en su seguimiento, y cual diestros marinos eligen de antemano, para hacer su cruceiro, los puntos por donde deben pasar, para caer como un rayo sobre el Atun, que se separa ó se descuida. Afortunadamente no se atreven á acometer á las masas ó volos de Atunes reunidos; pero en el momento en que uno ó dos se separan del monton, es tan veloz el *Espadarte* en su carrera, que en pocos instantes caen entre sus gruesas y devorantes muelas. Si algunos de éstos entra en la red de los Atunes, apenas se vé encerrado gime, y por mas envuelto que esté con los Atunes, ni los toca, ni los ofende: tiene este mónstruo marino la cola, no en la misma línea y direccion vertical de sus aletas, como la tienen todos los peces, sino horizontal, con la que azota las aguas de plano para subir y bajar con mas velocidad. En su cabeza tiene un agujero, por el que arroja á grande altura, un caño de agua cuando respira como de tres pulgadas de diámetro. Su color es azul en toda la mitad del lomo desde su cabeza á la cola: blanco en la otra mitad inferior; su piel es finisima como la de la Ballena, y su figura muy semejante á la del Atun. Es animal vivíparo y cria como los cuadrúpedos.

A mas del Atun se coge tambien en las Almadrabas cantidad de *Albacoras*, pescados que aunque son muy semejantes al Atun en su figura, ni jamas esceden en su mole de dos arrobas, ni su carne es tan sabrosa como la del Atun: es mas enjuta, mas áspera y mas desabrida, y su color mas oscuro y denegrido. Otra pesca de Albacora y Atuncitos pequeños se hace al anzuelo de algu-

nos años a esta parte, en la embocadura del Estrecho sobre Algeiras y Tarifa, desde Noviembre hasta Marzo; pesca que floració mucho en la antigüedad, segun lo acreditan los mas ancianos de estos dos pueblos y algunos establecimientos de salazon soterrados é inutilizados: pesca que en algunos años despues de su nuevo establecimiento ha producido de 40 á 60,000 pesos, y en la que se ocupan de 300 á 400 barquillas con un trabajo increible y en medio de un peligro continuo de naufragar.

El modo de hacer esta pesca es muy extraño: las Albacoras y Atuncillos (que segun mi opinion son los que han nacido de la ova depuesta en el año antecedente) están en lo profundo del mar alimentándose de los pulpos pequeños que se anidan entre las inmensas rocas del Estrecho. De ellas los arrancan los pescadores y traen á la superficie á costa de diseminar carnada ó pasto de sardinas, y engolosinarlos por algunos dias con este cebo. Ya que han conseguido atraerlos al pasto, salen una multitud de barquillas, á toda vela precisamente, en los dias de mayor viento, y cuando el mar está mas embravecido, porque en dias serenos nada cogen. Cada barquilla lleva un hombre á su proa arrojando con frecuencia sardinas sueltas á la mar, y en los costados van los marineros cada uno con un cordel fuerte atado á una caña corta, y en su estremidad un anzuelo encadenado, que lleva sobre sí atada una pluma blanca, con mucho disimulo, imitando una sardina. Como el barco camina con mucha rapidez en línea paralela al rompimiento de las olas, descubren los peces la pluma que va flotando en la superficie, y que al incauto animal parece un pececillo: embisten entonces con ansia á la pluma, y al engullirlo quedan presos, y los atraen á bordo con presteza. Así están cruzando y luchando siempre con las olas, hasta que hecha su matanza, regresan á los puertos de su salida para hacer la venta y salazon. Esta pesca desaparece en el mes de Mayo, cuando ya vienen las caravanas de sus padres á los nuevos desoves, lo que me hace creer, que se reunen á ellos para trasmigrar á sus golfos.

El mayor obstáculo que ofrece esta pesca, á mas del peligro de naufragar, consiste, en que el pobre pescador ha de ir muchas veces á gran distancia por la carnada ó enguado de sardina, y gastar en ella, cuando lo encuentra, de seis á ocho duros, cantidad que muchos dias no les cubre la matanza, y que ha hecho desistir á no pocos de esta especulacion. Sin tanto peligro ni dispendio ensayaron tambien los pescadores de Canarias la pesca del

Atun al anzuelo por los años de 1825, del mismo modo que lo hacian en el Estrecho de Gibraltar, cuya pesca ha tenido un aumento tan considerable y lucrativo para aquellos isleños, que se calculan, de tres ó cuatro años á esta parte, de mil quinientas á dos mil las pipas de Atun, que se salan, y que presentan en nuestros mercados de Cataluña y Valencia anualmente, á precios tan cómodos y equitativos, que si aquellas pescas continúan, van á causar la ruina de todas las Almadrabas peninsulares, porque, necesitando éstas de grandes y costosos aprestos para pescar Atun, y aquellos, pescando con un cordel, cada hombre, con el solo gasto de las caballas vivas, con que ceban el anzuelo, pueden vender barato y aprovechar utilidades á que no alcanzarán jamas los empresarios en estas Almadrabas, por costarles doble valor, ó mas, la pipa puesta en el mercado. (3) A la pesca del Atun y en la misma época se realiza

LA PESCA DEL SEDAL.

En el mismo tiempo en que marchan los Atunes y Albacoras buscando el Estrecho para su desove, están tambien en movimiento otras varias familias y clases de pescados, de cuyo aprovechamiento no puede, ni debe desentenderse el laborioso pescador, cuya subsistencia pende esclusivamente de esta industria. Tales son las Corvinas, los Bonitos, las Anchovas, las Palometas, los Pámpanos, los Jureles, las Lachas, los Boquerones, las Gibias y los Chuchos de todas clases y tamaños, de los cuales unos navegan casi á flor de agua, y otros entre dos aguas; de estas clases solo se salan y embarrilan para trasportar á otras provincias los Bonitos; y se salan hechos tiras, y elaboran para remitir secos, y enfardados los Chuchos de todas clases; pero las Corvinas, Pámpanos, Lachas y Boquerones se conducen en fresco por tierra y por mar para su venta á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Huelva y otros pueblos del interior, á que pueden dilatarse los arrieros.

De todas estas clases, aunque el mayor comercio que se hace por su mucha abundancia es el de Bonito, yo llamo ahora la primera atencion á la *Corvina*, de que se hace gran pesca en el Guadiana, desde Marzo hasta el Agosto. Las redes, de que se sirven los pescadores para su captura, son unos lienzos de red, formados

de hilo grueso de cáñamo, de un ancho proporcionado al fondo del río, y de mallas bien dilatadas. De estos lienzos unen dos ó mas hasta ocupar con ellos casi todo el ancho del río, con corchos y balizas en la línea superior flotante, y peso en la inferior; tienden estas redes al través del río en hora competente, y las Corvinas, que entran á hacer sus desoves y comer en las piedras, al paso por la red entran la cabeza en las mallas anchas, en que se ahorcan, enredan y mueren. A su tiempo reconocen la red, encuentran no pocas diariamente, cargando muchas veces de ellas lanchas y embarcaciones menores. Tambien las pescan en este río y en la entrada del Bétis en las piedras, tendiendo la red al rededor de la piedra en que conocen están comiendo por los ronquidos que dán: hacen en seguida ruido con los remos y las palancas en la barquilla: al ruido huyen y quedan presas. Con esta sola pesca contribuyen estos dos ríos á la riqueza pública mil veces mas que los ríos del Norte de España y otros Reinos con sus tan celebrados salmones. Pero donde suele hacerse la mayor pesca de la Corvina, así como de las demas clases que van indicadas, es en la costa que media entre las barras de Huelva, Sanlúcar de Barrameda y en la costa de Tarifa.

Para su captura se sirven los pescadores y empresarios de los artes, á que dan el nombre de *Sedales*. Su mecanismo y enseres consisten en una barca, que pueda bogar diez y seis remos y deje capacidad para una gran porcion de cuerdas de esparto y de cáñamo: dos bandas de red de hilo fuerte de cáñamo con las mallas anchas para que desde la superficie al fondo puedan irse dilatando ó encogiendo, segun la mayor ó menor altura de las aguas, guarnecidas de plomo en la línea inferior y de corcho en la superior, para que se sostenga perpendicular, y en el centro de estas dos bandas ó paredes de red, y á continuacion de ellas, una manga ó copo de red espesa, que es el saco en que entra todo el pescado.

Preparada así la barca, y declarados los vientos de mar, ó Norueste, que son los mas favorables para la marcha de los peces de paso, sale de la orilla tendiendo desde ella treinta ó cuarenta cuerdas; en esta altura dejan caer la red comenzando por el *Calon*, y doblando la barca el camino por la parte de Levante, la tiende toda hasta la orilla, formando con ella una pared, que es decir, que uno de los costados, que es el de Poniente, no tiene mas que cuerdas, y en el de Levante se tiene tendida toda la red. En este estado comienzan los operarios, que son de 40 á 50, á tirar de las cuer-

das de Poniente con lentitud, para que el extremo de la red forme algun seno, y muy poco, ó casi nada, tirando de la red de Levante, para dar lugar á que vaya entrando el pescado por el gran portillo de las cuerdas, y dando en la pared de en frente, que la forma la red, se detenga y no pueda escaparse. Así continúan atrayendo mas las cuerdas y menos la red, hasta que, acercándose mas á la orilla, se igualan las bandas de la red, quedando el copo ó manga en el centro, en cuya aptitud continúan tirando y acercándose las bandas mutuamente, cierran y lo sacan todo á la orilla. Estos lances se repiten tres, y aun cuatro veces al dia, si el tiempo favorece. El valor de este arte, con todos sus útiles, no baja de 1,200 duros.

En ellos prenden abundantes Corvinas, Pámpanos, Chuchos de todas clases, Bonitos, Jureles, Lachas, Boquerones y las demas especies que están indicadas, y algunos Atunes, si aciertan á pasar. Se han visto lances de mas de mil Corvinas, que en faluchos menores conducen á Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva, para venderlas en fresco, y las restantes las conduce la arriería á los pueblos del interior. Los pescadores, ó van ganando la parte que corresponde, segun la menor ó mayor abundancia, ó asalariados por un tanto diario, en cuyo caso queda la pesca por cuenta de los armadores. A mas de los pescadores, suelen acompañarlos sus pobres familias, que se ocupan en escalar y salar lo que se va pescando. En esta Primavera salieron de esta Isla cinco artes de esta clase para pescar en la costa de Sanlúcar, y tal vez 600 personas, todas las cuales se mantienen tres ó cuatro meses á la sombra de esta pesca. Concurren tambien algunos artes de Huelva y Sanlúcar de Barrameda, é ignoro cuántos pescan en la costa de Tarifa.

De este modo ván vendimiando estas clases de peces ambulantes en su ido y vuelta, hasta que se retiran á sus guaridas, y desaparecen despues de haber esparcido y derramado su ova regeneradora de la especie, para repetir sus viages en la siguiente Primavera, y asegurarnos sus castas y generaciones en lo futuro. En la Almadraba de retorno de esta Isla, se matan tambien muchos Bonitos y algunas Corvinas. Hay ademas otros artes para Bonitos sobre Cádiz, y hasta el Estrecho llamados *Boniteras* y *Correderas*; y sabemos que en Ceuta se cala una Almadraba para Bonito y Melda, en que se hacen matanzas muy lucidas. Finalmen-

te, concluidas por Agosto las pescas de paso, se dá principio á

LA PESCA DE LA SARDINA.

Este pequeño, pero preciosísimo y sabrosísimo pez, cuando está en su sazón, es el que mas abunda en nuestros mares, y el que mas debe enriquecernos y surtarnos, si nuestro gobierno protege su pesca y salazon. La divina Providencia, que lo destinó no solo para el alimento del hombre, sino tambien para pábulo y pasto comun de otros muchos peces y aun volátiles, quiso que abundase cual ninguna otra especie, y que, superior á todos los que maquinan é intentan su captura, se propagase rápidamente, se conservase y perpetuase.

Mas sin embargo de tanta abundancia y de tan buen gusto, la pesca activa de la Sardina estuvo muchos siglos sin cultivarse, ni en nuestras costas, ni en las de Portugal. Los holandeses, que han sido siempre los que han marchado al frente de esta industria, fueron tambien los primeros que en el siglo XV ensayaron el modo de conservar sus Arenques y hacer de ellos un ramo de comercio y de riqueza, siendo el primero que puso en ejecucion el proyecto de salar y embarricar, asi los Arenques, como las Sardinias, el famoso Guillermo Buekeldis, en el año de 1416. Murió éste en Biervliet, en 1447, y sus compatriotas, para eternizar su memoria, le erigieron un sepulcro, que Carlos V y 1.º de España tuvo la curiosidad de visitar, hallándose en los paises bajos, acompañado de su hermana la Reina de Hungría. La Historia de este grande Emperador en los paises bajos, me proporcionó esta noticia, que admití con la mayor satisfaccion. Los ingleses no tardaron en seguir este ejemplo, y despues de los Arenques y Sardinias, que consumen en su pais, hacen de ambas especies un gran tráfico en las costas de Italia.

En nuestra España es muy seguro que antes de la guerra de sucesion, y advenimiento al Trono del Señor Don Felipe V, no se conoció en toda nuestra costa, desde el Bétis al Guadiana, y aun hasta el Cabo de San Vicente, el arte de pescar Sardinias. Carecía, por consiguiente, la Nacion de este precioso pez, de que se hace hoy un tráfico tan activo y estenso, que penetra todos ó casi todos los puntos de la Península, y de que hay un consumo extraordinario en las provincias de Valencia y Cataluña, y no escaso en Murcia, Andalucía, Estremadura y Vascongadas. Los mas

ancianos de hoy recuerdan que años despues de la guerra de sucesion, esto es, hácia el de 1720, comenzaron á venir á Ayamonte algunos buques catalanes de cabotage en los meses de Julio y Agosto; que éstos marinos baraban sus barcos en la punta de la Bandera, y con sus lanchas y un boliche ó pequeña red de saco, salian á las costas, que llamamos de *Monte-gordo* y *las Cabezas*, cogian por dia algunos millares de Sardinas, que salaban en pequeños almacenes en el mismo lugar, y despues de la chanca conveniente, las estivaban y prensaban por sí mismos, hasta que, hecho el cargo de su buque, regresaban á sus paises, y hecha la venta de su cargamento, venian al año siguiente para continuar la misma operacion.

Esta conducta pronto fue un estímulo para los pescadores de Ayamonte, los que, en vista de la utilidad que los catalanes reportaban de esta pesca, se dedicaron á construir artes mayores y en mas número, correspondiendo el resultado al de las pescas catalanas, los que se suscribieron á comprarlas. Estos, reunidos en compañías ó empresas, formaron en las costas de *Monte-gordo* y *las Cabezas* algunas Barracas y en ellas sus chancas y prensas, dando con esto á esta industria un impulso considerable, que despues se generalizó á los portugueses; y á la fama de estas pesquerias venia de nuestra costa de Granada, todos los años, un número considerable de barcas jávegas, que se ocuparon útilmente en la misma pesca.

De este aumento de industria, y de las desgracias ocurridas en estas costas por el terremoto de 1755, se originó el pensamiento de fundar la Higuerita en este islote, que hoy llamamos Isla-Cristina, y no sin motivos poderosos, por que esta pesca es la mas clásica de estas mares, la mas estensa, pues que de ella participan todas, ó casi todas las provincias de España: la mas benéfica, porque da trabajo y alimento á muchos pueblos é innumerables personas: la que desenvuelve y da impulso á una gran parte de comercio activo: la que pone en accion á una multitud de manufacturas no despreciables, como son: la construccion de buques de varias clases, usos, destinos y tamaños: elaboracion de pipas, botas, barriles, cascos finos y ordinarios para la incubacion de la sardina, con el objeto de trasportarla, y de aquí el consumo de muchas maderas, arcos, mimbres y clavos: el gran acopio de cuerdas de esparto y cáñamo, y los muchos miles de quintales de este último artículo para tantos artes y redes como anualmen-

te se necesitan, con otra multitud de útiles y pormenores no despreciables. En fin, esta pesca ó industria es la que ha dado la existencia, fomento y conservacion á esta Isla-Cristina, y es la misma que si llega á paralizarse y fenecer, hará desaparecer á esta poblacion (ejemplo singular de industria marítima) que tantos millones ha producido al Erario, y de que deberán resentirse todos los pueblos comarcanos, y los consumidores de sus pescas en varias partes del Reino, especialmente en las provincias de Valencia y Cataluña.

Se cultiva esta pesca en toda la costa desde el Guadiana hasta el Bétis en la Mayor parte del año, pero con especialidad desde el Setiembre hasta el marzo inclusives. Se ocupan en ella de 45 á 50 artes *Jábegas*, iguales ó muy semejantes á los sedales, con sola la diferencia de ser mas fina la red, y el valor de cada *Jábega* con todos sus útiles igual al de los sedales. De estos artes, los 25 son propios de la Isla-Cristina, y los restantes de Ayamonte, Lepe, Huelva y Sanlúcar de Barrameda. Necesita cada arte una barca para conducir y calar la red con 50 hombres: otra barquilla menor que llaman *Enviada*, y dos *Acostados*, que son dos saluchos ó botes grandes, conductores de la pesca desde la mar á esta ria de la Isla-Cristina para su venta, salazon y elaboracion. Se ocupan 3,000 hombres en todas las maniobras de estos artes, y pasan de 1,000 y otras tantas mugeres en la Isla-Cristina para la salazon, espicha, prensa y demas mecanismo de esta industria. En años regulares vende cada arte de 3 hasta 5,000 pesos. Cuando ha vendido 2,000, aseguran los armadores todos los costos que han anticipado en los artes y trabajadores, y los demas valores, sobre dicha cantidad, es ganancia partible entre el armador y los operarios; éstos, dos terceras ó tres cuartas partes de todo el capital vendido, y el armador, la tercera ó cuarta parte segun convenio.

Están contruidos en la Isla-Cristina muchos y grandes almacenes para la salazon, y escelentes fábricas para la estiva, prensa, embarrilamiento, sin que jamás se dé caso de que queden sin salar, por descomunal que sea la pesquera, como no se escasee la sal y los brazos para beneficiarla. Se ve palpablemente cuánto impulso ha recibido esta industria con la fundacion de este pueblo, debida al genio laborioso y emprendedor de los catalanes; porque no siendo posible que salpresada la Sardina, se distribuyese y consumiese en los puertos de Andalucía y pueblos del interior, toda la que en las grandes pescas se estrae del mar, desde el Guadiana

hasta el Bétis; si faltase este local, que sirve de gran depósito en que se sala y beneficia para su conservacion por algunos meses, y trasporte á otras provincias mas lejanas, como se practica, necesariamente dejaria de pescarse, y se perderia este gran ramo de riqueza ó industria. Pero con la existencia de esta poblacion, destinada esclusivamente á la salazon, prensa y conservacion de las pescas, que despues se trasportan á toda la Península, se aprovecha y se compra con bastante estimacion toda la que ingresa en este rio; motivo poderoso para que un Gobierno sábio y benéfico le dé toda la proteccion é impulso que se merece una industria tan lucrativa y beneficiosa. Veamos ya cómo se practica y cultiva.

La Sardina, aunque una sola en su especie, la podemos considerar de dos clases con respecto á su domicilio y procedencia. La una criolla en estos mares, porque en ellos nace, y se cria despues que las grandes turmas de Sardinias de paso han depositado su ova; y ésta, hasta que llega á cierta edad y corpulencia, no emigra, ni se retira al golfo, lo que verifica cuando ya ha llegado á su perfeccion, y vienen las madres en la temporada siguiente. De esta suele pescarse gran porcion desde el mes de Mayo hasta Noviembre; y cuando se declara, y persevera esta pesca, que aquí llaman pescado de arribazon, procedente del Sur y Sueste de este mismo mar que tenemos al frente, suelen ser años abundantes de Sardina. Generalmente es pescado mediano, ó vienè mezclado con pequeño y grande.

La otra clase, que es la mas interesante, es la Sardina de paso. Esta toda es grande, gorda y de mucha consistencia, duracion y pujanza. Tiene su domicilio en el mar del Norte, y suele venir algunas veces en tanta abundancia, que el arte que logra la ventaja de ceñirlo, en pocos lances puede vender 4 ó 5,000 duros; mas esto sucede raras veces. Las famosas rias de Galicia, incomparablemente mas ricas de Sardina que éstas costas, lo aprovechan desde los meses de Julio y Agosto, y si los temporales y las aguas del cielo son tempranas, se interna en aquellas inmensas bahías, y ya no sale en todo el Invierno. Pero si los tiempos son apacibles, salen de las rias, y continúan su marcha en grandes masas ó pelotones, surcando toda la costa de Portugal, en que se hacen matanzas muy considerables, especialmente en Lisboa, Setúbal y otros puntos. Será memorable el lance que se hizo en este último puerto de Setúbal en este Invierno próximo pasado: cinco dias continuos estuvieron copando ó estrayendo Sardinias de

un solo copo ó manga de red: cargaron de él multitud de lanchones, y al fin se malogró una gran porcion, porque ya salian podridas y lucradas de la red. Un lance de esta clase solo puede aprovecharse en una costa muy hondable, y con una red de manga proporcionada.

Si soplan los vientos Nortes, que son los mas favorables á su marcha, doblan el Cabo de San Vicente, y despues el de Santa María hasta llegar al Guadiana, repitiéndose en todos los puntos de esta costa meridional portuguesa (que es muy hondable, abrigada y proporcionada á la pesca) las mismas matanzas que han precedido, y que ofrecen á los portugueses igual interés que las anteriores. Las corrientes del Guadiana, y las aguas de monte, si las hay, suelen detener por algunos dias el pescado en aquel punto de Portugal, y de aquí nace la necesidad y conveniencia de que nuestros artes pasen á aquella costa para aprovecharse de su pesca; lo que permiten los portugueses, así como á ellos se les concede el tránsito á las nuestras, luego que las grandes masas de pescados han montado las aguas y los bajos de la barra de Guadiana. No encontrando ya el pescado en la prosecucion de su viaje corrientes violentas, ni aguas dulces que se le opongán, continúa este ejército su marcha con tanta rapidez, que en pocos dias llega á las aguas del Guadalquivir, y los artes para aprovecharse, deben caminar en su seguimiento cuatro, cinco ó seis leguas por dia.

Si al acercarse el pescado á este rio caudaloso, trae tambien aguas de monte, se forma con su agua dulce y turbia una como muralla, que estendiéndose mas de una legua dentro del mar, detiene al pescado en su carrera, y de tal modo lo ata y detiene, que ya no pasa adelante, hasta que desaparecen las aguas dulces; y si los tiempos son favorables, y la mar apacible, se logran matanzas descomunales y lucrativas, que, sorprendadas, se conducen á la Isla-Cristina para su salazon y elaboracion. Desvanecido el obstáculo de las aguas dulces, remontan el mar de Cádiz, y aun el Estrecho, y suelen caminar hasta Marbella, Estepona, etc., etc.; pero apenas han hecho su desove en todo el mes de Enero, regresan ya flacas y sin gusto, y en su retorno vuelven á repetirse las matanzas en Febrero y Marzo hasta que se engolfan y desaparecen.

No es posible calcular los millones de arrobas de sardinas que vienen en cada pasaje ó peloton. Los hay que ocupan cinco y seis

leguas de longitud, y una ó dos de latitud, pero tan espesas, compactas y reunidas, que la manga ó copo de red, que cae sobre ellas puede abrazar, y de hecho abraza 2000 y mas arrobas, segun sea la profundidad de la costa. Baste considerar, que desde las rias de Galicia hasta Sanlúcar de Barrameda en todas las costas de Portugal y España en que hay artes sin número, le cercenan y arrebatan á cada masa de pescado de éstos parajes, centenares y aun miles de pipas, y cuando llega á Sanlúcar de Barrameda, punto en que ya debería estar el pasaje aniquilado, ó muy disminuido, parece que no ha padecido desfalco alguno, segun el lugar y estension que ocupa. En años felices y abundantes no es solo un pasaje ó peloton el que aparece: á un ejército de estos se sigue otro, y aun tercero, cuarto y quinto en los meses de Diciembre y Enero; siendo tanta la fuerza de este pescado, que arrastra tras de sí, todo cuanto encuentra en su tránsito, dejando enteramente despejada la costa de otros peces por unos dias.

Si estas grandes pescas pudieran realizarse todos los dias del Invierno durante la aparicion de éstas enormes masas de Sardinias en nuestras costas, seria imposible encerrarla y beneficiarla toda, aunque se multiplicasen las fábricas; pero estando pendiente la felicidad de esta pesca de mil circunstancias, que no están en las facultades del hombre, de aquí es que jamas puede aprovecharse la milésima parte.

En algunas de sus propiedades convienen las Sardinias con el Atun, y en otras son enteramente contrarias. Convienen en que ambas clases ó especies vienen del Golfo: una y otro son de paso, aunque en tiempos distintos, y tanto la Sardina como el Atun vienen en grandes pelotones. Pero el Atun es muy tímido y la Sardina no conoce el miedo ni el peligro, y del mismo modo, y con el mismo afán, se le ve trabajar para salir de la red, que para entrar en ella. El Atun hostigado huye con rapidez y se dispersa, y la Sardina por mas porciones que en su tránsito le arrebatan los artes, siempre continúa su marcha imperturbable, y el Atun, en fin, siempre ha de marchar por aguas claras y cristalinas, aunque sea preciso buscarlas á gran distancia de las costas, y la Sardina jamas navega sino por aguas oscuras; de que se sigue, que si estando en paso las aguas, están claras, pasa á gran distancia de la costa, y los artes no pueden alcanzarlas. Los temporales asimismo, por la mucha mar que se levanta, tampoco permiten la pesca; y los Levantes suelen ser tambien perjudiciales, ya porque se ponen las aguas

crystalinas y tambien porque levantan olcaje, y son contrarios á la direccion que llevan.

Hay años en que la Sardina no hace por tomar la costa, y se sostiene á tanta distancia de la tierra que los artes no pueden alcanzarlas. La inteligencia del hombre para este caso ha meditado otra clase de redes, que en Galicia llaman *Jeitos* ó Albareques, y en Cataluña *Sardinales*. Estos son unos paños de red finísima de hilo con corchos en la parte superior, y plomo en la inferior, con las cuales cojen la Sardina amallada ó ahorcada por las agallas. Estas redes se tienden donde está el pescado poco antes de amanecer, á discrecion, quedando de ella un solo cabo de la estremidad sujeto á la barquilla que las pesca, para que el arte que está suelto en el mar no se estravie, y en el movimiento que hace el pescado al aclarar mas la luz, se amallan, y á la hora ó poco mas de estar el arte en el agua, lo van levantando, trayendo las Sardinas ahorcadas en sus mallas. Esta operacion se repite al anochecer, y produce el mismo resultado. Con éstos artes se hacen en Galicia pesquerías muy ventajosas: en Cataluña la hacen servir tambien con buen efecto, aprovechando en la Primavera y Verano gran porcion de Sardina mediana y muy sabrosa, que no solo comen en fresco, sino que tambien salan y prensan, y en esta costa podria usarse igualmente; pero nuestros marineros no están acostumbrados á este modo de pescar mas minucioso y entretenido, y no ha sido posible hacerles aprovechar la pesca por este medio, cuando las barcas jábegas no las alcanzan por su distancia y separacion de las costas. (4)

Me parece que no disgustará á mis lectores que les estampe copia de una nota impresa que conservo, relativa al número de fábricas de salazon establecidas para el fomento de la pesca en las dos provincias litorales del Reino de Galicia; matanzas que acostumbraban á hacer; aprestos y artes que emplean; operarios que ocupan, y utilidades que pueden reportar.

«Había en 1828 en las rias de Galicia y sus costas 320 fábricas en Vigo, Marin, Arosa, Muros, Corcubion, Camariñas, Laje, Coruña, Mugardos, Arcs, Fontan y Cariño. Las 200 en actividad de trabajar, y las 120 cerradas. Una con otra de las primeras, en los seis meses, que comunmente se llama temporada, que son desde Agosto á Enero inclusives, por un quinquenio aproximado elaboran mil y quinientos millares de sardinas cada una, arreglada á doce millares pipa, y son trescientos mil millares ó quin-

tales, que necesitan ciento cincuenta mil fanegas de sal; pues cada quintal consume seis celemines.

Son precisas para vasijas, sambullos ó cascós trescientas mil duelas, cuarenta mil docenas de areos de madera, cinco mil docenas de tablas, y mil quinientos millares de clavos.»

«Para las redes, artes ó jávegas, y trañas ó cercos reales con que se pesca, son necesarios un gran número de centenares de quintales de lino y cáñamo, de plomo, corcho, de alquitran y brea, de corteza de pino para tintes de esparto, para las tiras de las artes y amarras de las lanchas; y en fin, una prodigiosa cantidad de maderas de construcción para los barcos de todos tamaños, que son necesarios para dichos aparejos.»

«Las personas que se emplean en la elaboración de dicho pescado interiormente en las fábricas para embarques, desembarques y elaboración de pesca, no bajan de diez mil.»

«En la fabricación de dichas redes y demás aparejos, por ser muy escaso su número, es muy difícil enumerarla exactamente; mas por un cálculo prudente, entre mujeres y niños de ambos sexos, pasa de veinte mil.»

«Los buques que se emplean en trasportar la pesca á los puertos de nuestra Península, son á lo menos doscientos, de sesenta toneladas unos con otros, pues basta decir que á esto y retorno de sal está reducida la mayor parte de nuestra navegación de cabotaje.»

«Los barcos que se ocupan en la pesca pasan de mil y quinientas lanchas Jeito, tripuladas con cinco ó seis hombres cada una, que pescan doscientos artes, y cada uno necesita de treinta á cuarenta hombres de dotación, sin contar una muchedumbre de auxiliares, que por el triste aliciente de unos pocos de pescaditos, de que pende su infeliz sustento, y los muchos brazos que son necesarios para mover los cercos y trañas, sin olvidar los muchos carpinteros para construir las lanchas, calafates para sus carenas, herreros para clavazones, toneleros, serradores y otra multitud de hombres dedicados á otros trabajos, que sería largo referir.» = Costo de las mencionadas fábricas. = Las doscientas fábricas que están en uso con los utensilios correspondientes, no se pueden graduar en menos que en ciento sesenta mil reales cada una, que importan 32 millones; y las ciento veinte cerradas á cuarenta mil reales cada una, que suman 4 millones y ochocientos mil reales. = Dispendios de su tráfico en los seis meses de cosecha. = Cada

un millón de sardina, ó sea quintal, cuesta en fresco, unos tiempos con otros, de diez hasta setenta reales; pero como este precio lo marca la mayor ó menor abundancia, se puede regular su término medio en veinte reales, de que se sigue, que los trescientos mil millares, ó sean quintales, importan seis millones de reales.»

«Tiene de gastos accesorios, entre sambullos ó cascos, jornales, embarques, fletes, comisiones y derechos, veinte reales cada un millar, que deduciendo ocho reales, que se considera dará cada uno de grasa, unos tiempos con otros, quedan doce reales, y de consiguiente, los trescientos mil millares, son tres millones y seiscientos mil reales, á lo que debe agregarse el costo de la sal, que, como queda dicho en el párrafo primero, consume cada quintal media fanega.»

«Las muchas fábricas que subsisten cerradas en todas las rias de Galicia, prueban hasta la evidencia que este ramo de preciosa industria es susceptible de muchas mejoras, las que tendria indudablemente si se restableciese el libre comercio de la sal, limitando su estanco en las mismas fábricas ó salinas, en la manera que marca el decreto de las Córtes de 29 de junio de 1822, y sancionado por S. M. el 12 de julio siguiente.» (5)

Si no se quiere renunciar á esta industria productora de las costas y rias de Galicia, cuyos establecimientos han costado tantos millones, y sustentan, en union con las demas industrias pesqueras nacionales, mas de dos millones de familias, es necesario que el Gobierno fije su mas seria atencion en este ramo, y le dispense todas aquellas franquicias, que reclama su prosperidad, y sean compatibles con el fomento del Erario.

Para el complemento de la pesca que hacen los artes de la Sardina, debo añadir, que con ellos no solo se mata la Sardina, sino tambien todos los demas peces que á la sazón se hallan en la costa que arrastra el arte, como son: el Pejegallo, que es muy rico y no suele cojerse al cordel, el Sollo, muchos Bouitos, Anchovas, Palometas, algunas Corvinas, Caballas pequeñas, Pámpanos, Besugos, Breccas pequeñas, Parguetes, Arañas, Agujas, Sabogas grandes y pequeñas, Bogas, Tromperos, Calamares, mucho Boqueron, etc., etc., etc.

Hecha ya la descripcion de las principales y mas lucrativas pescas que se cultivan con redes en estas costas, resta decir alguna cosa sobre otros dos artes ó redes, á las que podremos llamar do-

místicas, porque pescan á nuestra vista en los esteros y cercanías del mar, y que casi todo el año están suministrando al consumo público del pueblo los pescados mas saludables y esquisitos que se conocen: tales son el Lenguado, la Lengua, el Parracho, ó Rodaballo y el Salmonete; y otros menos esquisitos, pero de utilidad y provecho, cuales son: el Robalo, la Baila y toda clase de pescado Lisal, como son: Cabezudos, Nebranchos, Negronas y Albures, Doradas grandes y pequeñas, Chopas, Chapaletas, Terreras, Mojarras, Boguitas, Langostinos, Boquerones; Pejerreyes, etc., etc.

Estos artes se llaman *Lavada* y *Tapastero*. Hay lavadas de dos clases: una llamada lavada de costa, porque con ella se pesca en la orilla del mar, y esta es semejante en un todo al arte de la Sardina, pero incomparablemente mas pequeño. La verdadera lavada es la de rio, y esta carece de manga ó copo; pero lo suple la misma red, que estando algo fruncida en los dos costados alto y bajo, la red forma un gran seno, en que se recoge el pescado cuando la atraen á tierra. Consiste en un lienzo de red con plomo en la línea que arrastra, y corcho en la que sobrenada, y la tiran seis ú ocho hombres, cuatro por banda. Con esta red, sirviéndose de un bote ó de una pequeña lancha, pescan en esta ria y en todos los esteros que nos rodean.

El *Tapastero*, es un lienzo ó banda de red con que tapan la entrada de un estero. Cuando la marca está baja, clavan su parte inferior en el suelo con unas estacas: allí la arrollan hasta que sube ó crece la marea, y cuando ya quiere cesar el flujo, la levantan y sostienen formando pared con unos palos ó palancas que colocan clavadas en el fondo de trecho en trecho. El agua va menguando, y los peces que se hallan dentro del estero buscan la salida, y dando en la red, los van encerrando en una manga pequeña que está situada en su centro.

Este arte está prohibido, porque prende mucha cria, que siendo inútil al consumo, ocasiona gran esterilidad de pescado, que dejado en libertad, en su día produciria al pescador una verdadera utilidad. Este beneficio se conseguiria mandando que las mallas de la red fuesen anchas, para que diesen paso á toda cria, cuya benéfica medida deberia adoptarse tambien con las lavadas, y con los grandes artes de la Sardina cuando se pesca en el Verano, en los que encierran millones de Sardina muy menuda y de muy mezquino aprovechamiento.

Pongamos fin á las pescas de paso, haciendo esta lijera obser-

vacacion. Si es tan incalculable la estraccion de toda clase de pescados de paso con sus respectivos artes, pescando todos tan cerca de la orilla, que apenas se internan un cuarto de legua dentro del mar ¿quién podrá numerar los millones de peces de toda especie que pasan en toda la latitud de este mar desde nuestra costa hasta la fronteriza africana? ¿Qué imperio, ni region de la tierra tendrá ni el milésimo de tantos habitantes como se anidan en solas estas cincuenta leguas de longitud, y algunas menos de latitud? ¿Y quién podrá hacerse capaz del orden y armonía que reina entre tantos vivientes de diversas clases, tamaños y figuras? Solo el Criador, que es admirable en todas sus obras, y cuya existencia se presenta como de bulta á los ojos del hombre menos reflexivo, es el que hizo, y pudo hacer tantas y tan raras maravillas, que se conservan, y conservarán segun su boneplácito hasta el fin de los siglos. Hecha esta confesion, y rendido este homenaje al Ser Supremo, pasemos á admirar otros prodigios de la naturaleza, que deben elevar, é interesar mucho mas al filósofo de buena fé, y provocarlo á bendecir mas y mas á la mano benéfica y protectora del Omnipotente en la cria y regeneracion de los peces en este mar, y por la variedad de castas no ya ambulantes, sino domiciliarias de estos mares que se prenden en

LAS PESCAS AL CORDEL CON ANZUELOS.

Estas se practican y cultivan todo el año sin distincion de épocas, para consumirse en fresco, y con ellas se abastecen todos los pueblos litorales, y aun los del interior de las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y Estremadura. Para formar una idea aproximada de los inmensos tesoros, que ha depositado la mano del Omnipotente en los suelos de este mar, desde el Estrecho de Gibraltar hasta el Cabo de San Vicente en su longitud, y desde nuestra costa hasta la africana en su latitud; descendamos con la consideracion hasta lo mas profundo de este mar. El forma una gran enseada ó herradura esenta de los arrebatos que en los cabos ocasionan las corrientes, y por consiguiente es la mas á propósito para la regeneracion y propagacion de todas las especies por su apacibilidad. Los ojos del hombre reflexivo mirarán aquí el útero ó matriz general, engendradora perpetua de una infinidad de peces, ó reconocerán un nido inmenso en que se desarrollan y desenvuelven tantos millones de vivientes como son los granos menudos de

todas las ovas que se aprovechan, y que antes se han depositado en sus suelos ó placeres.

Estos suelos guardan cierta analogía con los de la tierra que pisamos, y así como en nuestros campos tenemos verdes y deliciosos prados, frondosas arboledas y montes ó peñascos, así también en el fondo de estos mares existen dilatados suelos limpios y llanos, cubiertos de un légamo, barro ó fanguillo muy fino y espeso, que sirve de pasto ó contiene en sí el primer alimento de los peces nacientes. Hay también frondosas y dilatadas arboledas en suelo de fango sólido, formadas de piedra como de un coral muy ordinario; pero de un precioso color encarnado, que van perdiendo, luego que salen del agua. Estos arbolitos son de poca altura; pero muy ramificados y espesos en que los pescadores pierden con frecuencia sus cordeles. Las mas considerables son: la arboleda que comienza en frente de Tuvira y termina en las aguas de Ayamonte desde 40 varas de profundidad hasta 116, y otra á dos leguas al Este de este mur de la Isla-Cristina, hasta la punta de Umbria en la profundidad de 30 varas. Y por último, en la parte de la costa mas cercana á la orilla, se encuentran varias piedras ó rocas de mayor ó menor magnitud, como sucede con los montes y cabezas de la tierra.

Cada lugar de estos está destinado por el Criador para la mansion y pasto de diferentes castas de peces. Los placeres, ó prados llanos prolongados, sirven para el nacimiento ó infancia de muchos, y aun para la constante y permanente mansion de algunos. En ellos deponen sus ovas así las castas domiciliarias como las transeuntes: aquí se desenvuelven ó desarrollan: comienzan ó ejercen sus primeras funciones vitales; y se alimentan de aquel jugo ó pasto mas fino, hasta que adquieren cierta fortaleza y magnitud en que pasan á reunirse con sus respectivas familias, que generalmente se hallan en mayor profundidad respectiva á cada clase, para servir de otro alimento mas craso ó corpulento.

El órden admirable con que están situadas todas las clases ó castas domiciliarias es el siguiente: Las mas cercanas á la orilla del mar son las Bogas, los Tromperos y Mojarras: estas últimas en el Verano suelen entrar á pastar en los rios y esteros salados. Las Doradas se pescan sobre los bajos de las barras con palangres, y en los esteros con las labadas, á donde entran en busca de las Ostras, que parten con sus poderosas muelas, para alimentarse de su meollo. Sigue á la Mojarra el Besugo, que se encuentra todo el Invier-

no en la profundidad desde 20 hasta 50 varas, y en el Verano pasa á pastar en las arboledas.

En la misma mar ó mansion de los Besugos habitan tambien los pescados de cuero, escepto algun otro en que se comprenden todas las clases de Cazonas, como son el *Chancaré*, la Canabita, la Albariña, el Dentado, el Zorro, el Marrajo, el Angelote, la Guitarra y el Rápe. La Caella y la Cornuda, aunque son peces de cuero, son de paso y no domiciliarios. El Pique, tambien Cazon, habita y se anida en las arboledas; la Pintarroja, que tambien lo es, vive en las aguas del Denton; y en la mansion de las Merluzas ó Pescadas, la Melga.

Todos estos animales de cuero, son vivíparos, y se entran en los rios ó esteros para lanzar sus hijuelos, ó los paren en las golas y bajos de las barras. Son asimismo de vientre y habitan en las mismas mansiones escepto los que son de paso, todos los peces que á mas de ser de cuero son muy chatos y anchos comprendidos aquí bajo el nombre genérico de bastina. Sus especies mas conocidas en estos mares son la *Manta*, que parece un redondel, la *Rata* no tan redonda, el *Bramante*, la *Baca*, el *Mahoma*; á quien llaman tambien Obispo por un cucurucho que tiene en la cabeza, figurando mitra. Todos estos peces dan masas enormes de carne; pero la Raya fina y los Chuchos que todos son de paso, tienen poco volúmen.

Pasada esta mansion primera, sigue en la profundidad de 100 hasta 120 varas la cria y domicilio de los *Dentones*, familia que ni se mezcla con las otras, ni sale jamas de aquella zona ó mansion que les fijó el Criador. El desove, regeneracion é infancia se efectúa en la línea de menos fondo, que es bajo la columna de solas 100 varas de agua, y cuando ya los Dentoncillos han llegado á cierta consistencia, pasan á reunirse á los mayores, que están en 120.

No terminan aquí los salones de este grande y magestuoso edificio: el pescador solícito que observa la abundancia y la franqueza con que el Criador le ha preparado una mesa espléndida en todas las mansiones de este mar, se anima y esfuerza á internarse mucho mas, y cuando, añadiendo cordeles sobre cordeles examinando el fondo de 180 varas, encuentra en él por premio de sus afanes el mayor tesoro de estas mansiones, esto es, la suave y delicada *Merluza* que nosotros llamamos Pescada, y entre ellas los *Cachuchos*, los *Goraces*, los *Jureles* de fondo, y algunos *Paires*. Es-

tos últimos, cuya piel parece de plata muy bruñida, tienen la figura de una espada: su longitud de vara y media poco mas, el grueso de una mano y el ancho de cuatro dedos. Con los frios de Enero suelen buscar la orilla hasta varar en la costa, y quedar en seco. Es pescado muy sabroso. Lo es tambien el pez *Nicolao*; pero su figura horrorosa, su longitud de media vara á dos tercias, casi redondo como el Róbalo, su piel muy negra, dura y cubierta de unas puas muy agudas y mas espesas que las del erizo terrestre. Arrancada esta piel, aparece debajo una carne muy blanca y delicada.

La Pescada ó Merluza en el Verano busca la profundidad de 240 varas; pero el desove y la cria la hace en 160, que es decir, en la parte de su zona en que gravita menor columna de agua, y es pescado que jamas se separa de su casa como el Denton.

A mucha mayor profundidad se encuentra el *Peje-clavo*, llamado asi, porque tiene su piel negra, matizada con puntas duras y agudas como las tachuelas ó clavitos: su volúmen es de dos ó tres quintales de carne, y unos hígados tan monstruosos que de ellos sacan una arroba y hasta treinta libras de aceite. Su figura y cuero corresponde á los Cazones. En la misma profundidad habita la *Negra*, pesca de cuero cazonal tambien como el anterior. Es pescado de mucho aprovechamiento: su piel sirve para aforros de baules, y vainas de espadas: su carne salada y seca al sol es de mejor sabor que las de los Cazones, y de su hígado sacan de cuatro á cinco libras de aceite. Los Portugueses del Algarbe hacen gran pesca de la Negra, y un buen comercio de su carne seca, que venden á los arrieros de la Sierra de Andévalo, y surten con ella á una parte de Estremadura. El *Queve* es otro Cazon de cuyo hígado extraen de tres á cuatro libras de aceite; pero su piel es mucho mas interesante que la de la Negra: la destinan para vainas de espadas y para pulir maderas. Se pesca en los mismos mares que los dos antedichos.

En los ramos ó arboledas habitan y pastan los *Cóngrios* ó *Safios*, y las *Morenas*: las *Corvas* y las *Chopas*, las *Brótolas* y los *Bocinegros*, los *Meros*, los *Chemas* y los *Abadejos*, las *Gallinas* y las *Esclavas*, los *Gorriones* y los *Lobillos*. En las cercanías de estas arboledas, se pescan los *Rubios* mucha parte del año, y casi todas las clases de *Bastina*. Finalmente, en las piedras tienen su constante morada los *Cóngrios* y *Morenas* mientras son pequeñitos: las *Caballas*, los *Sapos* y los *Sargos*; y en los meses de Mayo has-

ta Agosto inclusives todos los pescados de paso, que son de escama, se detienen á comer en estas piedras, y de ellos se hacen grandes conquistas: tales son, los Pargos, las Urtas, los Borriquetes, las Viejas, las Picudas y las Brecas. Otra multitud de castas y familias suelen pescarse tambien en estos mismos mares, que me es imposible numerar, y las omito tanto por ignorar sus nombres, como por ser raros los que se prenden.

Lo que arrebatá mas mi admiracion es el órden y la simetria, que guardan todas estas clases y familias de peces en sus respectivos lugares y fondos, sin que se dé caso en que la Merluza ó Pescada grande pase á la línea del Denton, ni éste á la del Besugo ó Merluza, ni la Negra á las mansiones anteriores; por manera que sin mas fuerza ni coaccion exterior que la exigencia que á cada naturaleza fijó la mano del Omnipotente, cada clase busca y habita el lugar que le fué señalado para su pasto y conservacion. Examínese todo este mar desde Cádiz hasta el Cabo de Santa María y aun mas: búsquese en ella el Besugo, y como no sea en 20 varas de profundidad hasta 50 en toda esa longitud de 30 á 40 leguas, no se encontrará: ni al *Denton* en menos de 100 hasta 120: ni en fin, la Merluza, si no se ha descendido desde 180 hasta 240 varas. No hay ejércitos, por bien disciplinados que esten, que guarden su línea y puesto con mas exactitud, siendo el cordel que los arregla, ó el nudo que los separa, la columna de agua que gravita sobre cada una de estas clases domiciliarias.

Instruidos los pescadores por una constante y jamás interrumpida esperiencia de las localidades correspondientes á cada clase y familia, desde luego se encaminan con el aparejo de cordel y anzuelos proporcionados al lugar ó mansion de la pesca que pretende, é infaliblemente la consigue en mayor ó menor abundancia segun los tiempos y circunstancias. Son incalculables los saluchos, barquillas y botes que desde Algeciras hasta Ayamonte, y todo el Algarbe se ocupan en estas pescas de cordel y anzuelo todo el año, con las que abastecen de pescados frescos para el consumo diario, no solo á sus respectivos pueblos, sino tambien á las capitales de estas provincias, é infinidad de pueblos del interior. El pescado de cuero, así en fresco, como seco y salado, lo conduce por lo general la arriería de la Sierra para abastecer sus lugares, y toda la Estremadura. La bastina, en que se comprenden todas las clases de Rayas, Chuchos, y aun muchos de cuero, hechos tiras, salados, y secos al sol, se cultiva en esta Isla-Cristina, para trasportar á las

provincias del Mediterráneo, pudiendo computarse que cada año se remiten de 400 á 500 quintales. La misma y aun mayor cantidad se remite de Cóngrío ó Saffio sin sal, seco y curado al sol y viento, que aprecian mas que el Bacalao en las provincias de Valencia y Cataluña.

No satisfechos los pescadores pescando con un solo cordel y anzuelo en sus manos, han inventado los *Palangres* á que dan los nombres de Espineles, Cazonales ó Pinchates, segun las clases de pesca á que los destinan. Estos consisten en una multitud de cordeles largos y gruesos, que unidos uno despues de otro alcanzarán dos leguas. A este cordel van atando de trecho en trecho, una multitud de cordeles cortos (para que ninguno alcance al otro, y no se enreden) y mas delgados, cada uno con su anzuelo. Y para que este gran cordel pueda conducirse con facilidad, y sin que se enrede: lo van acomodando á trozos en varias esportillas chatas, y en su borde van colocando los anzuelos. Así ceban los anzuelos con facilidad, y preparadas por este orden veinte ó treinta esportillas van tendiendo el cordel largo en el mar de su pescadero enlazando el extremo del cordel de una esportilla con el principio del de otra, hasta tenderlo todo; ocupando como he dicho, una línea de casi dos leguas. De trecho en trecho colocan sus boyas, para que no se pierda el arte de vista y algunas piedras en las estremidades y otros puntos, para que ni los peces ni las corrientes los arrastren. A su tiempo oportuno los van requiriendo y levantando y suelen hacer en cada lance conquistas muy considerables. Con estos artes pescan las Merluzas, los Dentones, los Cazones y otros peces de provecho.

A mas de esta pesca de Merluza que cultivan los pescadores todo el año en estos mares, emprenden los saluchos de Ayamonte otra pesca especial de la misma Merluza al cordel en la costa del Larache, á la vista de la tierra africana, que les ha producido de veinte y cinco hasta cuarenta mil pesos segun los años, circunstancias y número de concurrentes á ella. Para realizarla se reunen de 30 á 40 saluchos, cada dos, tres ó cuatro de compañía: se van á dicho punto cerca del Larache por Mayo, y suelen estar pescando á la continua hasta Agosto. Es tanta la abundancia de Merluzas en aquella costa, que siempre tiene cada compañía un salucho en camino para conducir las que pescan á Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y á cuantos puntos consideran poderles dar salida en fresco, porque el alto precio á que se espende la sal por

el Gobierno, no permite darlas otros beneficios para conservarlas y transportarlas.

Aquí quisiera yo dar una voz tan poderosa, que resonase y se imprimiese en el Gobierno de S. M., y llamase su atencion hácia esta pesca, que protegida y cultivada segun lo permite su abundancia, podria paralizar y tal vez destruir el gran comercio que hacen en España los ingleses, introduciéndonos sus Bacalaos en su mayor parte podridos y mal sanos, llevándonos en retorno muchos millones cada año; y si no lográbamos esterminar enteramente el Bacalao, estoy seguro que su introduccion disminuiriá considerablemente. La Merluza es un pescado que se sala, beneficia y seca lo mismo que el Bacalao: se han hecho en Galicia varios ensayos, y alguna que otra vez en esta Isla-Cristina: de la Merluza seca se han hecho algunas remesas á los puertos de Alicante, Valencia y Cataluña, y se han vendido á mas alto precio que el Bacalao. A vista de estos hechos, ¿quién podrá mirar con indiferencia el descuido de un ramo de industria en que tanto podria prosperar la España? ¿Y qué Español, por poco amante que sea de su patria y de su engrandecimiento, será tan insensible que, pudiendo, no llame su atencion y la del Gobierno hácia este interesante objeto?

Muchas veces he deplorado á mis solas la perdicion y el abandono de este y otros muchos manantiales de riqueza: y ya que este escrito me proporciona la ocasion de dar luces, desahogaré mi amor patrio: espondré el medio fácil y sencillo que puede y debe adoptarse para darle á esta industria un impulso extraordinario, que al paso que nos ayudaria á enriquecer y prosperar, nos exoneraria de la estraccion de muchos millones con que enriquecemos á los estrangeros y los hacemos prosperar en sus pescas, arruinando y sofocando las de nuestro pais. Solo por el hecho de no ser admitidos los Españoles á la gran pesca del Bacalao en el banco de Terranova, ofendido el honor nacional, deberiamos hacer un empeño en no consumir sus producciones, y en proporcionarnos las equivalentes en nuestro suelo, á quien tanto enriqueció la naturaleza.

¿Y cómo? se me dirá: invitando á ella el Gobierno de S. M., y mas que todo protegiéndola, espendiendo sus sales para elaborarla y conservarla, á precios muy cómodos y equitativos. Con estas sábias medidas, así como ahora se reúnen 30 ó 40 saluchos para hacer sus pescas y conducir las en fresco á los puntos indica-

dos, perdiendo en esta operacion mucho tiempo; se reunirian centenares de todos los puertos de Andalucía y otras provincias pescadoras, y en este caso, sin atravesar inmensos mares para ir á pescar Bacalao á Terranova como van los extranjeros, tendriamos á la puerta de nuestra casa un manantial inagotable de pesca rica y de comercio activo. Los empresarios de pesca salada en esta Isla-Cristina se animarian, y no dudo que se formarian varias compañías, que en los puntos mas cercanos á la costa de Larache, como son: Conil, Zara, Barbate, Tarifa y Algeciras, arreglarian los establecimientos correspondientes para la salazon, prensa y secano de la Merluza.

Esto así preparado, y circulados los avisos de invitacion á cuantos pescadores quisiesen dedicarse á esta industria, es de esperar que sería numerosa la concurrencia, y las pescas serian en poco tiempo memorables y muy lucrativas para estos pescadores, aunque las vendiesen á los empresarios á precios cómodos y equitativos. Era seguro que segun la abundancia de Merluza en aquella costa africana, se secarian muchos miles quintales de ella, que, conducida á los puertos del Mediterráneo y á todo el interior, no solo se abastecerian los pueblos de pescado muy sano y sabroso, sino que se daria ocupacion útil á muchos brazos: nos libertariamos de pagar un tributo ominoso á las pescas extranjeras, que darian en la circulacion interior los muchos millones que salen cada año, por cuya falta se va debilitando y perdiendo el poco comercio que nos queda; y veriamos en poco tiempo brillar y florecer un ramo de industria y riqueza pública, con que nos está brindando la Divina Providencia.

Todas las circunstancias de esta pesca y del tiempo en que se cultiva, están convidando para que se la dé este impulso y destino esclusivo. En primer lugar su abundancia: porque como aquella costa está exenta de la guadaña asoladora del *Bou*; el pescado de ella está amontonado, y jamas se le ve el fin; y lo segundo, porque cultivándose esta pesca en los meses de Mayo hasta Agosto, tiempo en que por estar todas las clases de pescados ó las mas en paso para el desove, hay multitud de artes dedicados á su captura, abastecen estos con superabundancia á todos los pueblos de pescados frescos, y por consiguiente no es por entonces necesaria la Merluza para su abasto y consumo. Los pescadores de Larache tendrian ademas dos ventajas: la primera, asegurado el valor de sus pescas, sin estar espuestos, como lo están ahora, á tener que

cederlas á precios ínfimos, cuando concurren muchos á un mismo mercado, y segunda, no perder el tiempo que invierten en viajar á los puertos de la venta y consumo, porque en pocas horas conducirían sus Merluzas á los establecimientos referidos, y se volverían á continuar sus pescas.

Establecida así esta pesca, y conocidas sus ventajas, los mismos pescadores y empresarios como interesados en ella, le darían mas impulso, y celarian su continuacion, que jamas debería suspender, ni entorpecer el Gobierno, aunque concurriesen las circunstancias funestas ó de peste en los pueblos de Africa, ó de epidemia en los nuestros, ó de guerra con las naciones europeas. No la peste de Africa, porque los buques pescadores jamas se acercan ni á las costas, ni á los pueblos, quedando siempre á gran distancia de las orillas. No las epidemias, porque los pescadores no tendrían roce ni comunicacion con los pueblos contagiados; y para evitar toda sospecha en ambos casos, el Gobierno podría autorizar una diputacion de sanidad, pagada á costa de todos los pescadores, que, residiendo en uno de los saluchos, vigilase sobre la mas severa incomunicacion, como lo hacen otras naciones. No en fin la guerra marítima con otras potencias, porque en ellas siempre se ha respetado la pesca.

Sirvanos de estímulo y de aviso lo que hacen los portugueses en la misma costa de Larache. Ellos tienen en sus costas riquísimas y abundantísimas pescas, y sin embargo se reúnen de todo el Portugal multitud de buques en el mismo tiempo que nuestros pescadores de Ayamonte, para ocuparse en la pesca de la *Caballa*, que allí es comparable á las arenas del mar por su abundancia. Como el Gobierno Portugues favorece tanto las pescas, y para ellas les da libre la sal, llevan en sus buques en abundancia la que necesitan por muy poco dinero, pues les cuesta la fanega á menos de real de vellón: destinan dos ó tres hombres en cada buque á pescar las *Caballas*, y todos los restantes de la tripulacion se ocupan en escalarla ó abrirlas, y salarlas bien apiladas. Así trabajan casi incesantemente hasta cargar su buque de *Caballas*, con que regresan á sus puertos á descargar, repitiendo segundo y aun tercer viaje, enriqueciendo así el país de pescado, que circulando por todo el interior, lo abastecen de un comestible barato y duradero. Si nosotros tuviésemos la sal para la pesca á precios equitativos, podríamos tambien ocuparnos en la misma pesca con conocidas ventajas; pero estando la sal muy cara, todo se pierde y se paraliza.

Antes de poner término á la descripción de nuestras pescas, no disgustará á los señores de la Sociedad, el conocimiento de algunos otros peces, que, aunque no muy frecuentes en estos mares, son sin embargo de aprovechamiento los mas, como tambien de los peces sin sangre, peces de concha, multitud y variedad de mariscos y Caracoles sin fin, con que el Criador ha enriquecido estos mares, rios y esteros salados. Los mas notables entre los primeros son el *Alequin*, el *Peje-espada*, el *Emperador*, el *Dorado* y la *Mula*. El Alequin, que corresponde á los peces de cuero ó cazonales, llega á hacerse tanto ó mas corpulento que el Atun; es ferocísimo, y armado con dos órdenes de dientes muy aguzados, espesos, y semejantes á los dientes de una sierra. Es enemigo mortal del Peje-espada, tambien de bastante corpulencia, y su carne blanca y mas sabrosa que la del Alequin. Las armas de este consisten en una especie de espada que tiene en la mandíbula superior huesosa, y de tanta consistencia que se ha dado caso de pasar con ella el costado de una nave. Cuando se encuentra con el Alequin se prepara á la defensa, escondiendo todo el cuerpo, y la espada en el agua, dejando solo la punta fuera de la superficie. Asi espera al Alequin que al salto trata de devorarlo, pero este sortea su salto, y procura ensartarlo con su espada, lo que logra á veces triunfando de su enemigo.

El Emperador tiene una carne mas sabrosa, pez de menor volumen que los anteriores, y de color sonrosado; tanto éste como el Peje-espada suelen capturarse en las Almadrabas de Atun. El Dorado es hermosísimo por la variedad de sus colores, en que sobresale el de oro, y su tamaño de tres palmos á una vara: son muy raros los que se pescan. Es tambien muy raro la *Mula*, pez muy chato, y feísimo, casi sin figura, y sin cola; no se hace uso de su carne.

PECES SIN SANGRE.

Los peces sin sangre, huesos, ni espinas, son muy comunes en estos mares y rios, y por tiempos abundan mucho: tales son el Choco ó Givia, el Pulpo, el Calamar y la Lula; este último no es mas que un Calamar mucho mayor que los comunes. Estas dos clases de Calamares se crían y pescan en el mar exclusivamente y con abundancia. El Choco ó Givia en la Primavera entra á desovar en los rios y esteros salados de estas inmediaciones, y en los demas rios de igual agua salada, y en aquella época se pescan cuantos se

aparecen. Hecho el desove, se vuelven al mar, y aunque la ova del Pulpo no la he visto jamas en estos esteros, infiero que tambien entra por tiempos á deponerla, porque hay épocas en que aparecen en estos esteros, y suelen venir no pocos con las aguas de monte del rio Guadiana, casi mortecinos.

No debo pasar en silencio, aunque no corresponde á este artículo, que con las avenidas del Guadiana baja gran cantidad de sabrosas Anguilas, de que hacen buenas pescas los marineros de Ayamonte; y aunque de las pescas que se cultivan en el interior del rio de Sevilla no tengo un particular conocimiento, sabemos que se matan buenos Sollos, y excelentes Sábalos, muchos Barbos, y no pocos Albures, que en las avenidas de aquel rio se reúnen en cantidad exorbitante en uno de los esteros ó pequeñas venas que estan mas abajo de las islas.

PECES DE CONCHA.

El mas excelente y provechoso en estos mares es la *Tortuga*, que prenden (1) nuestros marineros, por estar sobrenadando como una boya en la superficie del mar, sin mas arte ni aparejo que una canasta que le ponen debajo para levantarla, y entrarla en sus faluchos. La hermosa y delicada *Langosta*, cuya figura, colorido, barbas, bocas, brazos y pies presentan un objeto muy extraño y encantador. El *Bogabante* es muy parecido á la *Langosta*, pero mas pequeño, y menos vistoso. A estas dos familias agrego tambien el *Langostino* grande y pequeño, y aunque se asemejan á la *Langosta* en figura y colorido: su tamaño no escede de un palmo, carece de bocas, y su concha es muy fina y trasparente. A esta clase pertenecce el *Camaron*, muy pequeñito, y abundante: los pescadores lo destinan para carnada y cebo de anzuelos. La *Cabra* es un gran Cangrejo encarnado, y redondo del tamaño de la copa de un sombrero chato, con muchos pies en los dos costados. Siguen á éste el Cangrejo de roca, y el Cangrejo comun, el moruno, y el Barrilete ó Caballete, cuyas bocas costaneras ó de punta se las arrancan los mariscadores, para llevarlas cocidas á Sevilla y otros

(1) Por estar dormida segun hemos tenido ocasion de verlas y cogerlas varias veces en algunos mares. Este pez vive algun tiempo despues de sacado del agua; y si se descuidan los pescadores cuando lo tienen en tierra cerca de le orrilla del mar, escapa, se mete en él y desaparece.

pueblos, con la particularidad de nacerles otras en lugar de las arrancadas.

MARISCOS DE ESTOS MARES Y RIOS.

Es para mí un sentimiento el no poder darle á cada clase el nombre con que es conocido en la Historia Natural, porque carezco enteramente de libros que en esta parte podrian ilustrarme. Estos pescadores y marineros, que están acostumbrados á verlos y pescarlos toda su vida, apenas saben los nombres de los mas usuales, y serán los únicos que señalaré. Entre todas las Ostras ó mariscos merece el primer lugar la gran *Ostra*, cuya concha inferior es muy semejante á una teja, de una tercia de largo cuando menos, muy gruesa y fuerte al paso que fina y tersa, y de un color entre blanco y mahon. Jamas he visto su meollo, que deberá llenar un buen plato; pero las conchas vienen á la orilla, y es indudable su existencia. Sigue á esta la *Sanfonina*, tambien blanca, y sus conchas no son lisas, sino acanaladas, y con unos sulcos simétricos, que arrancan desde el punto en que se unen las dos conchas hasta sus estremidades: su meollo es delicado, y hay Sanfoninas de varias clases y tamaños, segun la variedad de conchas que se encuentran en las playas. Pero entre todas las Ostras la mas general, así en el mar como en los esteros, de la que se hace un uso constante en todo el año, y de la que se conducen muchos millares á los puertos de Cádiz y Gibraltar, y aun Sevilla, etc., es la que conocemos con el nombre de *Ostion*. Sus conchas son vastas, ásperas y negruzcas, pero su meollo muy sabroso.

La Almeja es tambien un marisco de que se hace aquí mucho uso y tráfico. A tres clases podemos reducir las mas usadas y conocidas: una blanca que se cria en las arenas de la costa: es la mayor de todas, y de escalente meollo. La segunda es algo mas pequeña, oscura, porque se cria en arenas legamosas, de buen meollo, y sus conchas bien consistentes; y la tercera mas pequeñita y chata, de concha endeble y negruzca, que se cria en el fango. Hay otras clases de Almejas de varios tamaños que se crien en las piedras; su figura es cónica, y casi triangular. Se usa muy poco de ellas, y los Catalanes las llaman *Musclos*.

Las *Coquinas* de estas costas son un marisco finisimo, pequeño, y muy gustoso: su mayor tamaño poco mas de una pulgada de longitud, y estrecha como un dedo, pero chata y sus conchas iguales, amarillitas, finas y bastante consistentes. El *Longueron*, de

que hay abundancia, tiene dos conchas iguales, su figura la de un canutito del largo y grueso de un dedo fino; y últimamente el *Verdigon*, marisco tan abundante que en los suelos, en que cria y propaga con mucha rapidez, están formando un empedrado: tiene dos conchas iguales mas ó menos claras, segun el lugar en que se cria, como el de los demas mariscos, y su tamaño algo mayor que una almendra cascarruda pero redondos. El principal uso que se hace de estos dos mariscos últimos es encarnar anzuelos para la pesca de otros peces; pero tambien sirven al alimento humano. A mas de los mariscos referidos, todos útiles, se encuentran en la playa infinidad de conchas de varias clases, cuyos nombres se ignoran, y de las cuales rara vez se ve alguna viva y entera.

CARACOLES.

Sea el primero el gran *Caracol* de una tercia de largo y grueso proporcionado, que suelen prender los pescadores de anzuelo en alta mar. Su meollo es muy duro, y no se hace uso de él, pero sí del caracol, que es solicitado para los pastores, ganaderos y gentes del campo. De ellos se sirven como de bocinas ó cornetas para hacer sus llamadas á los trabajadores y aun animales: su ruido es pavoroso. Hay otro caracol mas pequeño y fino, de que se servian antiguamente las mugeres para planchar, y suavizar la ropa. En nuestros esteros se crían otros Caracoles que llamamos *Cañadillas*, algo mayores que una castaña, pero redondos, y que acaban en figura espiral con un rabito: su meollo se come con frecuencia. Son de dos clases, una lisa y mas redonda: otra puntiaguda y con varias puas en su circunferencia: el meollo es igual en sabor y figura. A estos Caracoles sigue una infinidad de Caracolitos pequeños de varias clases, colores, y figuras, de que se sirven las señoras para hacer flores, como tambien de una multitud de conchitas finas, y varias en la figura, y colorido.

Molesto habré sido en las descripciones que llevo hechas; pero no me han parecido superfluas en virtud del plan que me propuse. De ellas podrá colegirse, cuánto interesa á España el fomento y conservacion de sus pescas: si son ó no una real y verdadera riqueza, y si un Gobierno sábio y benéfico podrá mirarlas con indiferencia. Yo me limité á numerar aisladamente las que se practican en solo este mar Occidental de la Península; pero si hubiere de enumerar todas las pescas, ya con redes, bien con anzuelos,

y con todos los demas artes y modos que se ejercitan en todas las costas y rios de España, seria muy difícil, por no decir imposible, sujetar á cálculo la riqueza que las pescas producen. ¿Y cómo calcular los productos de las famosas rias de Galicia y costas de Vizcaya, las mas ricas, y las mas abundantes en toda clase de pescas, y que por su delicadeza y sabor tienen la preferencia en todo el Reino.?

Ademas, la pesca no debe considerarse como una industria aislada en sí misma. Ella sirve tambien de base al comercio de salazon, fomenta la navegacion, y despues de proporcionar mil y mil consumos reproductivos, ocupa millones de manos, y debe hacer la felicidad de otras tantas familias. En una palabra, contribuye con mas eficacia que ninguna otra industria á la acumulacion de capitales, y al aumento de la poblacion. Pero ¿cuándo? cuando se le remuevan los dos enemigos capitales de su fomento y prosperidad, que indiqué en mi *nota interesante*. Cuando á la pesca se le dé la abundancia de peces con que podrá contar tan luego como se estermine en un todo el arte pernicioso del *Bou* en este mar de Cádiz. Cuando el Gobierno dispensando á la pesca la consideracion que se merece, espenda á los empresarios y fomentadores de la salazon la sal necesaria á su cultivo á precios cómodos y equitativos. Comencemos demostrando lo nocivo y perjudicial que es el acrecentamiento y abundancia de la pesca.

EL ARTE O RED LLAMADO EL BOU.

Este arte desapiadado y cruel no debió haber existido jamas, y ya que la codicia de los hombres se atrevió á tenderlo en nuestros mares, el Gobierno, luego que tuvo conocimiento de los estragos que causaba debió haberlo sofocado y exterminado en su cuna. Comenzó á ejercitarse con alguna parsimonia, pescando con un solo barco, no impelido por la fuerza del viento á popa sino al través del mismo viento aconchándose de costado, para que caminando poco no causase mucho estrago en los fondos ó placeres por donde arrastraban sus redes, y aun con esta precaucion no se permitia la pesca de este arte en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto en consideracion á las crias. Despues, poco satisfechos los armadores con este modo de pescar, se adelantaron á practicar la pesca con dos barcas poderosas cada arte, que llaman parejas, á toda vela, y siguiendo todo el impulso de los vientos, y ya sin esceptuar los meses antes privilegiados.

La red, ó arte, es muy semejante á los artes de Sardina, compuesto como estos de dos bandas de red, y una manga ó copo en su centro con mucho plomo en su línea interior y corcho en la superior. Esta red es mas fuerte y grueso su hilo que el de la Sardina, y su manga estrecha en la entrada, y muy dilatada en la corona, para que el pescado que entra no pueda acertar á salir, y no contentos con guarnecer la línea que arrastra con una cuerda de esparto, la atan y sujetan con dos bien fuertes y poderosas, para que arrastren con todo cuanto encuentren sin resistencia, y remuevan todo el lodo del fondo, con lo que enturbian las aguas, y los peces, faltos de luz, no puedan escapar, ni evadir de su furor.

Su modo práctico de pescar es el siguiente: navega la multitud de parejas que hay en Cádiz, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda sin pesear hasta situarse en esos ricos y amenísimos prados ó llanos, á que llamamos placeres, de que queda hecha la descripción; en los cuales están depositadas inmensas ovas de todas clases para su desarrollo, y en que habitan constantemente los Dentones, las Merluzas, y otra multitud de castas. Situados en estos mares, cada dos barcas tienden su red con las cuerdas necesarias segun el fondo, atan las dos estremidades una á cada barca, y á toda fuerza de vela comienzan á caminar paralelas á donde el viento las impele. Con la fuerza que mandan estas barcas, la red arrastra por estos preciosos y riquísimos fondos, y el génio del mal comienza aquí á ejercer todo su imperio. Arrollan, revuelven y destruyen en toda la línea de su tránsito (que en cada calada es de algunas leguas) estos lechos floridos en que están naciendo, y formándose millones de millones de pececillos, y en esas masas de fango fino revuelto quedan sepultadas, ó inutilizadas para siempre todas las ovas que contenian en su superficie, y toda la infinidad de pececillos delicadísimos que comenzaban á existir. Todo lo que es susceptible, entra en la red, y si algunos por su pequeñez se trasmallan y logran salir de la prision, ó quedan lastimados por su delicadeza, ó perecen despues cubiertos con el lodo que se va sentando, ó en fin han de surgir y alimentarse con un pasto mas craso, que no les es proporcionado, y si no mueren, tardan en convalecer. Finalmente, todo cuanto se halla en estado de no caber ó salir por las mallas, queda encerrado, y estrujado en la manga ó copo de la red. Así continúan arrastrando por ocho, diez ó mas leguas quince ó veinte artes, diseminando siempre en todos los fondos la destruccion y la muerte.

Todas estas muertes y destrozos, que no pueden numerar los mas sábios aritméticos, ni medir ni calcular todos los geómetras del mundo, se verifican en los fondos del mar de un modo invisible; pero llega la hora de levantar el arte para aprovecharse de su pesca, y aquí se ofrece á los ojos del espectador sensible y reflexivo otra escena mas digna de ser deplorada, y que debe irritar los ánimos mas pacatos contra este arte cruel y sus fautores y fomentadores. Una vez lo presencié viajando hácia Cádiz en una de estas barcas, el año de 1803, y protesto que pasó uno de los dias mas incómodos de mi vida. Las dos barcas compañeras que tienen los dos cabos de la red, se acercan entre sí, y atraen las dos bandas hasta acercar la manga ó copo á una de ellas, y franqueada su entrada, se estraen con instrumento proporcionado, á que llaman *Jalabar*, todo cuanto contiene, que tiran sobre la cubierta. Los marineros de la tripulacion entresacan en seguida, y van haciendo la separacion de todas las clases útiles de pescados, y concluida la separacion, aparece un monton de pescaditos muertos é inútiles, cuyo número escede en muchos miles á los que han aprovechado. Todo esto, que Dios lo habia criado para nuestra utilidad, se arroja al mar á fuerza de pala, y ya queda perdido para siempre jamas.

Calcúlese ahora el destrozo que habrán hecho estos artes en mas de 40 ó 50 años, que se han tolerado y permitido, y cuánta sería la riqueza y abundancia de estos mares, si la mano alevosa y homicida del hombre, enemigo de la prosperidad y riqueza pública, y en oposicion constante con los designios del Criador, jamas hubiera dado existencia á estos artes. El pescado útil no cabria en estos fondos: los pescadores al anzuelo, que solo prenden el pescado útil, vendrian cargados á los puertos, y este ramo de riqueza prosperaria y refluiria en beneficio de toda la Nacion. Pero ahora, exhaustos los mares á causa de esta constante mortandad y destruccion, se afanan los tristes pescadores al anzuelo, y apenas con su producto pueden ganar un pedazo de pan. No se crea que estas son exajeraciones: el lenguaje puro de la verdad es mi norte, y no me atreveria á fijarla en el papel, si temiese ser desmentido. Véanse los mares á donde no se estienden estos artes funestos, como son el Algarve y la costa de Africa: examínense sus pescas, y vista su abundancia, nos veremos precisados á confesar, como lo confiesan los prácticos, que ella es el feliz resultado de la falta del *Bou*, arte que jamas han consentido los Portugueses.

Pero ¿á qué cansarme en persuadir una verdad tan evidente y demostrada, cuandola confiesan á su pesar, los mismos ejecutores de esta destruccion y ruina? Treinta años hace que vi lamentarse en el Puerto de Santa María á D. Pedro Juan Romero, armador y empresario de las artes del Bou, del inmenso vacío que se observaba ya en aquel tiempo en las pescas de estos artes, desde que dejó de respetarse la veda en los cuatro meses principales de la cña, Mayo Junio, Julio y Agosto. ¡Qué diria hoy, si, levantando la cabeza, oyese lamentar á los armadores de estos tiempos, porque apenas pueden sacar de sus pescas los costos de sus artes y aparejo! «Quejaos, les diria, de vosotros mismos, y de la marcha destructora que seguís. Dejaos de pescar al Bou, y en su lugar recogeos al cordel y al anzuelo, y en poco tiempo vereis renacer la abundancia en estos mares, que hendió el Señor, y que, á pesar de vuestro empeño ruinoso, todavía nos prodigan sus riquezas.» Este mismo es el dictámen de otro armador de la misma ciudad y Puerto de Santa María, el año de 1823. «¡Ojalá! decia, que se prohibiesen estos artes, y no se restituyesen jamas: yo emplearia mis barcas en hacer viajes, y los marineros irian á pescar al cordel: presentarian en los mercados de Cádiz y del Puerto excelentes Dentones y corpulentas Merluzas, y con pocas lucrarian mas que ahora lucran, presentando millones de ellas muy pequeñas, que jamas dejamos crecer.»

Bien penetrados de estas verdades, y de la urgente necesidad de remediar males de tanta consideracion, ocasionados por las parejas del Bou, hombres de acreditado celo han hecho en varias épocas al Gobierno enérgicas y convincentes representaciones, para que se aboliesen, y el Gobierno convencido de su conveniencia, los ha abolido y mandado cesar. Este mandato se repitió con tanta fuerza en el año 29, que no solo se prohibió, sino que se impuso pena de la vida á los que volviesen á representar, pidiendo su restauracion. No podia darse providencia mas sábia; pero fueron tantas las reclamaciones, y tan poderosos los motivos que se objetarian al Gobierno (en Valencia se vió amenazada la tranquilidad pública por la indigencia de los pescadores de aquel distrito) que se vió como forzado á retroceder, y permitir de nuevo que continuase la devastacion de los mares con la pesca de las parejas.

Yo venero, respeto y obedezco cual ninguno todas las disposiciones del Gobierno, sin cuyo elemento, ni puede haber socie-

dades bien ordenadas, ni marchar éstas á su conservación y estabilidad. Permítaseme, sin embargo, que diga; que si el señor Longa, que en la última prohibicion del Bou gobernaba en Valencia, al ver amenazada la tranquilidad pública por la indigencia de los pescadores de dicho arte, les hubiese proporcionado algun trabajo ú ocupacion de que subsistir, se habrian tranquilizado, y llevado á efecto la sábia medida de la estincion del Bou, que á la vuelta de dos años les hubiera restituido la abundancia en los mares, y verian florecer el manantial mas seguro de la riqueza de estas costas; riqueza que deberia aumentarse prodigiosamente, si al esterinio del Bou añadiese el Gobierno la benéfica y saludable medida de facilitar las empresas de saladura, removiendlo para siempre las trabas mortíferos de

EL ALTO PRECIO DE LA SAL.

Este es el segundo agente estrínseco y secundario que en España se opone á la prosperidad de las pescas. No mata, ni estermina como el Bou las costas domiciliarias en sus mares; pero paraliza su comercio, y ata las manos, tanto al pescador para que no se afane en hacer grandes conquistas, como al empresario y traficante en saladura, para que ni pueda beneficiarla ni circularla á toda la Península; sofocando, embotando, debilitando y haciendo cesar una infinidad de resortes, que puestos en movimiento, darian subsistencia á un sin número de Españoles, y al Erario aumentos considerables, que ni puede tener, ni tendrá jamas, mientras no varíe su sistema en punto de sales.

La Sal: véase aquí un artículo con que el Autor de la naturaleza ha enriquecido felizmente á nuestro suelo. Rodeada la España de costas, y en ellas capacidad para salinas inmensas, abundando ademas de minerales salinos, pozos y lagunas en diversos puntos, puede abastecer ella sola á toda la Europa, despues de surtidos nosotros con la mayor abundancia y profusion. Sin embargo los estrangeros, que carecen de ella en sus países, abundan á poca costa de esta especie, y el Español, el hijo de este suelo, tan abundante, ha de perecer de necesidad á la vista de inmensos montones, que se envejecen sin consumirse, y viendo formarse reglamentos muy prolijos, y emplear muchos sueldos con solo el objeto de destruir é inutilizar sales que, pródiga la naturaleza, nos dispensa, para impedir haga uso de ella el Español, y obligarle á proveerse en

los almacónes de la Hacienda pública á costa de grandes sacrificios.

Tal es el estado funesto del estanco de una especie, que no es de solo capricho; sino de absoluta necesidad para el alimento de los hombres y ganados, y para beneficios de las pescas, y de las carnes que se salan. Estanco ruinoso; no solo porque con él se atan sus manos á mas de un millon de Españoles, que se ocuparian con utilidad pública y particular en la fabricacion y contratacion de la sal; sino tambien, y mucho mas, por el precio altísimo y desmedido á que se espense por la Real Hacienda, sin que por ello se enriquezca á proporcion el Erario. Solo una inveterada costumbre, que tanto imperio ejerce en los ánimos, habria podido adormecer en hombres, por otra parte pensadores y de grandes talentos, la idea monstruosa de una exaccion tan desproporcionada y dura, como la de hacer pagar á 20, 45 yaun 52 lo que se fabrica con el gasto de solo uno y medio cuando mas. Las naciones mas sábias y que hacen valer sus talentos en el trabajo incesante que emplean para enriquecer sus pueblos y su Erario, están convencidas, de que el verdadero medio de verificarlo, ganando mucho, consiste en no querer ganar demasiado.

No fuera concebible, si no lo acreditára la esperiencia, el daño que ha causado y causa á los pueblos, y principalmente á la industria de las pescas y á su comercio, el alto precio de la sal. Abisma seguramente, que España rodeada por todas partes de mares tan ricos y abundantes en pescas, que deberian granjearle la preferencia entre todas las naciones; no solo mire su fomento con la mas fria indiferencia, sino que haya dictado providencias que propenden á su total ruina. Entre tanto que la Inglaterra, la Holanda, la Dinamarca, la Suecia y demas potencias del Norte, sin tener sal, y precisados á comprarla á mucha distancia de sus paises, se enriquecen, y han hecho de la pesca una de sus mas pingües industrias, la España, ó ha de malograr la suya por lo caro de esta especie, ó se ha de cohibir y dejar de pescar, porque con las empresas de saladura se arruina.

El que no quiera creermelo, ó tema en mí alguna exajeracion, exanrine por sí mismo lo que sucedió en la costa de Málaga desde el año de 24 en que la sal para las pescas se puso al precio de 45 reales hastas que se rebajó al de 10. En aquella costa se cultivaba una abundante pesca de Boqueron, del cual se hacia una esquisita Anchova, que se espndia con aprecio dentro y fuera del Reino. ¿Y qué es lo que sucedió luego que el precio de la sal para

las pescas se puso á 45 rs? ¿Qué? artes perdidos y multitud de familias que se industriaban en esta pesca y salazon, reducidas á la miseria y mendicidad, precisadas, por no perecer enteramente, á secar parte de su Boqueron al sol en fresco, y sin salarlo, y así seco, almacenarlo, como se almacenan las pasas, para entretener, é irritar despues su hambre con este insípido, disecado y mezquino alimento.

Hecha esta lastimosa observacion, que avance un poco hácia el mar Océano, y recorra toda su costa hasta el Guadiana, costa como queda referido, secundisima en toda clase de pescas, y en la que se cultivan con preferencia las pescas en grande de Atun y Sardinas. A una legua oriental de la embocadura de este rio hallará una poblacion nueva (á quien en 1788 honró el Rey con el nombre de Real Isla de la Higuera, y la Reina Gobernadora con el de Isla-Cristina) fundada entre marismas é islotes de fango por los esfuerzos de algunos industriosos Catalanes, fomentadores de la pesca salada; poblacion que comenzando á existir por algunas mal formadas chozas como por via de ensayo, se ha transformado progresivamente en menos de sesenta años hasta ser hoy un pueblo de muchas, escelentes y costosas fábricas de material destinadas á la saladura, fomento y elaboracion de las pescas, principalmente la de la Sardina aprensada; y poblacion que sin haber costado al Erario un solo maravedí, le ha producido mas utilidades que todas las poblaciones de Sierra Morena edificadas sobre cimientos de oro.

Mientras el precio de la sal destinada al consumo de las pesquerías del Reino fué moderado, se vió progresar esta Isla, aumentando sus artes, sns fábricas, sus edificios, sus fortunas y su poblacion; pero tan luego como el precio de la sal subió á veinte reales la fanega escasa, ya se vieron atrasos, emigraciones, quiebras, embargos y apremios. Esta triste situacion reclamaba imperiosamente un alivio para no dar en tierra con la poblacion y su decadente industria, y así se esperaba de la sabiduria é ilustracion del Gobierno en las calamitosas circunstancias de la decadencia general á que nos habian reducido los trastornos políticos; pero nos equivocamos, pues cuando todas las cosas se vieron bajar de su valor, y venderse por una mitad ó tercera parte menos del que antes tenian, la sal se subió por la Hacienda para el uso de las pesquerías una mitad y cuarto mas que antes se le habia impuesto, esto es, estaba tasada en 20 rs. fanega y se subió á 45 sin contar

los gastos de conduccion, que fué lo mismo que decretar el esterminio de estos establecimientos de pesca y el de sus traficantes, fomentadores y pescadores.

En efecto, precisados estos á continuar con su industria, porque ni tienen otra, ni cuentan con mas capitales que los que tienen empleados en sus barcas, redes, fábricas, almacenes y demas utensilios, repitieron sus especulaciones desde el año de 24 hasta el 28; pero con tan funesto resultado que quedaron enteramente arruinados los mas, é imposibilitados de poder pagar la sal. En su consecuencia sufrieron despues el golpe esterminador de las ejecuciones, y quedaron para siempre sumidos en la nulidad y en la miseria. Perdió la Nacion estos contribuyentes, y las fábricas, almacenes, y edificios que hipotecaron para sacar la sal al fiado de los alfollies, se pusieron en pública subasta; y si no quedaron enagenados, fué por falta de compradores; pero quedaron sujetos á pagar mensualidades como alquilados á la Hacienda, hasta que al fin fué preciso adjudicarlos enteramente á la misma.

Este es, y deberá ser siempre en toda España el resultado funestísimo del desmedido precio de la sal: se arruinarán las pescas, y se secará enteramente este manantial inconcebible de riqueza. ¡Qué gloria para los émulos y enemigos de nuestra prosperidad! Esto es cabalmente lo que quieren los estrangeros para insultarnos, y empobrecernos mas con sus pesquerías saladas, muchas veces malsanas, siempre caras y desabridas, en mucha parte, arrancándonos en recompensa anualmente, segun los cálculos mas exactos, cerca de tres millones de pesos.

Bien advertidos de todas estas resultas los Señores Reyes Don Carlos III y Don Carlos IV, de gloriosa memoria, siempre que para ocurrir á las urgencias del estado, tuvieron á bien decretar un sobreprecio á la sal para los acopios del Reino, espresaron en sus Reales decretos, que esto no se entendiese con la sal que necesitasen las pesquerías, porque siendo grande la porcion que en ellas se consume, se arruinarian sin duda, y sus fomentadores sufririan un gravámen de contribucion inconcebible, y ageno de la igualdad proporcional, que impera la justicia en toda clase de impuestos. De aquí ha procedido siempre la justa diferencia que se ha hecho entre el precio de la sal de los acopios y el de la que requieren las pesquerías del Reino, en que consiste el principal consumo; pero en la época actual en que se trata de poner en práctica los progresos, que se han hecho en las ciencias económico-po-

líticas: ahora que estamos gobernados por un régimen representativo, cuyas bases son la igualdad en derechos y gravámenes, se ha tenido á bien decretar todo lo contrario, esto es, aliviar á los pueblos de las cantidades de sal que antes se les repartian para su consumo, y gravar á la industria de la pesca y salazon, obligando á sus fomentadores á tomar en los alfolíes la que se les ha fijado por el alto precio de 52 reales fanega, precio á que jamas ascendió en el tiempo del oscurantismo.

Con esta ocasion los especuladores en el contrabando, que en el alto precio de la sal ven una puerta franqueada á sus arriesgadas empresas, se han dado prisa á introducir sal Portuguesa, que les cuesta á menos de dos rs. de vn. fanega: la presentan en los pueblos que pueden, y estos, favorecidos con la libertad que gozan, se surten de aquellos que se la brindan con mas equidad, entre tanto que el triste fomentador de las pescas, para trasportarlas á otras provincias, ha de acreditar el consumo de Sales Nacionales, en las respectivas administraciones en que las despacha, no quedándole mas arbitrio que, ó consumir la sal á 52 rs., ó perecer, abandonando enteramente sus especulaciones de pesca salada. ¡Dura y cruel alternativa! ¡Qué diferencial! ¡Qué desigualdad! Que á un menestral, á jornalero, por ejemplo, se le repartiesen al año para su consumo doméstico dos ó tres celemines de sal, seis á las personas de mas acomodo, y doce ó mas á los mayores hacendados, aunque fuere pagando la fanega al precio de 100 reales; esta seria una contribucion llevadera, y proporcionada segun las clases de personas, ó sus fortunas: pero que al pobre pescador, y al fomentador de las pescas sin capitales, sin rentas, y aniquilados por las multiplicadas pérdidas que han sufrido á causa del desmedido precio de la sal, que no consume para su alimento, y que solo necesita la especie sobre que trafica para su conservacion, se le haya hecho pagar antes de ahora á 45 reales y hoy á 52, es hacerlos contribuir mil veces mas que á un propietario colmado de riquezas, utilidades y posesiones. Es, pues, evidente que en este particular de tanta trascendencia, no estén ajustadas las últimas disposiciones á las bases que deben reconocer todos los impuestos.

¿Dónde cabe que un pueblo como la Isla-Cristina, que solo cuenta de veinte y cinco á treinta empresarios de salazon, despues de pagar religiosamente las contribuciones generales y municipales que le corresponden, haya de pagar millon y medio ó dos millones de reales, que importarán las sales que necesitan sus pes-

cas en años de una regular cosecha? ¿Qué industria, por importante y grandiosa que sea, se ha visto jamas gravada con un derecho tan descomunal y desmedido? ¿Y con este orden de cosas, podrá prosperar en su salazon y tráfico? Lo he dicho, y lo repetiré un millon de veces: se acabarán, perecerán y se esterminarán. Y por ello ¿qué bien le resultará á la Nacion? ¿Qué hará entonces el Gobierno con sus sales? ¿Qué? tendrá el gusto de ver envejecerse los millones de fanegas que pueden producir sus salinas y sus minerales, y se ahorrará el trabajo de renovarlas anualmente. Entre tanto los Ingleses de Gibraltar nos la comprarán á dos reales fanega: harán sus depósitos en aquella bahía, y la venderán despues á los particulares Españoles con gran lucro, como lo hicieron desde 1824 hasta el 28, y los Portugueses, en su larga y dilatada línea de contacto con España, prepararán multitud de almacenes como los tienen preparados desde el Guadiana hasta el Miño, para surtir á todas las provincias limítrofes, como lo están practicando, desde que comenzó á regir el funesto decreto de 3 de Agosto del año próximo pasado. ¡Qué vergüenza! ¡Qué mengua! ¡Y qué sentimiento!

He dicho repetidas veces, que si el Gobierno insiste en vender sus sales á tan subido precio para el beneficio y salazon de las pescas, estas deberán paralizarse y cesar. Daré la prueba en muy pocas palabras; y si no fuere concluyente, recaiga sobre mí la calificación que se quiera. Recordemos los gastos que deben anticipar los armadores de los artes destinados á las grandes pescas, y téngase presente, que el de las Sardinias debe vender dos mil pesos de este artículo solo para indemnizarse de ellos. Ahora bien: si la sal está muy subida de precio, el comprador ó traficante de salados ha de comprar á precios muy abatidos el pescado en fresco, para no arruinarse en sus empresas; en cuyo caso no sacando el pescador sus costos y alguna ganancia, para subsistir de su arte, es evidente que no podrá armarlo en lo sucesivo, y faltando los artes, espiran enteramente las pescas, y las sales de la Nacion no podrán tener tanta salida.

Pero si los compradores ó empresarios en salazon pagan las pescas á un precio alto, que sea ventajoso al pescador, siendo tantos y tan crecidos los gastos de la pesca salada y beneficiada desde su primera compra hasta ponerla en el mercado, como son: salarlas en la chanca, 250 rs. cuando menos de sal por cada pipa de Sardina ó Atun: la espicha, la estiva y prensa: vasisas sambullos

ó cascos en que colocar y prensar la Sardina, embarques, hojas y registros, fletes para trasportarlas á las provincias de la Península por mar, derechos de puertas, almacen, comision y garantía, con otros pormenores: resulta, que el pescado puesto en el mercado le cuesta al empresario un sentido, de modo que ya solo para salvar lo gastado, ha de vender un artículo de tan poca estimacion como es la pesca salada, que generalmente solo sirve al consumo de gente menesterosa, á unos precios mas altos que el que tiene la mejor carne: esto es imposible, como lo es el que los cuerpos graves no desciendan: que las corrientes de un rio retrocedan, etc., etc.; porque esto se opone al órden y naturaleza de las cosas: luego si las pescas se han de vender, y no pudrirse en los mercados, se han de modificar los precios y entónces se pierde el empresario; porque apenas le rendirá su pescado para pagar la sal solamente, como se ha perdido siempre que ha especulado en la salazon, estando subido el precio de la sal: perdiéndose, no puede repetir sus empresas: no repitiéndose, se paraliza el comercio, y paralizado, se concluye la pesca en grande, que debe ser siempre el último eslabon de esta ominosa cadena; y de aquí ¡¡¡cuántos males!!! Medítelos el sábio, porque yo me trastorno y me sumerjo en este abismo.

En tales precipicios es preciso estrellarse, cuando se adoptan principios funestos, que la razon, la esperiencia, y la prosperidad pública reprueban: ni podian los Ingleses en el almirantazgo de Lóndres con toda la finura de su alta política haber meditado un decreto que mas protegiese sus pescas y marinas, y que cooperase mejor á su ecsaltacion y predominio. Por todo esto dije que el decreto del 3 de Agosto habia dado á la pesca el golpe mas mortal que jamas habia sufrido. Y qué ¿carecen estos males de remedio? ¡Ah! lo tienen, y tan fácil que basta un solo querer del Gobierno para remediarlos. Con solo querer el Gobierno prosperarán las pescas, y abundarán las salazones: con solo querer el Gobierno, habrá un aumento de riqueza inconcebible: con solo querer el Gobierno, se ocuparán últimamente millones de brazos: con solo querer el Gobierno, ingresarán en el Erario por cuenta de la sal muchos mas millones que ahora ingresan, y que jamas han ingresado; y con solo querer el Gobierno, se hará acreedor á las bendiciones de todos los súbditos.

¿Se creará por esto que voy á proclamar el total desestanco de la sal? En otras circunstancias me atrevería á proponerlo; pe-

ro hoy es muy difícil, porque no estamos en disposición de hacer un tránsito tan repentino. Sea en hora buena el Estado dueño esclusivo de las salinas y de la venta de sus sales; pero que no quede en manos de la autoridad suprema el cuidado de surtir los pueblos. Suprima el Estado todos los almacenes, depósitos y alfolíes del Reino, y resuélvase generalmente á *vender en grande ó por mayor en solas las fábricas, y al pie de ellas, su sal á todo Español por el moderado precio de cinco ó seis reales cada fanega*, medida con liberalidad, y deje el surtido de los pueblos y de las pescas al interés individual, removiendo al intento todas las trabas que puedan causar vejaciones y entorpecimientos al comercio de este artículo.

Con esta sencilla y saludable medida se veria en España una transformacion la mas halagüeña. El Erario que ahora percibe por la venta de medio millon de fanegas, por ejemplo, contribuyendo por esta conducta á sofocar el génio productor, espenderia cinco ó seis millones de la misma especie; y, consolando á los pueblos, cuyo comercio fomentaba, percibiria mucho mas. Esta ni es una mera teoria, ni solo una mera conjetura: es sí una emanacion de la naturaleza de las cosas, porque vendida la sal al precio moderado que indico, se multiplicaria su venta de un modo inconcebible, pero efectivo. Se multiplicarian porque los contrabandistas de sal no podrian introducir las muchas miles fanegas que ahora introducen: se multiplicarian, porque los que ahora consumen dos celemines consumirian doce. Se multiplicarian, porque los pescadores podrian multiplicar sus artes y pescas, que ahora están cohibidas. En estos mismos dias en que escribo estamos tocando una prueba de esta asercion. Se ha declarado una pesca abundante de Sardina en estas costas, y mientras en el Algarve han encerrado muchos centenares de pipas de ella, ningun arte nuestro se ha atrevido á pescarlas á causa de que todo su valor en venta no alcanzaria á cubrir el de la sal solamente. Se multiplicarian las ventas porque los empresarios y fomentadores de la salazon, salarian mucho mas de lo que ahora salan, y salarian con la profusion que ahora no pueden, porque siendo tan cara, la economizan hasta el punto de dejar espuestos los pescados á la corrupcion. Y en fin, se multiplicarian las ventas, porque saltando las administraciones y alfolíes sin número que están diseminados por todo el Reino para el surtido de los pueblos y de las pescas; no habria quien espendiese de su cuenta las que ahora llaman sobras los agentes del Gobierno.

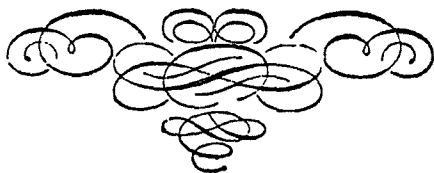
Desengáñese éste, y convénzase de una vez, de que vendiendo barato, venderá infinitamente mas, y ganará sin exageracion mucho mas. Prácticamente lo vió en el tabaco. Mientras estuvo caro, por mas vigilancia que empleaba por mar y tierra, ocupando en ella muchos miles hombres y no pocos buques, el contrabando progresaba, y no se impedía, y la Hacienda no vendia lo que debía vender: se bajó el tabaco, y como por encanto se vió cesar el contrabando, ó disminuirse increíblemente, y la Hacienda vender en este año próximo pasado mas de cien millones, cosa que jamas se habia visto. Esto mismo sucederá con respecto á la sal, y á todo cuanto sea necesario ó á la vida, ó á la comodidad, ó al regalo. Por muy necesario que sea un artículo, si se vende caro, se sufre la necesidad, y se pasa con poco, ó con nada: y estando barato, todos dilatan la esfera de los consumos.

El comercio experimentaria tambien de esta agradable transformacion, porque quitado el obstáculo del alto precio de la sal, las pescas y las salazones recibirán un impulso estrordinario; y porque se abriria un nuevo camino al espíritu comercial de los pueblos, que especularian en los acopios y venta de las sales al por menor. Los comerciantes en grande tomarian á su cargo hacer los acopios en los puntos mas ventajosos y cómodos para toda clase de consumidores. Los que hoy se ocupan en introducir sal del extranjero, se dedicarian tambien á este tráfico; y harian sin riesgo propio, y con utilidad general, lo mismo que ahora hacen con peligro inminente de su ruina, y perjuicio de la Nacion. ¡Y cuántos que ahora acaso maquinan en el robo, y viven en la ociosidad, se ocuparian útilmente en tragar, y conducir la sal!

Otro bien produciria este método, cuyo valor ni puede encajarse bastantemente, ni apreciarse cuanto merece; tal es, verse libre el Español de innumerables vejaciones á que ahora está sujeto. Pero ¿qué digo vejaciones? ¡Ruinas de multitud de familias, é innumerables personas! A cada paso vemos al pobre marinero, conductor de salados y salpresados á los pueblos y capitales marítimas, intervenido por los agentes desapiadados de la Hacienda: y.... ¡Cuánto no le hacen padecer!!! En el mismo caso se ven los tragineros de salados ó salpresados por tierra; de modo que todo aquello que da vida y animacion á las Naciones, encuentra en nuestro suelo un continuo obstáculo á sus progresos: vendida la sal al pie de fábrica á precios cómodos, y haciendo cesar los ominosos reglamentos (que ahora sirven de escudo á la avaricia, é inmoralidad de

algunos empleados con descrédito del Gobierno que descansa en su vigilancia) circularian los pescados salados con mas abundancia, equidad, y desembarazo, y los pueblos se verian surtidos con ventajas.

Finalmente, el Erario ahorraria mas de veinte y cinco millones que ahora importan los gastos de Administracion, que gravitan sobre los pueblos sin necesidad, ni utilidad, y se descargaba á estos tristes súbditos del gravámen de tantos almacenes, depósitos, y empleados subalternos como ahora pagan y mantienen, cuando estos individuos podrian producir utilidades efectivas, ocupándose en industrias ó labores de que tenemos tanta necesidad, en cuyo caso ayudarian á llevar las cargas del Reino, que ahora aumentan.





ADICION Ó SUPLEMENTO
À LA MEMORIA

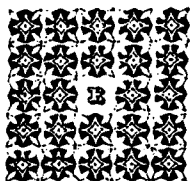
SOBRE PESCAS Y SALAZONES,

REMITIDA Á LA M. I. S. E. MATRITENSE,

EN 16 DE JULIO DE 1835.

POR DON JOSE MIRAVENT Y SOLER ,

Individuo de su seno y de la Sevillana, y párroco de la Isla-Cristina.



En el mes de Abril de 1835, á invitacion de D. José Roselló, alcalde constitucional de esta Isla, estendi una Memoria sobre las pescas y salazones que se cultivan en estas costas, y con el fin de que esta fuese mas completa, y llenase en el modo posible los deseos é intenciones de la M. I. S. E. Matritense, cuyo celo por la prosperidad y riqueza de esta Nacion, la escitó á pedir conocimientos á la provincia maritima de Huelva sobre el indicado objeto, me propuse dar una esacta noticia de todas las que produce este mar riquísimo y privilegiado desde el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de San Vicente.

En el tiempo que ha transcurrido desde aquella época, he observado con mas detencion, y meditado con mas profundidad é interes, todo cuanto puede ilustrar y perfeccionar esta industria; y al paso que he tenido muy poco que rectificar en todas mis aserciones, se me han ofrecido muchos momentos azarosos, y no pocos dias de disgusto. Yo he visto en este tiempo el poco amor patrio que por lo general hay en los Españoles: he notado que las

pasiones oponen sin cesar un muro mas que de bronce á los mas sanos y saludables progresos: que el sórdido y vil interes particular por ganar uno hoy, destruye bienes en número de miles y miles, seguros, estables é indefectibles en el dia de mañana; y que hasta la negra envidia ha ejercido y ejerce su fatal influencia para la total ruina de los mas útiles y benéficos establecimientos.

He visto en el salon augusto de Diputados, en que se han reunido los hombres mas ilustrados de la Nacion, y se han tratado con celo cuestiones de todas clases, votarse sin discusion, y por unanimidad de votos, la prohibicion del arte de pesca mas grandioso, mas productivo, y el mas interesante que se poseia en la costa Gaditana, y tal vez en todas las naciones de Europa. He visto, en fin, que nuestro ilustrado Gobierno, animado sin duda de la mas sana intencion, y creyendo hacer lo mejor, ha secundado las intenciones tortuosas de los envidiosos y egoistas, sofocando la produccion, paralizando el comercio, atando las manos vigorosas que se estendian para el bien, y multiplicando las trabas que han sido siempre en España como inherentes á nuestra administracion. ¡Desgraciado pueblo, que parece destinado á luchar siempre con los obstáculos, y á caminar en sus industrias oprimido de cadenas!

La poca importancia que por lo general se ha dado en España á las pescas, ha hecho sin duda que esta industria se mire con poco interes, y que hombres, en otras materias sapientísimos, mirasen esta fuente de riqueza con todos sus productos y ramificaciones como cosas insignificantes. Pero los que se han detenido á reflexionar que la pesca ha contribuido como agente principal al engrandecimiento de varias naciones: que los Holandeses se formaron los primeros comerciantes y marineros del mundo, desde que se dedicaron con teson á la gran pesca de los arenques: que la superioridad que los Ingleses ostentan en los mares y en todas las industrias, arrancó en la famosa pesca de los bancos de Terranova; y que si los Estados-Unidos tienen un nombre célebre lo deben á la variedad de pescas, que han cultivado con especialidad á la de la Ballena: estos hombres, repito, han mirado la pesca como uno de los manantiales mas copiosos de la abundancia, como una de las industrias mas beneficiosas y útiles y como una de las minas mas ricas é inagotables, que pueden tener las naciones, por las muchas familias que mantienen, y por la variedad de artefactos que se elaboran y emplean en su captura, salazon, y produccion.

Estas verdades clásicas las tocan como de bulto en los pueblos litorales: hasta las gentes menos reflexivas, porque ven con sus ojos los grandes aprestos que se emplean, las innumerables gentes que se ocupan, y participan de la abundancia, variedad y delicadeza de los peces que se capturan. Pero la multitud que vive fuera de las costas, y en lo interior de España, y que apenas han usado jamás otros alimentos que los de animales y frutos de la tierra, y rara vez algún pescado seco, miran las riquezas del mar con indiferencia, y como cosas insignificantes. Mas el Gobierno, que es como el alma de las naciones, y que debe presidir en todas partes con su sabiduría y prevision, para aprovechar las ventajas que cada localidad le presenta, está en el caso de fijar su particular atencion, así en la tierra como en los mares, y hacer valer toda su influencia y autoridad en beneficio del procomun. Si el Gobierno no hubiera presidido, y aun auxiliado los primeros ensayos de los Holandeses en la pesca del Arenque, sin duda se habría malogrado este manantial fecundo de riqueza; y si los Ingleses no hubieran sujetado á reglas de sabiduría y de prevision la pesca de Terranova, no la habría establecido como un almacen general, de que se provee una gran parte del mundo.

Se dirá que el Gobierno tiene absorta toda su atencion en multitud y variedad de objetos de urgente y primera necesidad, y no es posible que divague en el piélago insondable que ofrece un pais tan dilatado como lo es una Nacion, y yo contestaré que para obviar este inconveniente se formaron con muy sabio consejo en tiempos mas prósperos las Sociedades Económicas de Amigos del Pais. Llamadas estas M. I. corporaciones para coadyuvar al Gobierno en los grandiosos objetos de promover el fomento de la Agricultura, de las Artes y del Comercio por cuantos medios estén á su alcance, está en la línea de sus atribuciones presentarle en todo tiempo los resultados de sus luminosas observaciones, para que dándolas éste su sancion, se pongan en práctica, y marche la Nacion hácia la prosperidad, á que la llama la feracidad de su suelo y benignidad de su clima. Y estando hoy esa celosa corporacion preparando sus trabajos relativos á la mayor perfeccion y prosperidad de las ricas y abundantes pescas, que puede fructuar la España, soy de parecer (con respecto á las que se cultivan, y pueden cultivarse en estas costas desde Gibraltar hasta la embocadura del Guadiana) que su esposicion insista principalmente en los puntos ó artículos siguientes:

Artículo 1.º Que se manden suspender los efectos del decreto de las Córtes, que prohibieron en 7 de Junio de 1837 la pesca de los Atunes con Almadrabas de Buche desde Cádiz hasta la Isla de Tarifa (6).

Art. 2.º Si las pescas han de prosperar en España, y con ellas la abundancia de los alimentos y su riqueza, no solo deben restablecerse las dos Almadrabas de Buche que se calaban en Conil y en Zahara á sotavento de las que se calan hoy de Vista ó Tiro en la Cueva, Banosa y Conil; sino que debe darse libertad para que pueda aumentarse el número de las de Buche, segun lo permita la situación de su costa desde la Isla Gaditana hasta Tarifa.

Art. 3.º Concédase igualmente permiso para que se calen Almadrabas de Buche desde la barra de Huelva hasta la de Saulúcar de Barrameda, y aun otra entre Chipiona y Rota.

Art. 4.º Durante el tiempo de estas pescas clásicas y en grande, que duran desde principios de Mayo hasta último de Junio, en todos los puntos de costas y mares en que existan Almadrabas de Buche, y algunas millas á Barlovento de ellas, deden suspenderse todas las redes volantes, sean de la clase que fueren, como el Bou, las correderas ó Boniteras y los Cazonales, segun se observaba con la mayor severidad en los tiempos en que las Almadrabas pertenecian esclusivamente al marques de Villafraanca.

Art. 5.º Repito lo que queda inculcado en mi Memoria: que si en España ha de prosperar la pesca, debe abolirse para siempre jamas el mortífero y desapiadado arte del Bou.

Art. 6.º Ya que no se crea conveniente que quede libre la fabricacion, uso y aprovechamiento de la sal á los Españoles, como la tienen los Portugueses, al ménos que se espenda al minimum posible, con igualdad de precios á todos los pescadores, fomentadores de salazon, empresarios ó traficantes en pescas, salpresadores y conductores de las mismas, aunque sea por tierra. Mas claro: para todos una sola ley y un solo precio, el mas bajo posible.

Art. 7.º y último. Puesta la sal al minimum posible en su precio, invítese á los empresarios en pesca, para que se emprenda por modo de ensayo el secano de la Pescada ó Merluza en uno de los puntos fronterizos á la costa del Larache, que promete un abundante surtido para el interior, y un manantial de riqueza nacional.

Voy á corroborar cada uno de estos artículos con la brevedad posible, y con nuevas razones á mas de las emitidas en la Memo-

ria, para que vista por la Sociedad su fuerza y solidez haga, de ellos el uso que crea conveniente en su esposicion.

Artículo 1.º Que se manden suspender los efectos del decreto de las Córtes, que prohibieron en 7 de Junio de 1837 la pesca de los Atunes con Almadrabas de Buche desde Cádiz hasta la Isla de Tarifa.

He leído mas de una vez, y siempre con disgusto, el dictámen que la comision de Marina presentó al Congreso Nacional en 24 de Mayo de 1837 sobre el uso del arte de Almadrabas llamado de Buche en la punta de la Isla de San Fernando; y si he de hablar con la franqueza ó imparcialidad que me caracteriza, no dudaré decir que á la sombra de algunas verdades que en él se establecen, se vierten y defienden muchas inesactitudes. Todos los inteligentes en Almadrabas, y los interesados en el fomento de su patria, quedaron absortos al ver decretada la abolicion de las Almadrabas de Buche, que se calaban desde la Isla Gaditana hasta Tarifa; pero sin discusion, y por unanimidad de votos, que fué lo mismo que despojar á la Nacion de una gran porcion de alimentos, dar en tierra con la pesca mas grandiosa que tenemos, y paralizar multitud de costosos y complicados artefactos que daban trabajo á muchas fábricas, consumían muchas materias primeras, y mantenian una multitud de familias.

Yo considero muy embarazados á los Señores de la Comision para emitir su dictámen en vista del espediente que le remitió el Gobierno muy voluminoso, y ademas complicado con multitud de esposiciones, que los gremios empresarios y pescadores de Conil, Chiclana, Vejer y San Fernando, todas ó lasmas en contradiccion las unas de las otras, abultando cada cual á su paladar los perjuicios, los inconvenientes ó las ventajas, segun lo que á sus intentos ó intereses convenia; y en proporcion del influjo que pudieron obtener en el Gobierno, ó de las sorpresas con que se hirieron lugar, consiguieron órdenes diversas, y aun contradictorias: por manera que la interesante industria de la pesca del Atun, que debia estar dirigida hace siglos por reglamentos muy sabios y muy estables desde que se declaró libre para el aprovechamiento general, está siendo el juguete del interés y de las pasiones humanas.

Nada de esto podia esconderse á la penetracion de los Señores de la Comision; y ya que se trataba de dar una ley, que fijase de una vez la marcha que deberia seguirse, para que esta pesca floreciese, y contribuyese á nuestro engrandecimiento como ha-

bia contribuido al de otras Naciones, estaban en el caso de tomarse mas tiempo, y pedir se robusteciese este espediente con nuevas luces que podian aumentarse con el informe de las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Huelva: con el de los Ayuntamientos de las mismas Capitales y Ciudad de San Fernando: con el de la Junta de Comercio, empresarios de la Isla-Cristina, y otras muchas personas que hubieran podido ilustrar la materia, y cuyos datos habrian dado lugar á una discusion detenida, y de ella resultar una ley favorable al procomun. Los Señores de la Comision se inclinaron con preferencia á la exposicion hecha á nombre del gremio de pescadores de Conil, y en ella fundaron su dictámen. Yo, sin atreverme á calificarlo, me contentaré con demostrar hasta la evidencia que los funestos y graves perjuicios que la Comision atribuye al arte de Buche practicado desde la Isla Gaditana hasta Tarifa, ni existen, ni han existido, ni hay por qué temerlos.

Comienza la Comision confesando las utilidades y ventajas que traen las Almadrabas de Buche colocadas en puertos oportunos, porque el daño que puede hacer comparado con los beneficios son de poca importancia; pero las que se colocan desde Cádiz hasta Tarifa perjudican.

1.º A las pescas de Atunes en general en todas las costas de España en el Mediterráneo.

2.º Perjudican á la navegacion de cabotaje.

3.º A las recaladas de los buques, y á los que tienen la desgracia de naufragar.

Y 4.º A los intereses de la Nacion en la defensa de la plaza de Cádiz en tiempos de guerra.

El humo no desaparece con tanta prontitud al impulso de un viento impetuoso, como deben desaparecer los indicados perjuicios con solo examinar lo que se toca prácticamente en la marcha de los Atunes, y en el mecanismo de estos artes de Buche.

Teme la Comision en primer lugar que las almadrabas existentes en las costas del Mediterráneo, van á perder sus pescas y sus intereses. Hagamos ver lo insignificante que es la influencia que en esto pueden tener las Almadrabas de la costa de Cádiz á Tarifa.

La residencia principal de los Atunes durante el Invierno, parece ser el gran Golfo entre Trópicos á la espalda de las Islas Canarias, y las del cabo Verde por el alimento que les proporciona su fondo. Apenas llega el mes de Abril, abandonan el lugar de su

estacion con el fin de verificar su desove en aguas mas templadas y tranquilas. Emprenden su marcha, segun son impulsados por el estado de la ova, y como esta no está igualmente sazorada ó madura en todos á un tiempo, como sucede á los demas vivientes, así es que tampoco son impulsados á la salida en un mismo momento.

De aquí se sigue que unos emprenden su marcha en Abril, otros en Mayo, en Junio y hasta Julio. El rumbo es al Estrecho de Gibraltar, y á él se encaminan en varias turmas, pelotones, ó caravanas. La primera costa que naturalmente se les presenta, es la Africana, muy inmediata á las Canarias, y yo tengo para mí que la mayor parte de los que vienen al Estrecho y Mediterráneo, vienen por aquella costa ó á su vista, sin que en toda ella se les inquiete, ni espante por ninguna clase de arte, que no usen los Africanos; y que esto es así se confirma con el testimonio de los pescadores que van al mar del Larache á las pescas de la Merluza y Caballa, los que, como están meses enteros en aquel mar, ven pasar con frecuencia cardúmenes inmensos de Atunes.

Luego que llegan al Cabo de Espartel, como allí les falta de repente la línea recta de la costa que llevan de Sur al Norte, unos continúan el mismo rumbo, y atravesando el Estrecho, van á reconocer la tierra en la costa de Zahara, en la que estaba calada oportunamente una Almadraza de Buche, que hacia una gran pesca en el mes de Mayo, época en que todavía la línea de Almadrazas, que se calan en las costas de Portugal y España, apenas han visto ni calado un pescado. Los demas Atunes de la misma costa Africana, que como he dicho deben ser de un número incalculable, se internan por el Estrecho, y se estienden por todas las costas de España, Francia ó Italia, en que los esperan infinidad de Almadrazas, especialmente en las Islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega, en que se hacen en el mismo mes de Mayo y Junio grandes matanzas. En esto no cabe duda, pues está consignado en la experiencia de muchos años, y se declaró que las Almadrazas de la Isla Gaditana hasta Tarifa no han podido en este tiempo perjudicar á las del Mediterráneo; pues que en Mayo (escepto la de Zahara, á la que viene el pescado por la costa de Africa) nada prenden.

Corroboremos mas la prueba: á mas de los innumerables Atunes que emprenden su viaje por la costa de Africa, son asimismo incalculables los que marchan por el curso del mar al Estrecho, sin acercarse á las costas, y esto es tan cierto, que los que están de guardia, ó de vigía en las gargantas de las Almadrazas de Bu-

che caladas en las costas de Portugal y de España, y aun los pescadores que están en alta mar, los ven pasar con frecuencia en grandes pelotones, y no puede encerrarse ninguno de estos, porque van avanzados al mar fuera del alcance de las raberas de los artes, que el que mas no avanza media legua, y ya se deja entender que estos entran en el Mediterráneo, sin que las Almadrabas del Océano los inquieten ni espanten. ¿Y podrán decir de buena fé los Señores de la Comision, que las Almadrabas de Bueche de la costa Gaditana perjudican á la generalidad de las Almadrabas del Mediterráneo?

Continuemos: estas masas de Atunes que vienen por el centro del mar, siguiendo su curso rápidamente hácia el Este; pero siempre con inclinacion á reconocer la costa, ó bien sean conducidos por su instinto natural, ó bien perseguidos por los Espadartes y otros monstruos marinos, cortan repetidas veces el camino en líneas transversales, casi hasta tocar con la orilla, y entonces es cuando las Almadrabas de nuestra costa y la de Portugal comienzan su aprovechamiento, porque unos se acercan á un punto, y otros á otros, y cada una de las Almadrabas aprovecha el que se le acerca sin perjuicio de las otras, que aprovechan del mismo modo el peloton que acierta acercarse á su rabera. Así se entiende bien, como todas las Almadrabas de una misma línea pueden matar mas ó menos, y casi á un mismo tiempo, dando todas por final de sus operaciones un resultado mas aproximado.

Nos resta averiguar otra direccion de los Atunes en sus viajes, que parece ser el único que reconoce la Comision, porque todo el perjuicio que supone hacen las Almadrabas de la costa Gaditana á las del Mediterráneo, procede del extravío que estas causan á los Atunes de esta direccion. No todos al salir del gran Golfo en que tienen su morada, toman la costa de Africa, como quedó establecido, ni todos siguen por el centro del mar hasta el Estrecho. Otra porcion se dirigen mas al Nordeste, y vienen á recalar al cabo de San Vicente. Estos, si encuentran las aguas claras (estando negras, buscan el centro del mar como los anteriores) siguen siempre á la vista de la costa hasta el Estrecho, y se van diezmando en todas las Almadrabas de Portugal y de España, hasta que pasada la línea de todos, embocan el Mediterráneo. Es muy claro, que si las Almadrabas fuesen menos en número, las que se calasen matarian mas Atunes de estos que vienen á largo de costa; pero como todos los pueblos litorales tienen igual derecho pa-

ra aprovecharse de la riqueza, con que los brinda la Providencia, no hay razon para que unos puertos tengan Almadraba, y otros no, siendo proporcionada su localidad.

Restablezcan los de Conil una Almadraba de Buche bien pertrechada, como lo estuvo en tiempo del marqués de Villafranca: si no pudieren hacerlo por sí solos, agréguese á socios poderosos, y no dejarán de matar Atunes, aunque se cale otra en la punta de la Isla, que dista 17 ó mas millas. En el Mediterráneo están las Almadrabas á 3 millas de distancia las unas de las otras: por testigos oculares me consta que en Cerdeña se calaban siete las unas á la vista de las otras, y no por esto dejaban todas de trabajar. Las muchas de Portugal están á igual distancia ó poco mas, y nunca les ocurrió la idea estraña de que las de Barlovento impidan la pesca á las de Sotavento. Pesca del mismo modo la de la Isla-Cristina, y no deja de aprovecharse sin embargo de su proximidad á la última de Portugal. Apliquen todos el dinero, la industria y el trabajo, y todos pescarán. Si algun volo de Atunes escapase de los cercos en que los encierran, y huyesen despavoridos á la costa de Africa, no tema por esto la Comision, que tambien estos embocharán el Estrecho, se repartirán por el Mediterráneo, y todos los artes estarán en la aptitud de prenderlos.

Desvanecido así el primer inconveniente que movió á la Comision, para proponer al Congreso la abolicion del Buche en la costa Gaditana, examinemos la nulidad del segundo: tal es el que las Almadrabas de Buche desde Cádiz á Tarifa perjudican á la navegacion de cabotaje. No es tan quimérico el duende ó *bú* con que las nodrizas asustan á los niños de leche, como lo es esta acriminacion que quiere hacerse á las artes de Buche. Bastaria para demostrarlo el testimonio y la práctica de las Naciones pescadoras con Buche. Francia, Italia y Portugal son todas naciones pescadoras que usan de este arte, y naciones que ciertamente tienen un comercio mas activo de cabotaje que España, y en sus costas no se calan otras Almadrabas que las de Buche, bien seguro que si estas artes ofreciesen el inconveniente de perjudicar á la navegacion, ó no existieran, ó se habrian modificado. Cítese un solo caso desgraciado que justifique el peligro que atemoriza á la Comision, y yo seré el primero en proclamar que no se calen.

Pero analicemos el fundamento en que estriba la Comision, y para ello demos una ligera ojeada sobre este arte. Ya en mi Memoria he dado una idea sucinta del Buche, que no es mas que una

línea de red de esparto, que afianzada en la orilla con un grueso cable á una estaca, se avanza ó interna en el mar á un cuarto de legua ó mas de la orilla, segun lo exige la costa y el fondo, se forman artificiosamente varias estancias en que se encierran los Atunes. Para que esta red se mantenga firme contra el embate de los vientos y de las olas, se afianza con multitud de anclas y rezones; y para que esté vertical formando pared, se le atan en su línea superior multitud de corchos, y en la inferior que toca en el fondo algunas piedras, que ni son tantas, ni tienen el tamaño que dice la Comision en su relato: «que como es difícil y costoso suspenderlas despues de haber servido, y llevarlas á tierra, en donde nada valen, quedan en el fondo del mar, y con el tiempo se forman una restinga de bajos en los sitios en que se ha calado el arte de Buche, y estos son perjudiciales para la navegacion de cabotaje, para las recaladas de los buques y para los que tienen la desgracia de naufragar.» Así creo se lo informarian á la Comision, y así lo transcribiria en su informe. Por tanto juzgo que en nada quedará esta desairada, si repongo, que no hay cosa mas inexacta que lo que aquí se refiere y acrimina.

Lo primero, porque las piedras que se usan hoy en las Almadras de Buche son pocas, pequeñas y encerradas en saquillos, para que no se extravien.

Lo segundo, estas piedras tienen su orinque como las anclas, con el cual se suspenden con harta mas facilidad que las anclas de quince y veinte quintales: se traen á tierra, y se conservan, porque, aunque valen poco, no se encuentran en las playas, y es costoso buscarlas y conducir las de otros puntos para armar al año siguiente.

Lo tercero, si por casualidad ó descuido quedase alguna piedra en el fondo, hay un reglamento vigente en el que se previene, que al levantarse las Almadras, concurren los ayudantes militares de los distritos á satisfacerse de la limpieza de los fondos, y si no lo estuvieren, procedan á verificarlo á costa de los empresarios. Ya se comprende el cuidado que estos tendrán en no dar lugar á esta operacion, que ha de ser costosa, supuesto ha de practicarse por quien no ha de pagar su importe.

Lo cuarto, aun cuando quedáran algunas piedras en el fondo, la fuerza del embate de las aguas se sabe que nada consiente en las cercanías de la playa, sin arrojarlo á la orilla, ó conducirlo á lo profundo del mar. Las murallas de Cádiz nos ofrecen un ejem-

plo sin réplica. Combatida por la fuerza de las olas sufre destrozos considerables. Cuando cae algun lienzo de muralla, los témpanos, que constan de centenares de cantos enormes, se conservan; pero las piedras sueltas desaparecen, porque la mar las arrebató al centro del fondo. Si no fuese así, y tuviera lugar lo que opina la Comision, Cádiz se hallaria circunvalado por tal restinga de piedras que lo hubieran ocultado de la vista del mundo. Que nos cite la Comision de marina un solo baje causado de este modo en cualquier parto del mundo, y nos dará un descubrimiento el mas interesante á todas las naciones para formar radas, diques, puentes, bahías y demas obras hidráulicas, que tantos gastos ó inteligencia necesitan. Ni una piedra, ni una sola dificultad se encuentra en la navegacion de Cádiz, ni demas puntos en que se calan las Almadrabas, que no esté prevista, y conocida de inmemorial antigüedad, pues por el mismo sitio por donde entraban y salian las embarcaciones hace cien años, entran y salen ahora. El mar no consiente en sus fondos sino sus montañas y sus rocas propias y naturales, y aun de estas algunas suelen desaparecer.

No entiendo, pues, cómo perjudiquen las Almadrabas de Buche á la recalada de los buques, que es el otro inconveniente que teme la Comision; ni cómo sean éstas un mal para los que tienen la desgracia de naufragar. Si los buques son de guerra, ninguno recalaba en tierra como lo están las Almadrabas, y los de cabotaje, si alguno tropezase con los cables flotantes, todo el daño seria para las Almadrabas y no para los buques, porque, ó pasarían por los cables hundiéndolos, ó los rozarian ó cortarían con sus quillas, ó en fin, si por una casualidad rara se enganchara el timon, era operacion de un momento picar el cable, y quedar la nave espedita, pero jamas perjudicada. Y ¡ojalá que para los infelices náufragos hubiese en cada punto del mar en que suceden naufragios una Almadraba de Buche! pues que los desgraciados tendrian el auxilio de un flotante á que asirse. Yo desafio á todos los marinos del mundo á que publiquen una desgracia ocurrida por el estorbo de una Almadraba. Al contrario, hace cinco años que estando calada en la punta de la Isla la Almadraba de Buche, fué á pique un barco costanero Valenciano en sus inmediaciones, y la empresa salvó la vida á toda la tripulacion.

Tampoco puede concebirse que se menoscaben los intereses de la Nacion en la defensa de la plaza de Cádiz estando caladas las Almadrabas de Buche. ¿Qué connexion tiene una Almadraba cu-

lada á 10 millas de la plaza con su defensa? ¿Una porcion de enlades y redes puestos en el mar, podrán impedir que jueguen todas sus armas y baterías? ¿Podrán tal vez entorpecer la entrada de comboyes con bastimentos de boca y guerra? Ciertamente que no, porque del mismo modo entrarán los comboyes en la bahía, existan ó no las Almadrabas. Y lo mismo sucederá con el rio de Sancti Petri, viniendo de levante, porque por mas que quieran acercarse á tierra lo han de hacer forzo-amente por fuera de la línea en que se calaba la Almadraha, porque á ello obliga el poco fondo y los arrecifes de piedras. Lo que si se concibe perfectamente es, que dejándose de enlar las Almadrabas en la costa al Levante de Cádiz, pierde la España una gran porcion de pesca y de riqueza. Y siendo así, debe clamarse por que se suspendan los funestos efectos del decreto de las Córtes que las prohibió, que es lo que he dicho en mi primer artículo del cual se deduce como un conseqüentario legítimo el

Artículo 2.^o Si las pescas han de prosperar en España, y con ella la abundancia de los alimentos y su riqueza, no solo deben restablecerse las dos Almadrabas de Buche que se calaban en Conil y en Zahara á Sotavento de las que se calan hoy de *Vista* ó de *Tiro* en la Cueva, Barrosa y Conil; sino que debe darse libertad para que pueda aumentarse el número de las de Buche, segun lo permita la situacion de la costa desde la Isla Gaditana hasta Tarifa.

Aunque no hubiera otra razon que reclamar la reposicion de las Almadrabas de Buche en Conil y en Zahara, que las grandes ventajas é inculcable riqueza, que estas han producido en mas de dos siglos consecutivos, estas solas serian mas que suficientes para perpetuarlas, multiplicar su número y hacerlas florecer. En efecto, admiran los registros, que se conservan en aquellos establecimientos de los cuales resultan matanzas de inculcable utilidad. No se me oculta que la Comision atribuye aquella pesca extraordinaria á las Almadrabas de vista ó tiro que el duque de Medina Sidonia calaba á Sotavento de la punta de la Isla. No es extraño, ni yo lo niego, refiriéndonos á la antigüedad. En aquellos tiempos remotos no se habia adelantado mas en esta clase de pesca; pero luego que los hombres fueron adelantando en su combinacion, y consiguiendo corregir los defectos que observaban en sus artes, segun la índole é inclinacion de los Atunes en sus marchas, se decidieron por el arte de Buche. El mismo duque esta-

bleció tres: una en Conil á Sotavento de las de Tiro, otra en Zahara y otra entre Huelva y la Isla-Cristina.

Es bien sabido que los especuladores en toda clase de industrias las practican con el estudioso afan del que aspira á asegurar el mayor lucro con el menor gasto posible; y si á pesar de ser el arte de Buche infinitamente mas costoso que el de Tiro, se han decidido por aquel todos los empresarios ¿cuál será la causa? No otra que el convencimiento de las mayores ventajas y seguridades que ofrecia el arte de Buche sobre el de Tiro, que solo es productivo en varios parajes y circunstancias particulares. El convencimiento de esta verdad está bastante probado con el testimonio de las naciones. Las que pescan Atun en Europa son: Francia, Italia, Portugal y España, estas abandonaron enteramente el arte de Tiro, para usar el de Buche, que obtuvo la aprobacion general, sin embargo de ser el de mas trabajo, costo é inteligencia, y esta es otra prueba que nos corrobora mas, porque ningun especulador, para obtener las utilidades á que aspira, deja por mero capricho lo mas barato y sencillo, por lo mas complicado, caro y trabajoso: las observaciones y la experiencia hacen la necesidad en tales elecciones.

La Comision confiesa la preferencia que se merecen las Almadras de Buche sobre las de Tiro, y que una sola de las de Buche puede capturar mas Atunes que varias de las segundas; pero insiste en el inconveniente de que puesta una de Buche á Barlovento de las de Tiro, perjudica á todos los pescadores de este segundo arte, cuyos productos podrian esceder á la una sola de Buche. Por esta razon, y en consideracion á los pobres pescadores de Conil, he tomado en este segundo artículo un término medio conciliatorio, insistiendo en que se cale en Conil una de Buche, como la tenia el duque á Sotavento de las de Tiro, y la de Zahara, que á ninguno ha ofendido jamas, y consérvense estas, ya que así se cree convenia para el beneficio de los pobres pescadores de Conil, Vejer y Chiclana. Pero no dejaré decir en honor de la verdad, que las Almadras de Tiro espantan y malogran mas Atun que el que aprovechan.

Para probarlo, no me valdré de la historia de las Almadras impotentes con que pescan hoy los de Conil, cuyos testimonios serian mas convincentes en favor de mi prueba, y si referiré lo que sucedia, cuando el duque tenia sus Almadras de Vista ó Tiro pertrechadas con todo el lujo que se da á entender en un em-

presario poderoso y esclusivo, que nada escaseaba de cuanto podía conducir al aprovechamiento de la pesca. Consistiendo la Almadraba de tiro en tener con redes colocadas en dos barcas apostadas y prontas para cercar con ellas la pesca, luego que la torre de vigía hace señal de que se acerca un volo de consideracion: dada esta señal, salen las dos barcas calando la red en direccion opuesta: la una hácia la orilla, y la otra avanzando hácia alta mar, pero inclinándose al Occidente, y doblándose despues hácia tierra hasta tomar la orilla como la primera, teniendo ya en su seno la masa de Atun. Entonces halan las dos bandas por los extremos de la red hasta traer el pescado á la orilla.

Si la cantidad de pescado era de consideracion, se calaba por fuera de aquella red otra cinta de cáñamo mas fuerte y poderosa, porque hostigado el pescado, viéndose cercano á la orilla, embiste hácia fuera, levanta la red con su poderosa fuerza, y escapa; pero cae en la segunda, que tambien lo arrastra hácia la orilla, y hay casos en que no bastando esta segunda, se cala otra tercera red á la espalda de esta segunda, y esta tercera solia prender tantos como la primera y segunda, escapando aun muchos de esta tercera, como es consiguiente, los que hostigados en estremo, huyen con precipitacion. Por este relato que se tocaba á cada instante en tiempo del duque, podrá inferirse cuánto se pierde en las Almadrabas de Tiro.

Y si esto sucedia, cuando no se escaseaban aprestos y gento para el aprovechamiento ¿qué sucederá ahora en Conil con poca gente y menos arreos en manos de impotentes pescadores? Asi se ha visto en estos últimos años, especialmente cuando el paso de Atunes ha sido escaso, que, ó no han calado los artes, ó han hecho una pesca insignificante. ¿Y será posible que á estos tristes resultados han de ceder las empresas considerables, útiles y productivas, que pueden contribuir al fomento de la Nacion? Asi es que ya en el mundo pescador no quedan mas Almadrabas de Tiro que las dos deterioradas de Conil, cuyos pescadores ganarian mucho mas uniéndose á empresarios poderosos, y con su auxilio calar un Bucho, y aun dos ó tres desde la punta de la Isla hasta Conil.

Y ya que esta es la ocasion mas oportuna, no dejaré de hacer un cotejo entre los dos artes de pescar el Atun, á saber, el de Bucho y el de Tiro, para que se convenzan todos de la desigualdad y ventajas de uno al otro. Las Almadrabas de Tiro solo pes-

can de sol á sol: las de Buche pescan constantemente desde que se calan hasta que se levantan al fin de la temporada.

Las de Tiro solo pescan Atun: las de Buche así cojen Atun como los demas pescados de paso; como Albacoras, Melvas, Bonitos, Corvinas, con todo el demas pescado menudo que acierta á pasar; pesca que no es despreciable, ni insignificante, por el consumo que tiene en muchas provincias del Reino, en que es la base esencial del alimento, particularmente en las clases menesterosas, que lo adquieren á precios módicos.

Las Almadrabas de Tiro no pueden salir al mar en los dias de viento fresco, y mar gruesa, y las de Buche pescan magestnosas, haciéndose superiores á los elementos, y aun suelen tener en tales dias mayores utilidades.

Las Almadrabas de Tiro son ineficaces cuando el pescado es escaso, y marcha en dispersion, mientras las de Buche lo encierran, aunque sea uno á uno, y lo estraen y matan cuando lo tienen por conveniente.

Las Almadrabas de Tiro pierden mucho pescado, cuando calan á una cantidad considerable, como queda ya dicho, porque ni la capacidad, ni la fuerza de un cintillo lo permiten, en cuyos casos solo diezman el lance, como se ha observado constantemente, perdiéndose los demas. Las de Buche encierran todo lo que viene, aunque sea en cantidad muy considerable, y lo sacan y matan en las porciones que quieren, quedando asegurado el resto.

Las Almadrabas de Tiro en los dias de mucho paso no pueden aprovechar muchos volos consecutivos: mientras se entretienen con uno, los demas pasan libres y sin riesgo. Las de Buche los aprovechan todos por repartidos que vengan.

Las Almadrabas de Tiro espantan y dispersan el pescado que calan, y no cojen, por que les hacen un verdadero ataque con redes movibles volantes: las de Buche cojen todo el que viene en la línea de su calamento: el que pasa por fuera de esta línea, sigue su marcha tranquilo, porque nadie le ha perseguido, ni asustado.

Otras ventajas podrian señalarse á mas de las enunciadas. Las referidas son bastantes para que se vea con imparcialidad cuáles merecen la preferencia, y la justicia con que está puesto el artículo segundo. El tercero está igualmente enlazado con los antecedentes, y consiste en que

Art. 3.º Se conceda igualmente permiso para que se calen Al-

madrabas de Buche desde la barra de Huelva hasta la de Sanlúcar de Barrameda, y aun otra desde Chiclana y Rota.

Probada bastante, y con pruebas tan palpables como las que quedan establecidas, la ventaja que hace el Buche á las Almadrabas de Tiro, parece que nada debe oponerse que parezca razonable, á que se le dé á este arte toda la posible estension, y á la riqueza de España el aumento con que brinda su localidad en el Océano. Efectivamente, una pluma mas diestra que la mia ha dicho antes que yo, que varios empresarios industrioses, que solo se habian retraido por la inseguridad y falta de la libertad, tan luego como el ramo de pescas ofreció garantías, y prometió seguridades bajo la proteccion de la autoridad superior de la provincia, se decidieron á aprontar sus capitales, y formando varias asociaciones, meditaban establecer hasta once Almadrabas de Buche en toda la costa del Océano desde el Guadiana hasta Tarifa, proporcionando por este medio no solo una pesca, que por abundante habrian de ceder el Atun á precios cómodos para el consumo general, sino tambien fomento á multitud de pueblos, industrias y personas.

Está calculado, que las once Almadrabas de Buche formarian un capital de ciento y cincuenta mil pesos fuertes: que pagarian un arriendo de sesenta y seis mil reales: que satisfarian seis mil seis ciento de subsidio de comercio: que consumirian en años medianos de pesca diez y seis ó diez y siete mil fanegas de sal, y para poder pescar, no gastarian menos de un millon trescientos mil reales. El informe de la Comision de Marina, aprobado por las Córtes sin discusion, destruyó planes de tan grata perspectiva.

Mas para que estas pescas, que prometen ventajas tan marcadas, tengan los felices resultados que se desean, es necesario que

Art. 4.º Durante el tiempo de estas pescas clásicas y en grande, que duran desde principios de Mayo hasta todo Junio en la costa Gaditana, y hasta fines de Agosto en la Isla-Cristina y costa de la provincia de Huelva, en todos los puntos de costas en que existan Almadrabas de Buche, y algunas millas á Barlovento de ellas, se manden suspender todas las redes volantes, sean de la clase que fueren, como el Bon, las correderas ó Boniteras, Cazonales, etc., segun se observaba con la mayor severidad en los tiempos en que las Almadrabas pertenecian esclusivamente al marqués de Villafranca.

Es una ley general de la naturaleza, comprobada así en la tier-

ra como en el mar, que todo animal que se ve acosado y perseguido por instrumentos, lazos, redes y demas artefactos conmovidos, se espantan, se asustan y huyen, al paso que se acostumbran á acercarse y no huir de las cosas que encuentran en quietud, ó sin movimiento local. Tal vez el Atun, sin embargo de su corpulencia, sea el animal mas tímido, cobarde y asustadizo que se conoce; y á esta índole se le debe el encerrársele por medio de redes tan claras y endebles, que no les ofrecieran el mas leve obstáculo, si tratasen de embestirlas; pero apenas las descubren en su marcha, hacen alto, y solo se resuelven á seguir las de cerca sin tocarlas, hasta caer en la trampa y verse encerrados.

Quedan ya declaradas las varias direcciones que trae el Atun desde que sale del Golfo de su constante morada, en Otoño é Invierno, que unas masas (acaso las mas numerosas) toman la costa de Africa, que es la que mas pronto descubren; que otras innumerables vienen por el centro del mar en varias direcciones transversales, causa porque recalán en diversos puntos de la costa desde el cabo de San Vicente al Estrecho; y que otras (tal vez las menos) recalán en el cabo de San Vicente, y hallando claras las aguas, siguen á vista de la costa. Si estas direcciones se les turban con la interposicion de redes volantes, como el Bou, Correderas y Cazionales, es indudable que los espantan, cambian de direccion y las masas interesantes de pescado que vendrian á morir en las grandes redes apostadas de Bucho, trasmontan y ya no se acercan á tierra. Resulta de aquí, que por aprovechar aquellos artes volantes, pescas de poco valor, se pierden estas de un valor incalculable; y ya se ve potente el motivo justo que dictó, y debo dictar de nuevo, la sabia y prudente medida de prohibir estos artes durante el paso del Atun y demas clases. Entretanto los pescadores de los artes Bolantes tienen el feliz recurso de la pesca del anzuelo y cordel, que no ofende ni dejaria de proporcionarles el alimento y sosten de sus familias durante la vela.

Hay ademas que vencer otro obstáculo no menos perjudicial al fomento y prosperidad de las pescas. Por tanto

Art. 5.º Repito lo que queda inculcado en mi Memoria, que si en España ha de prosperar la pesca, debe abolirse para siempre jamas el mortífero y desapiadado arte del Bou.

Creo haber dicho en mi Memoria lo suficiente para que este arte hubiese dejado de existir envuelto en las imprecaciones de todos los amantes del bien comun. Añádese sin embargo para

mayor abundamiento algunas sucintas reflexiones de las que ha hecho un amante celoso de las pescas, y concluiré refutando los principales fundamentos en que estriba un manifiesto que en abono de las parejas del Bou se dió en la época del veinte al veinte y dos: manifiesto en que se intenta probar alucinando, que la Langosta fertiliza, la epidemia da aumento á la poblacion, y la ruina de las industrias enriquece.

Por mas que quieran decir los interesados en el Bou, no puede dejar de mirarse como una de aquellas grandes plagas que aniquilan los estados; porque aun cuando este fuese un arte que no esterilizase los mires, trastornando los fondos, inutilizando los comederos, destruyendo la cria de los pescados mas preciosos, delicados y de mayor consumo, y atentando á todos los demas medios de reproduccion que en esta parte de mar destinó Dios para esta admirable obra, no deberia tolerarse en esta costa del Océano, porque ahuyenta la pesquería que no destruye, arruina los demas artes que no hacen daño, y hace desgraciadas por esta sola causa millares de familias que deberian vivir ahora, como en otros tiempos felices, de la pesca. Los que desconocen estas verdades, no están en aptitud de juzgar con acierto en esta materia.

Aunque se repitan y recomienden mil veces las esposiciones capciosas empleadas en la conservacion de este arte maléfico, no por esto dejarán de ser en el concepto de los amantes del bien, tan criminales como los que emplean todos sus esfuerzos en talar nuestros campos, robar los graneros, incendiar las fábricas, inutilizar las materias primeras de nuestro comercio, porque destruyen de varios modos hasta la raiz de una de nuestras principales riquezas. Nuestros mares pudieran y debieran ser uno de los primeros patrimonios de la Nacion, supuesto que el producto de nuestros campos, deducidos los gastos de la produccion no es superior al que ellos prometen. Ellos constituyen un tesoro, que jamas podria agotarse, y está desatendido, porque se desconoce su importancia. De aquí, y de haberse preferido el favor y el interes privado á la razon y á la conveniencia pública, ha procedido la próroga fatal concedida á las parejas del Bou.

Pasemos ya á examinar el manifiesto que se dió en abono de este arte: dice asi: «La baja que inducen las parejas en las discentes familias que pueblan las aguas, se repone con las que concurren de otros puntos, por ser los mares inmensos, é ilimitada la multiplicacion de los peces.»

Para examinar bien este punto, es preciso advertir, que hay pescados de paso que en épocas determinadas marchan rápidamente del Occidente al Oriente; y los hay domiciliados constantemente en el mar de su desarrollo y crianza, como queda explicado en mi Memoria, y tales son la Merluza, el Besugo, Denton, Sargo, Salmonete, Rubio, Lenguado, Rodaballo y otra multitud que constituyen la riqueza y delicia de nuestra costa. Sentado este principio indudable por una práctica constante, observemos en qué clase de pesquería se ejercita el Bou, y se comprobará que no en la de paso, sino en la domiciliaria: de otro modo estarían parados estos artes la mayor parte del año, que transcurre sin que se verifique este paso. Así que para formar juicio de las bajas que inducen las parejas en las clases de peces, no debe tenerse en consideración la vasta estension de los mares, ni la abundancia de peces que los enriquecen, sino el espacio en que calan, barren, arrastran, y destrozan cuanto encuentran en corridas de veinte y cinco leguas, abrazando en todas sus corridas de extremo á extremo todos los criaderos, y sitios mas á propósito para la procreación. Y siendo esto así, se toca la convicción de que el decantado reemplazo es un sueño tanto mas ridiculo é insultante, cuanto que no se conforma con lo que se palpa, y sellora hay cerca de un siglo. Las costas de Portugal, ó mas bien los mares de Portugal y Africa están en íntimo contacto, ó son el mismo mar que el de Andalucía en el Océano: pues en las costas de Portugal y Africa, por no haberse tolerado jamas las parejas del Bou, se observa una abundancia desmedida en toda clase de pesca domiciliaria, y en la nuestra una escasez increíble, y á pesar de la proximidad y del transcurso de tantos años, no se realiza, ni se ha realizado jamas el paso de los pescados domiciliados de aquellas costas á la nuestra.

Continúa el manifiesto: «el mal no está en las parejas, sino en los deseos injustos de conseguir su estermínio, para monopolizar la venta del pescado, de que no podrán proveerse nuestras «plazas con tanta abundancia y equidad como en el dia.» ¡¡Bien dicho!! ¡Bien! ¿Y quiénes son los que hacen y mantienen el monopolio, sino los pescadores del Bou al sabor de su exclusiva concurrencia al mercado de los puertos? Los artes de pescar que se conocen en las costas de Andalucía, son innumerables, siendo las Jávegas las principales, capaces por sí solas de proveer á una gran parte de la Nacion, cuando á los mares se les restituya su antigua

abundancia. Los puertos de mar y de pesca en las provincias de Cádiz y Huelva, son todos los marítimos desde Algeciras hasta Ayamonte, que son muchos y bien conocidos, por lo que omito referirlos. Resulta pues, impracticable el monopolio por la indudable concurrencia de muchos vendedores, en el caso de esterminarse las parejas del Bou, cuyo fatal producido, destinado al abasto de los puertos, hace que los demas pueblos no puedan concurrir con tanta frecuencia como concurrirían.

Alega ademas el manifiesto: «el ahorro de brazos, y el perjuicio de que se dediquen muchos á la pesca con mengua de las demas industrias.» ¿Y si los pueblos que están situados en la orilla del mar no se dedican á la pesca, en qué se ocuparán sus habitantes? ¿Aumentarán el número de los ociosos que tanto nos arruina? ¿Se dedicarán tal vez á la agricultura, de que muchos carecen y que á otros se les escasea? La España es una Nacion marítima, y en serlo debe al Criador un singular beneficio; pero ni podrá florecer, ni aprovecharse de tan alta ventaja sin una marina numerosa y respetable, tanto para fomentar y conservar su comercio, como para guardarse, y hacerse respetar en tiempos de guerra; y para formar, y fomentar una marina respetable, no se conoce otra escuela que la pesca. Sin la pesca, dijeron nuestros sabios antiguos, no hay marina: y los que han observado de cerca los abusos, no cesan de clamar, que mientras haya parejas del Bou en el Océano, no puede haber una abundante pesca. Pero se quiere que, en las Andalucías florezcan mas las industrias, hágase florecer mas la pesca, y se verán progresar todas con el aumento que habrá de riqueza. Recuérdese lo que he dicho de la Holanda, Inglaterra y Estados-Unidos: la pesca fué el resorte que las puso en movimiento, y las elevó al lugar que ocupan en el mundo.

«Compárese (continúa) la utilidad de las parejas con la de las máquinas por el ahorro de operarios, y la mayor comodidad de los consumidores.» A este reparo está respondido en el anterior; pero añadamos; ¿qué utilidad puede considerarse á unas máquinas industriales, que para presentar al consumo productos como diez, destruyen valores como mil? En este caso están las parejas.

«Se encarece ademas la pérdida de los capitales empleados en las barcas, redes, y aparejos del Bou: la ruina de los propietarios; y la dificultad de adoptar otro ejercicio los patrones y marineros.»

Con este reparo podrán sorprender, y aun escitar la compasion de los que no saben, ni conocen lo que es el mar, ni las pescas. Las barcas del Bou son las que se necesitan para las pescas del Palangre, Espineles, y todas las demas clases de pescas al anzuelo: las redes, dándolas alguna modificacion, son aplicables como los aparejos á otros artes: los conocimientos de los patrones y marineros los mas propios para hacer progresos en todo género de pescas, y la localidad de los pueblos en que residen la mas á propósito para animarlos á emprenderla.

«Los Españoles están autorizados para dedicarse á cualquier «clase de industria, y no pueden las Córtes ni el Gobierno prohibir el uso de las parejas del Bou, como un ramo puramente industrial.»

La industria es la accion de las facultades humanas aplicadas á la produccion; es así que las parejas del Bou con todos sus empresarios, lejos de aplicar la accion de sus facultades á la produccion, contribuyen á destruirla, como está demostrado; luego las parejas no deben considerarse como un ramo industrial. Pero supongamos que el uso del Bou constituyere una industria, ¿no pueden las Córtes, ni el Gobierno intervenirla, dirigirla, y aun prohibirla, cuando el interés público lo reclama? El comercio es una industria, y las Córtes lo han intervenido, y ¡Ojalá se canonizase su libertad!) las Córtes la resistieron hasta ahora. Lo es asimismo la fabricacion de la sal, y no se ha permitido al pueblo su aprovechamiento. ¿Y á qué cansarnos? La pesca del Bou es un ramo podrido, que deberá cortarse, para que crezcan las demas industrias.

«A nadie se le prohíbe el uso de los mismos artes y medios.»

Que nos diga Cádiz lo que sucedió el año de 1821 de resultas de la concurrencia de algunas parejas Catalanas, que sufrieron una persecucion y crueldad sin ejemplo en la historia de las naciones cultas. Los pescadores del Bou en el Océano quieren ser solos: ¿y este no es monopolio?

«En Lisboa hay parejas con el nombre de *Mulas* y las protege el Gobierno, por no oponerse al fomento de la pesqueria.»

¿Y por qué no las permite en todo el mar del Algarve desde el cabo de San Vicente hasta el Guadiana? Sí es cierto que las *Mulas* de Lisboa no se oponen al fomento, serán parejas en el nombre, y artes utilísimos en los esfertos. Además, seria útil saber, si los puntos en que pescan las *Mulas* son ó no sobre fondos, comederos

y depósitos de las crias: si así fuese, estoy bien seguro que los Portugueses, muy adelantados en los artes de pesca, no las permitirían.

«En la bahía de Mahon hay un punto casi imperceptible en que empezaron á pescar los Cartagineses, y no han podido agotar los «Españoles del siglo XIX.»

En la bahía de Mahon solo se usa del anzuelo, y este jamas ha destruido las crias ni los pastos, causa porque la pesca y el pescado se conservará perpetuamente.

«Nuestras parejas proveen á nuestras plazas de pescado fresco en los dias de tempestad, en que los demas pescadores apenas «se creen seguros en los puertos.»

Este es muy exajerado: sin embargo en consideracion á la audacia de estos pescadores se ha dicho mas de una vez que las parejas del Bou y las corridas de toros debian prohibirse en un mismo dia por identidad de razon. Aludiendo á esto mismo dijo un Español de buen humor, que de los pescadores del Bou mas son los que se ahogan que los que se salvan.

«Las representaciones, quejas, memorias, y razones que se «produjeron en pro y en contra, constituyen un problema de difícil resolucion.»

No hay disparate por clásico que sea que no haya tenido sus patronos y defensores. Si se considera problemática la prohibicion de una cosa absolutamente opuesta á la riqueza de una Nacion, pónganse igualmente en problema los principios mas luminosos.

Los demas reparos que ofrece el manifiesto no hacen necesaria una particular refutacion. Volvamos á luchar contra el que nos ofrece el

Art. 6.º Ya que no se crea conveniente el que quede libre la fabricacion, uso y aprovechamiento de la sal á los Españoles, como la tienen los Portugueses, al menos que se espenda al *minimum posible* con igualdad de precios á todos los pescadores, fomentadores de salazon, empresarios ó traficantes en pescas, salpresadores, y aun conductores de las mismas, aunque sea por tierra. Mas claro: para todos una sola ley, y un solo precio, el mas bajo posible.

En mi Memoria queda hecho un funesto recuerdo del golpe mortal que el conde de Toreno (inflexible en su sistema desapiadado de sobrecargar toda clase de impuestos) dió á la pesca y á sus fomentadores con el decreto de 3 de Agosto de 1834, por el

cual se fijó el precio de la sal á cincuenta y dos reales fanega pesada. Sufrieron los pueblos este azote con la desesperacion que se deja discurrir; y tan luego como dejó de tener representacion en los negocios públicos, se vieron volar al Ministerio de Hacienda multitud de exposiciones, suplicando la modificacion del alto precio de la sal, sin cuya medida era imposible promover las pescas y salazones.

Como era tan de bulto la monstruosidad del precio de cincuenta y dos reales fanega, no pudieron dejar de ser acogidas tantas súplicas, pero nunca como era de esperar, porque sin alterar aquel precio, concedió el Gobierno un abono de cuarenta reales por fanega á los empresarios en pesca que acreditasen haberlas estraido ó transportado veinte leguas del punto en que se beneficiaron. Esta escepcion que á primera vista parecia dar un impulso grande al comercio de pescas saladas, despues de estar en contradiccion con la igualdad de goces y derechos que deben tener todos los Españoles segun la ley fundamental que los rige, ha canonizado la injusticia: ha abierto un gran portillo al contrabando: ha privilegiado á unos, gravando funestamente á otros; y ha puesto un desnivel tal, entre todos los que viven con las pescas y sus agregados, que no es fácil calcular, no tocándolo prácticamente. ¡Cuándo querrá Dios que se corra el velo que ciega á nuestros gobernantes, para que se convenzan de los males y perjuicios que causan con las trabas, compañeras inseparables de todas las providencias de nuestra Hacienda! Veamos los que siguen, y han seguido con este abono de cuarenta reales fanega precisamente á veinte leguas de distancia, y no á menos.

Todos los pueblos marítimos desde Rosas en el Mediterráneo hasta San Sebastian en el Océano, son Españoles, y todos mas ó menos se ejercitan en la pesca. Ni todos abundan igualmente en ella, ni todos son puertos que prometen igual consumo y estraccion. De estas diferencias colosales resultan tambien por una fatal necesidad los perjuicios. En la costa de Barcelona, por ejemplo, se ha declarado de algunos años á esta parte una muy regular pesca de Sardina, que no pudiéndola consumir toda en fresco en los pueblos de su captura, la han de salar, beneficiar, y conducir á Barcelona, capital que promete grandes consumos y estraccion. No habiendo las veinte leguas marcadas por la ley para el abono de los cuarenta reales por fanega consumida en la salazon, la han de pagar aquellos empresarios á cincuenta y dos reales, y en este

caso ¿qué ventajas van á conseguir aquellos fomentadores de pescas? Despues de pagada la sal, y demas beneficios de estiva, prensa, barricas, conduccion, derecho de puertas, etc., etc. ¿Qué lucro le resultará en su ventaja? La obtendrán los pueblos á quienes quepa la suerte de hallarse fuera del radio de las veinte leguas, los que podrán en el mismo mercado, darla á precios mas cómodos, y lucrar; y se perderán los que estando dentro de dicho radio, hayan de seguir el precio de plaza.

Huelva es igualmente un puerto de mucha salazon, por la gran concurrencia de arrieros que la trasportan para el interior. Los pueblos de Ayamonte ó Isla-Cristina con sus barcas, Jávegas y Almadrabas ofrecen en ciertas épocas pescas en grande de Sardinias, Corbinas, Atunes y otras clases, que, repartidas en varios mercados, tendrian mas pronta salida, y con mas estimacion; y como en Huelva han de hacer efectivos los cincuenta y dos reales por fanega de sal consumida, en atencion á que solo dista siete ó nueve leguas, se han de privar de este mercado con notable perjuicio de las empresas de saladara, y de la misma capital, que haria circular mas pescados salados, y aumentaria su comercio y sus consumos. ¿Y qué razon de equidad y de justicia hay para que en Huelva se paguen los cincuenta y dos reales por fanega de sal consumida en salados que van de estos puntos, y no en Cádiz, Sevilla, y demas puertos de toda la Nacion? No es una cosa muy frívola, chocante y que repugna á la sana razon, que por sola la proximidad ó la distancia de los puntos pescadores se haya de hacer tan descomunal diferencia como la que hay desde doce hasta cincuenta y dos por un mismo artículo? ¿A quién no exasperarán estas anomalías? ¿Y qué juicio formarán las naciones ilustradas é industriosas de la ilustracion y sabiduría de nuestro Gobierno? ¿No estaria mas puesto en la prudencia, equidad y justicia, que toda la sal que se consume en la Nacion para conservar los pescados, las carnes, los cueros, etc., se espendiese á los doce reales aun cuando la que sirve al alimento ordinario continuase á los cincuenta y dos? Así y solo así serian los Españoles iguales, y ninguno podria tener un justo motivo de queja; pero ahora con esta diferencia pueril, impertinente, inoportuna, y aun odiosa, fundada en solo la mayor ó menor distancia de los mercados, se da margen á perjuicios muy graves, y á quejas que no pueden hacer honor á nuestros gobernantes.

Téngase presente, que los Portugueses, mas pescadores que

nosotros, tienen la sal libre, y los que no la fabrican, la disfrutan á precios insignificantes: que los Ingleses y Americanos, tambien pescadores clásicos, la llevan de nuestras salinas y de Portugal á poco mas de real la fanega colmada; y que solo el Español, que puede inundar el mundo con la sal de sus fábricas, está sujeto á este desnivel, que le hace sufrir el peor resultado en todos los mercados del mundo. Por tanto encarezco á los Señores de la Comision que se ocupan en elevar al Gobierno sus luminosas esposiciones, que insistan en que la sal para las pescas y su fomento se espenda al *minimum* posible, y con igualdad para todos los que se ejercitan en ellas, y para todas las distancias. Solo me falta advertir, que

Art. 7.º y último. Puesta la sal al *minimum* posible en su precio, invítese á los empresarios en pescas, para que se emprenda por modo de ensayo el secado de la Pescada ó Merluza en uno de los puertos fronterizos á la costa del Larache, que promete un abundante surtido para el interior, y un manantial de riqueza Nacional.

Si como soy eclesiástico, perteneciese al estado secular, y la Providencia me hubiera hecho árbitro de un capital considerable; me parece que lo sacrificaba hoy á esta heroica empresa, seguro de que sin perjuicio mio, haria á la Nacion un servicio muy distinguido, franqueándola la puerta á un recurso que no solo la proveeria de un abundante pescado seco, sano, y delicioso, como lo es la Merluza, sino que la ahorraba una estraccion honrosa de moneda con la introduccion del Bacalao, que en este caso seria mas lenta, y menos necesaria. Y si los resultados correspondian á mis esperanzas, como corresponderian indudablemente, prohibiéndose el Bou, ó podria entonces prohibirse enteramente la introduccion del Bacalao, ó permitir su entrada solamente en cantidad moderada con la imposicion de un derecho, que jamas deberia imponérsele á la Merluza, para que acreciese el consumo de este, y disminuyese el de aquel. Así floreceria este ramo de industria, como lo harian florecer los estrangeros, si sus costas les brindasen con él como á nosotros. Me acuerdo haber leído, que examinando un viajero Inglés la pesca de Abadejo que se hace en las Islas Canarias, se burló altamente de nuestro frenesí por el Bacalao estrangero, teniendo aquel recurso.

No perdamos de vista, que las minas de oro y plata que poseíamos en la América, ya han desaparecido: que nuestra verdadera é inagotable riqueza está en nuestra agricultura, en nuestros

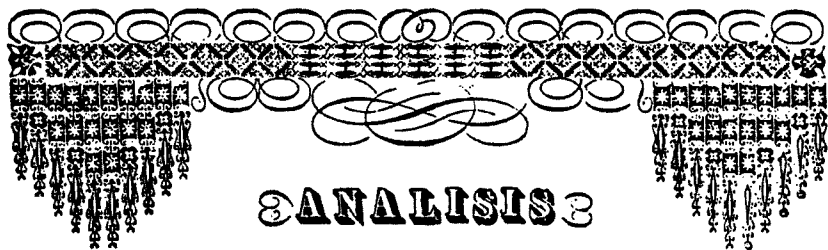
artes, en nuestro comercio y en nuestras pescas, y que los Ingleses con los crecidos cargamentos de Bacalao (muchas veces podrido y malsano) que nos introducen, se llevan muchos miles, y aun millones de pesos, que podríamos ahorrar, si no en el todo, al menos en la mayor parte, fomentando la pesca y el secado de la Merluza, que pueden producir nuestras costas, y la del Larache en cantidad desmedida. Véase lo que sucede en nuestras Islas Canarias, que con el gran impulso que han dado á la pesca y salazon del Bocinero, Cherne, Abadejo, Pardo y Encamado, Mero y Tollo, de que surten con abundancia todas las Islas, han desterrado de ellas el Bacalao y los Arenques.

Nada es tan triste como el que nuestras provincias marítimas con tanta superioridad de proporciones, sean pobres por solo el empeño que parece se ha formado de que lo sean. Nuestras Pescadas, que tanto se multiplican en el Océano, cuando las parejas destruyen sus crías, pudieran ejercitar en cada uno de nuestros puertos mas embarcaciones, brazos y capitales que la pesca en todas las Canarias. Ellas sustituirían de un modo ventajoso al Bacalao, y pronto debiera y pudiera llegar el día en que lo escluyeran de nuestras plazas para siempre con placer y ahorro de los consumidores. Lo repito y no me cansaré jamas de repetirlo: nuestra riqueza está en nuestros mares, en nuestras campiñas, en nuestro comercio y en nuestras fábricas; solo resta darles impulso. Es preciso llevar á los pueblos como por la mano á su felicidad. Renunciar á estos medios de poner término á nuestra abyeccion y miseria, es lo mismo que empeñarse en hacernos desgraciados y despreciables.

He dicho.

Isla-Cristina 23 de Diciembre de 1839.

JOSÉ MIRAVENT Y SOLER.



ANALISIS

QUE

POR ENCARGO DE LA SOCIEDAD E. M.

Y COMO SOCIO DE ELLA,

HICE ACERCA DE UNA MEMORIA

SOBRE LA PESCA,

REMITIDA Á LA SOCIEDAD EN JUNIO DE 1910 POR DON JOSÉ MIRAVENT Y SOLER, CURA PÁRROCO DE LA ISLA-CRISTINA (1).



En un país marítimo como España, uno de los objetos que mas deben ocupar la atención es la pesca, industria á que mas de una Nación ha debido su riqueza, su independencia, su poder. La Sociedad Económica de la Capital no podia descuidar ese deber; y no le ha descuidado. Así es que apenas fue escitada sobre un punto relativo á esa industria, el desalazones, en 5 de Marzo de 1835 por su seccion de comercio, la Sociedad siempre celosa del bien de su patria, dirigió una circular á las Sociedades Económicas de la España litoral. Varias Sociedades han correspondido á la invitación: varios individuos han trasmitido sus ideas; entre estos el que mas se ha distinguido, cuyo trabajo ha sido calificado de mérito superior, es el autor de la Memoria que vamos á analizar. La Sociedad le ha dado el único testimonio de aprecio que estaba en la esfera de sus facultades; le ha nombrado socio suyo; pero sus intenciones no se ciñen á este testimonio de honor: cree de su deber re-

(1) Bajo el nombre de Memoria comprendemos la Memoria propiamente dicha y el Suplemento.

velar al público Español un talento oscurecido, un mérito ignorado.

Los estrechos límites de un artículo nos condenan á omitir muchos datos apreciables, á sacrificar verdades importantes á verdades que lo son mas. Nuestra marcha será rápida; nuestra espocision sucinta.

Despues de habernos presentado en cierto modo sobre la parte litoral, que es la materia de sus observaciones, desde la desembocadura del Guadiana hasta el Estrecho de Gibraltar la historia nómada y sedentaria de los peces, y la geografia submarina; descrito las artes que para cogerlos se emplean; lamentando la decadencia de la pesca, y espresando las causas, entre las que enumera como una de las principales la anarquía introducida de algunos años acá en la industria pescadora, anarquía á que ha arrastrado segun él dice una libertad mal entendida que sacrifica ventajas mayores á ventajas menores, un gran porvenir á un presente mezquino y miserable, el autor propone los remedios que se reducen á las medidas siguientes: (1)

1.^a Autorizar el uso ámplio de las Almadrabas de Bucho desde la desembocadura del Guadiana hasta el Estrecho de Gibraltar. (El autor pide la revocacion del decreto de las Córtes de 17 de Junio de 1837.)

2.^a Prohibir durante la respectiva temporada de la pesca de paso, es decir, desde Mayo hasta fin de Junio, en la costa Gaditana y hasta fin de Agosto en la Isla-Cristina y costa de Huelva, las redes Volantes, y en todo tiempo, y en todo punto del Océano, el arte del Bou.

3.^a Asociar y reglamentar la industria pescadora.

4.^a Espender la sal al precio mas bajo á los pescadores y traficantes de pesca.

5.^a Invitar á los empresarios de pesca para que ensayen el secano de la Pescada ó Merluza en uno de los puertos fronteros de la costa de Larache.

Las razones en que el autor se funda son estas:

Sobre la 1.^a Las Almadrabas de Bucho son las únicas hoy usadas por las naciones pescadoras; son superiores á las de Tiro hoy solo usadas en Conil, y los perjuicios atribuidos á ellas, ima-

(1) Esta Memoria y el Suplemento se hallan mas extendidas y mas detalladas.

ginarios é ilusorios. Es cierto que la Comision de las Córtes de 1837 afirmó en su dictúmen de 4 de Mayo que las Almadrabas de Buche perjudicaban *á la pesca general de los Atunes en el litoral de la España bañada por el mar Mediterráneo, á la navegacion de cabotaje, á las recaladas de los buques y á los que tienen la desgracia de naufragar, y á la defensa de Cádiz.*

Pero si la Comision hubiera podido fijar mas su atencion, habria visto:

Que en Francia, Italia y Portugal, países mas pescadores y de mas cabotaje que España, no se calan otras Almadrabas que las de Buche, y el uso de ellas no ha sido restringido, ni ocasionado la menor desgracia.

Y que no habia mas dato ni razon positiva para afirmar que el uso de las Almadrabas de Buche haya opuesto impedimento alguno á la recalada de los buques y al socorro de los buques que naufraguen, ni en las naciones citadas ni en España. «Que la defensa de Cádiz pueda ser mas contrariada por las Almadrabas de Buche, que el comercio de cabotaje y el interes de los buques que recalen ó tengan la desgracia de naufragar.»

Sobre la 2.^a Las redes Volantes ahuyentan la pesca: las tres movibles la alarman; las fijas no. Un método que todo lo destruye, que todo lo arrasa, cual es el del Bou, debe ser proscrito. Una industria, tal es la industria del talador, del incendiario. Si la veda es justa en la tierra, ¿podria ser inicuá en el mar? En el Mediterráneo el Bou es mas tolerable, pues ni hay tanta cria de peces, ni los pescadores podrian de otro modo pescar la bastante para su existencia. (7)

Sobre la 3.^a El autor no es partidario ciego de la libertad industrial; y en verdad, si la libertad industrial debe ser respetado, ese respeto debe tener sus límites. Respétese enhorabuena mientras no degenera en licencia destructora; pero cuando una insensata avidez marcha con perseverancia por el camino del desórden y del mal, entónces y solo entónces la ilustrada y severa tutela de la autoridad suprema debe intervenir. Cuando de otro modo no hay esperanza de remedio, nada mas loable que compeler al bien. Este discernimiento es espinoso, y en la incertidumbre debe propenderse hácia la libertad.

Sobre la 4.^a Sal barata. El autor manifiesta su vivo deseo de que la sal fuese desestancada, y que el desestanco se estendiese al tabaco: deseos que parten de un principio secundo que el autor

no enuncia, pero que es fácil de adivinar, aunque no lo es tanto el aplicar en el actual estado de las rentas públicas, ó á lo menos hasta tanto que estas lleguen á regularizarse por un método mas sencillo, mas uniforme.

Sobre la 5.^a La invitacion con que el autor termina, anuncia sus buenas intenciones; pero un Gobierno debe escusar las invitaciones. Mientras la aberracion de la libertad industrial no sea general y funesta, un Gobierno debe tolerarlas: si llegáre á serlo, entonces el Gobierno debe reprimirla. La divisa de un Gobierno varonil es *mandar y hacerse obedecer, obedecer, ó callar*.

Terminaremos haciendo el resumen de dos palabras. La Memoria que acabamos de analizar es un *fragmento precioso de ictiología local hispana, un elemento escogido de ictiología general hispana*.

José María de Aurrecoechea.

Como complemento de esta materia y documento en que además de satisfacer el primer remedio pedido por el sabio cura de la Higuera contiene una esposicion muy instructiva y que puede servir de adición á la Memoria anterior, consignamos á continuacion el Real decreto de 14 de Febrero último restableciendo las Almadras de Bucho.

NOTA. Por Real decreto de 14 de Febrero de este año se acaba de derogar la ley de 14 de Junio de 1837 restableciendo las Almadras de Bucho de Zahara, Conil, etc., á su antiguo estado, y los reglamentos que las regian, celebrándose siempre sus arrendamientos en subasta pública. Le precede una ilustrada esposicion histórica acerca de la materia y de las razones que, tanto para aquella ley, como para su actual derogacion, se tuvieron presentes, y cuya lectura recomendamos á nuestros lectores en la Gaceta del 15 de Febrero del corriente año de 1844.

NOTAS QUE SE CITAN EN LA MEMORIA QUE ANTECEDE Y SU ADICIONAL.



1.^a

La obra de que habla el autor de la presente MEMORIA, es un diccionario histórico de los artes de la pesca nacional, compuesto por el Comisario Real de Guerra de Marina, Don Antonio Sáñez Reguart, socio de mérito de la de Amigos del Pais de Madrid y de Sanlúcar de Barrameda. Tres volúmenes en fólio; Madrid 1791. =Este trabajo, siempre de suma importancia, merece ser consultado por los que quieran convencerse de la necesidad de dirigir bien las Almadrabas y demas pesquerías para sacar de ellas las mayores ventajas posibles. No es extraño se haya oido en el Congreso de la Nacion el absurdo de «que la pesca en España es un ramo de lujo,» cuando vemos la pobre idea que muchos de nuestros hombres públicos tienen de las cosas de mar, al elegir algunas veces para ministros de Marina á sujetos incapaces para todo, y mucho mas para un ramo que tantos conocimientos necesita. =*Martínez del Romero.*

2.^a

El pueblo Biarritz en el Golfo de Gascuña, inmediato á nuestra frontera por San Sebastian, debió su fundacion primera en el siglo XI á la pesca de la Ballena. En esta época se vieron aparecer en dicho Golfo, aquellas moles vivientes, y nuestros Vascos animosos se lanzaron á ellas con sus fuertes arpones. Para depositar el producto de estas pescas se levantaron en Biarritz vastos almacenes, hasta que las Ballenas, vivamente perseguidas, emigraron al Norte. Entonces la pesca se hizo trabajosa y poco productiva, y bien pronto tuvieron los Vascos por rivales á los Ingleses y Holandeses. Biarritz fué abandonada y destruida por los embates de un mar fogoso y terrible; y merced á la moda de los baños de mar, que están en Francia tan en uso, Biarritz ha renacido de sus cenizas con mas vigor y lozanía.

3.^a

Es muy probable que los Atunes que se matan en Canarias é

isla de la Madera, y que se hallan estacionados y entretenidos en ellas todo el año, sean de distinta especie que la general de los demas Atunes conocidos; porque tienen el buche mas pequeño y mas fino que los otros: la hueva es tambien muy reducida, aun cuando el Atun sea corpulento, y las ijadas son delgadas y flacas en todo tiempo. Tambien se advierte una notable diferencia en la aleta que tienen sobre el lomo, que es mas prolongada que en los otros: todo lo cual me parece suficiente para que se califique de una especie distinta, aunque sin salir de la misma familia.

El autor.

4.^a

Novísimamente á petición de los armadores y empresarios de las rias de Galicia, ha prohibido Su Magestad por su Real orden de 15 de marzo de 1850, el que se pesquen Sardinas desde el mes de Febrero hasta el de Junio: providencia que si bien es utilísima para aquellas rias, porque destruiria los criaderos de aquellos suelos privilegiados, no pueden tener objeto de utilidad en nuestras costas desde el Guadiana hasta el Bétis. La razon es concluyente: las barcas Jávegas en nuestras costas solo pescan á muy corta distancia de la orilla del mar, cuyo suelo es enteramente arenisco y desnudo de aquel cebo ó pábulo de que han de nutrirse las Sardinas, apenas salen de los menudísimos granos de su ova. Este lecho ó suelo se halla mas internado en el mar á donde el plomo y arrastre de los artes no alcanza; y por consiguiente la veda en estas costas solo produciria el gran mal de hacer infelices innumerables familias, cuyo patrimonio y subsistencia no es otro que la pesca de estos artes.

Otro mal incalculable produciria tambien esta veda en nuestras costas, y consiste en que dejando de pescar las barcas Jávegas desde Febrero hasta Junio, siendo éstas por lo general las que proveen de carnada ó cebo á los pescadores al cordel, estarian los pueblos cuatro meses, ó enteramente privados de pescados, ó muy escasos de él, cuyo alimento es el mas general de que subsisten los pueblos de la costa y muchos de los interiores. Esta carestía seria un azote, sin producir por otra parte mas beneficio que la triste observacion de ver á los portugueses, nuestros vecinos, pescando Sardinas constantemente, aumentando su riqueza en los mismos mares, que á los nuestros se les prohibe pescar y vivir. ¡Ojalá que bien informado el Gobierno de S. M. por las razones

emitidas, limite la Real orden del 15 de Marzo á solas las rias de Galicia, porque generalizar las leyes, ó no atemperarlas á las circunstancias particulares de cada provincia, partido ó pueblo, seria violar el orden maravilloso de la naturaleza, y empeñarse en uniformar al capricho del hombre la variedad de elementos de que se compone el mundo físico. Conformándose nuestro ilustrado Gobierno con esta máxima, que lo es de eterna verdad, no tendrá reparo en limitar la veda de la pesca de Sardinas en los cuatro meses de la cria á solas las rias de Galicia.

El autor.

5.^a

Con la cita de este decreto ponemos fin á la nota de Galicia, confesando sinceramente que entre todos los decretos que han emanado del Gobierno, con respecto á la sal y su precio, ninguno me parece mas análogo al bien general, y que concilia mejor todos los intereses que éste de las córtes, que acaba de citarse; y que esta haya sido siempre mi opinion se observará en el discurso de esta MEMORIA.

El mismo.

6.^a

Todos los amantes de la prosperidad nacional hemos acogido con satisfaccion el Real decreto de 14 de febrero de 1844, por el que se restablecen las Almadras de Buche en Conil y Zahara etc.

El mismo.

7.^a

Cuando en la redaccion de esta MEMORIA, me declaré con tanta vehemencia contra el arte mortifero del Bou, distinguí entre los mares peninsulares, pidiendo su absoluta extincion en el Océano, y tolerándolo en el Mediterráneo, fundado en las razones que allí alego para su permission. Pero advertido por la nota del Señor Martinez del Romero, de que en las costas del Mediterráneo sus pescadores maldicen de corazon la pesca del Bou, porque destruye sus criaderos empobreciendo aquellos mares; procuré informarme mas detenidamente sobre estos puntos, y enterado de que en aquellas costas pescan barcas Jávegas, que pueden surtir de carnada á los pescadores del anzuelo: que los palangreros son muy numerosos, aunque nunca el resultado de la pesca corresponde á

sus afanes, por la esterilidad que el Bou ocasiona; y que en la costa de Barcelona hasta Rosas hace años que se está cultivando una pesca de Sardinias tal, que escede mucho á la que se aprovecha en Santander, y rivaliza con la que se hace en la Isla-Cristina; retracto desde luego mi opinion en esta parte, y pido que perezca y se extermine el arte del Bou en España, y que hasta su memoria se olvide para siempre.

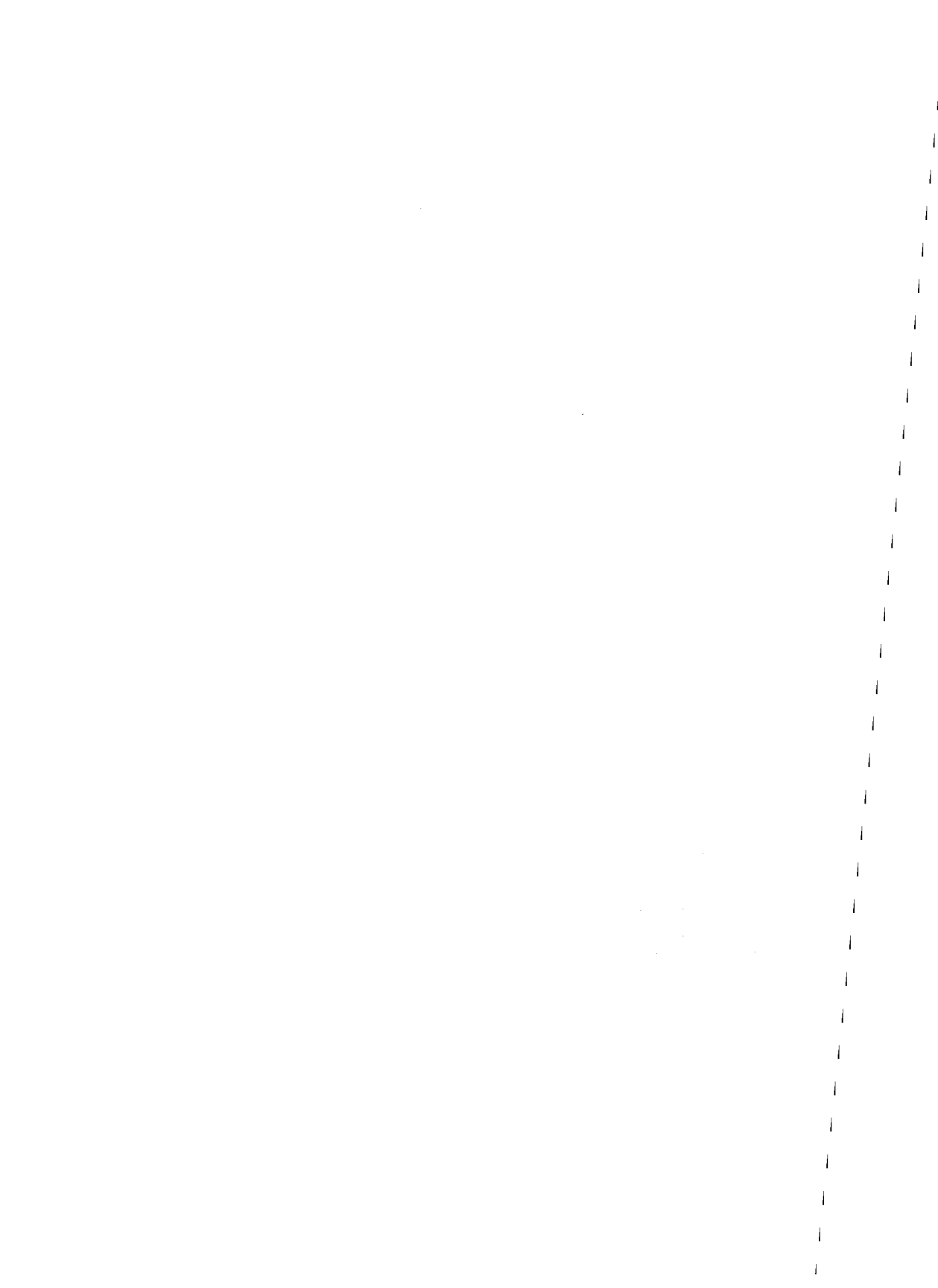


ERRATAS.

PAGINAS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
7	34	Chuchus.	Chuchos.
8	32	lengor.	longo.
10	1	ornamentos.	arnamento.
10	38	Salada.	Sacada.
13	19	variante.	vaciante.
19	39	Melda.	Melva.
28	1	millon.	millar.
33	35	Chemas.	Chernas.
37	22	que darian	quedarian.
53	34	últimamente.	útilmente.
60	9	Banosa.	Barrosa.
62	17	puertos.	puntos.

CON MOTIVO DE FESTEJAR LA NAVIDAD DE 2002,
SE ACABÓ DE ESTAMPAR LA SIGUIENTE EDICIÓN DE
“LIBERALIZACIÓN Y SOBREEXPLOTACIÓN PESQUERA
EN LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA DE LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XIX”, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE
FESTIVIDAD DE NTRA. SRA. DEL LORETO.
AL CUIDADO DE LA EDICIÓN ESTUVO EL
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE
LA UNIVERSIDAD DE HUELVA







Universidad
de Huelva



CAJA RURAL
DEL SUR